

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

Año 35 No. 413

"Omnia et in omnibus Christus"

1o. de Abril de 1970

ORGANO OFICIAL de las Diócesis de Acapulco, Apatzingán, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Ciudad Valles, Cuernavaca, Culiacán, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Papantla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Tabasco, Tampico, Tapachula, Tepic, Torreón, Tulancingo, Veracruz, Vicariato Apostólico de la Tarahumara.— Registrada como artículo de 2a. Clase en la Administración de Correos No. 1. de México, D. F., 3 de Enero de 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S.E.P. No. 70534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Enrique Maza, S.J.—Sub-Director: Rev. P. Alejandro Garciadiego, S.J.—

Suscripción anual: \$ 50.00 ó Dls. 4.50.—Núm. suelto: \$ 4.00.

OBRA NACIONAL DE LA "BUENA PRENSA", A. C.—Donceles 99-A. Apdo. 2181. México 1, D. F.

NOTA:

LA OFICIALIDAD DE CHRISTUS

Christus ha querido siempre ser un servicio a la Jerarquía mexicana: obispos y sacerdotes. Y, en este sentido, se ha puesto a disposición de las diócesis, máxime de aquellas que lo aceptaban o pedían como su gaceta diocesana.

En este sentido se ha llamado y se llama órgano oficial de algunas diócesis.

La oficialidad en Christus, no significa una representación oficial de pensamiento, ni un reflejo del pensamiento oficial. Su oficialidad no consiste —ni quiere consistir— en otra cosa que en el hecho práctico de servir de Boletín Eclesiástico a los obispos que no tengan uno en su diócesis y que quieran adoptar a Christus en su lugar. No tiene propiamente respaldo oficial, en cuanto al pensamiento, ni pretende complicar a los obispos en las opiniones que expresa.

La oficialidad de Christus funciona como un hecho práctico y un servicio, libremente aceptado o rechazado, no como un concepto determinado y obligatorio. Christus no es órgano institucional del episcopado, del que la institución es responsable. La responsabilidad editorial queda exclusivamente a cargo de Buena Prensa.

La Redacción de Christus.

s u m a r i o

EDITORIAL 366

TEOLOGIA

"El misterio del sobrenatural" .. 370

Realidad vivencial de la oración .. 384

El Congreso de Teología: Reflexión general sobre su significado 404

A propósito del comunicado de los obispos holandeses 408

PASTORAL SOCIAL L

"Sentido cristiano del desarrollo y opciones cristianas" 414

Secretariado Social Mexicano 70.... 424

Informe del Secretariado Social Mexicano 446

Memorándum sobre los presos 458

Necesaria y urgente reorganización económica 466

Reflexiones con motivo del consejo presbiterial 482

LITURGIA VIVA

Predicación 488

DIOCESANOS 502

BIBLIOTEC
C. R. T.

editorial

La situación religiosa de México se está prestando a serias ambigüedades, sobre las que sería interesante reflexionar.

Que el Concilio Vaticano II ha iniciado un cambio en la Iglesia, no se puede dudar. Pero no ha cambiado —que sepamos— lo esencial de la vida cristiana. El precepto supremo de Jesucristo. “Amaos los unos a los otros”, sigue en vigencia, hasta donde llega nuestro conocimiento. Y —hasta donde alcanza nuestra inteligencia de las cosas de la Iglesia— sigue siendo el centro y el distintivo de la vida cristiana.

“El que dice que ama a Dios y no ama a sus hermanos, es un mentiroso”.

Y, sin embargo, estamos presenciando el curioso fenómeno de la destrucción de los hermanos, en nombre del amor a Dios y a la Iglesia.

Estamos viviendo la experiencia inaudita de sacerdotes que atacan, denigran y calumnian —públicamente— a sus hermanos sacerdotes y obispos, para orientar a los fieles sobre la integridad eclesiástica.

Ofrecemos el diálogo a los hermanos separados, y la incompreensión y la dureza a los hermanos en el sacerdocio.

Cristo dijo que nos conocieran por el amor. Y nosotros orientamos a los demás —hacia los caminos de Cristo— con el espectáculo público de

nuestra riña. Todo en nombre de la orientación, de la defensa de la fe, de la integridad cristiana, de la ortodoxia.

* * * *

Si alguien no está de acuerdo conmigo, por ese solo hecho está rotundamente equivocado, merece condenación pública, se justifica la calumnia —porque se hace en nombre de la ortodoxia que yo defiendo, como yo la entiendo, cuyo guardián único soy—, y merece que públicamente se le denigre. Si yo concibo la peregrina idea de que otro tiene malas intenciones, tengo derecho de denunciarlo en público, sin conocerlo siquiera, sin haber hablado nunca con él, sin conocer los hechos.

Cada uno de nosotros —en nombre de la integridad cristiana— tiene derecho a declarar públicamente cismático y hereje, desobediente y desorientado, al obispo y al sacerdote que le caiga mal y con quien no esté de acuerdo.

Ese derecho nos lo da Cristo, al mandarnos que nos amemos como El nos amó. Porque el amor a la Iglesia es un amor abstracto, al cuerpo de doctrina, a los mandatos descarnados. De ninguna manera a las personas. Porque las personas no forman la Iglesia. La Iglesia está hecha solamente de ideas y tradiciones abstractas. Y las personas son enemigas de las ideas y del depósito desencarnado de la doctrina y de los mandatos, a no ser que piensen como yo pienso. Por tanto, tengo derecho —en nombre del amor

cristiano— a destruirlas, a atacarlás, a calumniarlas; porque intentan destruir el ideal que yo me he forjado del orden que deben tener cosas y personas en la Iglesia.

Es cierto que hay, por ahí, un mandato de no calumniar. Debe ser algo así como un octavo mandamiento de la ley de Dios. Pero esos mandamientos no los hizo el Papa. Y no habiéndolos hecho él, no valen la pena de tomarse en cuenta. Lo que importa es la obediencia al Papa, no a los mandamientos de la ley de Dios. Más aún, por defender la obediencia al Papa, será necesario muchas veces violar los mandamientos de la ley de Dios. Sobre todo el octavo, que, además, es muy estorboso para defender la integridad y la ortodoxia de la Iglesia. En la Iglesia, el sujeto de derechos es el cuerpo de doctrina, no las personas. Y las personas deben someterse a los derechos del cuerpo de doctrina, —como yo la entiendo—, o habrá obligación, por obediencia al Papa, de violar el octavo mandamiento de la ley de Dios, denigrando y aun calumniando a la persona, para que no vuelva a estar en desacuerdo conmigo, y para que la gente se oriente —muy claro— sobre lo esencial de la vida cristiana.

* * * *

Todo eso parece burla. Pero es más real de lo que parece. No hay otra manera de explicar el hecho vergonzoso y desorientador de la rejertera callejera que presentamos a los ojos de todo el mundo. Ahí están, publicados en los periódicos, los artículos de sacerdotes que calumnian e insultan a sacerdotes y obispos, impunemente. Como eso no es pecado ni contra la ortodoxia ni contra la obediencia al Papa. Es nada más contra el octavo mandamiento, contra el mandato supremo del Señor, contra la unidad de la Iglesia y contra la verdad. Pero lo que nos incumbe es dar testimonio de ortodoxia, no de amor y de unidad. Mientras se salven la "ortodoxia" y la "obediencia" al Papa, hagámonos pedazos los unos a los otros. Es lo auténticamente cristiano, y lo que más orienta a la gente.

Un extranjero decía, sobre ciertas situaciones mexicanas, algo que es aplicable a esta situación: "No me explico cómo gente que fue cristiana ha dejado tan profundamente de serlo".

Hemos dejado de ser cristianos, en la medida en que hemos dejado de amarnos. Y en esa medida estamos causando la ruptura y la crisis de la Iglesia. Es crisis de amor. Y nos va a asustar, cuando reviente en toda la intensidad de su podredumbre interior. Seremos los prototipos de la ortodoxia: pero no sabemos lo que es amar, ni hemos llegado a la elemental madurez de respetarnos los unos a los otros. Pero nos sentimos muy anchos, porque representamos el circo eclesiástico de nuestros pleitos de niños.

Enrique Maza, S.J.

teología

cristiano— a destruirlas, a atacarlas, a calumniarlas; porque intentan destruir el ideal que yo me he forjado del orden que deben tener cosas y personas en la Iglesia.

Es cierto que hay, por ahí, un mandato de no calumniar. Debe ser algo así como un octavo mandamiento de la ley de Dios. Pero esos mandamientos no los hizo el Papa. Y no habiéndolos hecho él, no valen la pena de tomarse en cuenta. Lo que importa es la obediencia al Papa, no a los mandamientos de la ley de Dios. Más aún, por defender la obediencia al Papa, será necesario muchas veces violar los mandamientos de la ley de Dios. Sobre todo el octavo, que, además, es muy estorboso para defender la integridad y la ortodoxia de la Iglesia. En la Iglesia, el sujeto de derechos es el cuerpo de doctrina, no las personas. Y las personas deben someterse a los derechos del cuerpo de doctrina, —como yo la entiendo—, o habrá obligación, por obediencia al Papa, de violar el octavo mandamiento de la ley de Dios, denigrando y aun calumniando a la persona, para que no vuelva a estar en desacuerdo conmigo, y para que la gente se oriente —muy claro— sobre lo esencial de la vida cristiana.

* * * *

Todo eso parece burla. Pero es más real de lo que parece. No hay otra manera de explicar el hecho vergonzoso y desorientador de la reyerta callejera que presentamos a los ojos de todo el mundo. Ahí están, publicados en los periódicos, los artículos de sacerdotes que calumnian e insultan a sacerdotes y obispos, impunemente. Como eso no es pecado ni contra la ortodoxia ni contra la obediencia al Papa. Es nada más contra el octavo mandamiento, contra el mandato supremo del Señor, contra la unidad de la Iglesia y contra la verdad. Pero lo que nos incumbe es dar testimonio de ortodoxia, no de amor y de unidad. Mientras se salven la "ortodoxia" y la "obediencia" al Papa, hagámonos pedazos los unos a los otros. Es lo auténticamente cristiano, y lo que más orienta a la gente.

Un extranjero decía, sobre ciertas situaciones mexicanas, algo que es aplicable a esta situación: "No me explico cómo gente que fue cristiana ha dejado tan profundamente de serlo".

Hemos dejado de ser cristianos, en la medida en que hemos dejado de amarnos. Y en esa medida estamos causando la ruptura y la crisis de la Iglesia. Es crisis de amor. Y nos va a asustar, cuando reviente en toda la intensidad de su podredumbre interior. Seremos los prototipos de la ortodoxia: pero no sabemos lo que es amar, ni hemos llegado a la elemental madurez de respetarnos los unos a los otros. Pero nos sentimos muy anchos, porque representamos el circo eclesiástico de nuestros pleitos de niños.

Enrique Maza, S.J.

teología

"El misterio del sobrenatural"

—Título del original francés: "Le mystere du surnaturel", por A. VANNESTE.

En "Ephemerides Theologicae Lovanienses", Año XLIV.—Fascículo 1, p. 179-190.

—Traducción española por: Fr. Tarsicio Cervantes, O.F.M.

Durante el año de 1965, la colección "Théologie" se enriqueció con dos nuevos volúmenes del teólogo H. de Lubac: "Augustinisme et Théologie moderne" (1) y "Le mystere du surnaturel" (2). Estas dos obras, en cierto sentido, forman en conjunto una segunda edición "revisada y aumentada" de la obra "Surnaturel. Etudes historiques", que el teólogo francés hizo aparecer en la misma colección, poco después de la segunda guerra mundial (3). El libro de H. de Lubac sobre el **Sobrenatural**, "fruto de una erudición muy rica y, sobre todo, de un estudio muy atento y profundo, mantenido por largos años" (4), era al mismo tiempo la obra de un teólogo especulativo, que no dudaba en poner a discusión ciertas categorías teológicas, consideradas generalmente entre las más tradicionales y de fundamento. Por otra parte, fue el origen de una viva controversia respecto a la noción del sobrenatural y del "desiderium naturale videndi

Deum" (5). Todavía hoy la doctrina de H. de Lubac es a veces relacionada con una tesis condenada en 1950 por la Encíclica **Humani Generis**: "Alii veram **gratuitatem** ordinis supernaturalis corrumpunt, cum autem Deum entia intellectu praedita condere non posse, quin eadem ad beatificam visionem ordinet et vocet" (6).

Según H. de Lubac, "la idea del sobrenatural es tan esencial al cristianismo como puede serlo, por ejemplo, la idea de revelación, o de encarnación, o la de sacramento" (7). La teología cristiana no podrá pues hacerla a un lado. Pero, sobre todo, la cuestión que suscita es la siguiente: ¿esta noción de sobrenatural supone necesariamente la de la **naturaleza pura**? ¿Un estado de naturaleza pura debe ser posible para que nuestro estado actual pueda en verdad ser calificado de sobrenatural, y para que

1.—H. DE LUBAC, *Augustinisme et Théologie moderne*, en *Théologie*, t. LXIII, Paris, 1965.

2.—H. DE LUBAC, *Le Mystere du Surnaturel*, en *Théologie*, t. LXIV, Paris, 1965. (nos referimos a esta obra con la sigla MS).

3.—H. DE LUBAC, *Surnaturel. Etudes historiques*, en *Théologie*, t. VIII, Paris, 1946.

4.—J. LEBRETON, *Le "Surnaturel" du Pere H. de Lubac*, en *Rech. Sc. Rel.*, 1947, t. XXXIV, p. 77.

5.—Ver entre otros L. MALEVEZ, *L'esprit et le désir de Dieu*, en *N. R. Th.*, 1947, t. LXIX, p. 3-31; ID., *La gratuité du surnaturel*, en *N. R. Th.*, 1953, t. LXXV, p. 561-580, 673-689; C. BOYER, *Nature pure et surnaturel dans le "Surnaturel" du Pere de Lubac*, en *Gregorianum*, 1947, t. XXVIII, p. 379-395; M. J. LE GUILLOU, *Surnaturel*, en *Rev. Sc. Phil. Théol.*, 1950, t. XXXIV, p. 226-243; B. WILLAERT, *Critische beschouwingen bij het probleem van de natura pura*, en *Coll. Brug. Gand.*, 1955, t. I, p. 478-491; para una perspectiva general de la controversia ver G. COLOMBO, *Il problema del soprannaturale negli ultimi cinquant'anni*, en *Problemi e Orientamenti di teologia dommatica a cura della Pontificia Facoltà Teologica di Milano*, Milán, 1957, t. II, p. 545-607.

6.—Dezinger, 2318.

7.—*Surnaturel. Etudes historiques*, p. 325.

la gratuidad de este orden sobrenatural sea plenamente salvaguardado? La obra de H. de Lubac contiene ante todo una crítica severa del "sistema de la naturaleza pura" (8), demostrando, entre otras cosas, su origen relativamente reciente. Ciertamente este sistema "aporta eminentes servicios" (9); pero también presenta muy graves inconvenientes: "¿Acaso no es por él que se ha llegado a una separación fatalmente destructora entre naturaleza y sobrenatural? ¿La autonomía relativa que este sistema otorga a la naturaleza, tal como él la defina, no es acaso una tentación de independencia? ¿Qué no apoya también ese movimiento de "laicización" inaugurado por el Renacimiento?" (10).

Por ello es que, en la conclusión de su libro, H. de Lubac se esfuerza en mostrar que la verdadera gratuidad del sobrenatural se concibe perfectamente, aún fuera de toda referencia a cualquier naturaleza pura (11). En estas páginas tan densas y originales, el Autor afirma que ellas son un "bosquejo... demasiado rápido" (12). De hecho, él tenía todo ya completamente reelaborado en un importante artículo publicado en 1949 (13). Este último se encuentra ya condensado, y aún desarrollado, en "Le mystère du surnaturel", que acaba de aparecer en 1965, y que se puede considerar también como el coronamiento de todos los trabajos de H. de Lubac sobre el problema del sobrenatural.

Estamos convencidos de que, a pesar de todas las críticas de que a menudo ha sido objeto el teólogo francés, los historiadores un día estarán unánimes en reconocer la importancia excepcional de sus publicaciones en este campo. A nuestros ojos ellas constituyen un verdadero cambio de perspectiva, e inauguran, en cierta forma, un nuevo período en nuestra sistematización dogmática. Nosotros deseamos que, en el clima creado por el Vaticano II, los dos últimos libros del Padre de Lubac susciten el más vivo interés entre los teólogos y, así, sean ellos la ocasión de otros muchos estudios que tiendan siempre a ahondar más aún esas intuiciones profundas y a ampliar su base positiva.

Que nos sea permitido aquí formular una nota crítica. Bien entendido, ella no quiere de ninguna manera poner en discusión las adquisiciones

8.—H. de Lubac hace a menudo una cierta distinción entre el sistema de la naturaleza pura y la idea de la naturaleza pura. El subraya frecuentemente que no rechaza en absoluto "toda idea de pura naturaleza" (MS, p. 103).

9.—"Surnaturel, Etudes historiques, p. 153; cfr. también p. 180.

10.—Ibid., p. 153.

11.—P. 483-494.

12.—MS, p. 76.

13.—Le Mystère du Surnaturel, en Rech. Sc. Rel., 1949, t. XXXVI, p. 80-121.

esenciales de los estudios del Padre de Lubac, que tan claramente ha mostrado cómo el sistema de la naturaleza pura lleva el riesgo de conducir a dificultades insuperables (14). Somos perfectamente conscientes del carácter fragmentario y provisional de las reflexiones que aquí pondremos a la consideración del lector y, en primer lugar, del mismo Padre de Lubac; y esto, porque el campo del tema teológico referente al sobrenatural es tan vasto, que nosotros por fuerza hemos tenido que limitar nuestras pesquisas a algunos sondeos de fondo escogidos muy arbitrariamente (15). Sin embargo, si nosotros osamos presentar aquí este ensayo, es porque nadie, que nosotros sepamos, ha abordado hasta ahora el problema bajo el punto de vista que nosotros proponemos (16); y porque, a nuestro entender, esta forma de situar la cuestión podría aportar un complemento no despreciable a las ideas desarrolladas por el P. de Lubac.

* * *

Partimos de la conclusión del libro acerca del **Surnaturel**, publicado en 1946. Deseosos de contribuir a la elaboración de una auténtica noción del sobrenatural, el Autor explica cómo las categorías de deseo, de exigencia, de veleidad, cuando las aplicamos a nuestras relaciones con Dios, están plagadas de equívocos. Si el hombre desea a Dios, no es en ello semejante al animal que desea su presa; no podemos desear a Dios sino como un don gratuito, so pena de no desearlo más como a Dios mismo. Para la naturaleza humana, tal como la conocemos, no puede haber más que un sólo fin: el fin sobrenatural (17), mas este fin no puede realizarse sino, precisamente, como un don absolutamente gratuito, que viene de un Dios siempre soberanamente libre en relación con sus creaturas. La verdadera gratuidad del sobrenatural consiste en esta libertad "metafísica" de Dios.

Hemos ya dejado como sobresaliente la maestría con la cual H. de

14.—Ver sobre todo su "Chap. III, Les deux pentes de l'hypothèse", en MS, p. 61-78.

15.—Sin embargo, esta laguna en parte puede ser suprimida por los trabajos que hemos emprendido en un campo conexo, el de la teología del pecado original. Ver por ejemplo nuestro artículo **Le Décret du Concile de Trente sur le péché originel. Le quatrième canon**, en N. R. Th., 1966, t. LXXXVIII, p. 581-602.

16.—Ver igualmente ciertas consideraciones hechas por H. BOUILLARD **L'idée du surnaturel et le mystère chrétien**, en **L'homme devant Dieu. Mélanges offerts au Père Henri de Lubac**, t. III, en **Théologie**, LVIII, Paris, 1964, p. 163-166; cfr. igualmente la nota de H. RONDET: "¿No fue necesario, por el contrario, partir de Cristo cuando se trata del sobrenatural?" (**Le mystère du surnaturel**, en **Rech. Sc. Rel.**, 1966, t. LIV, p. 73).

17.—"... No puede haber para el hombre más que un fin: el fin sobrenatural tal como el Evangelio lo propone y como la teología lo define por la visión beatífica" (p. 493).

Lubac desarrolla su tesis. Mas ¿cómo no extrañarse del hecho de que, mientras describe uno de los aspectos esenciales del "misterio del sobrenatural", no menciona ni una sola vez el nombre de Cristo? El autor trata de la noción del sobrenatural puramente "in abstracto"; quiere mantenerse —como él mismo lo dirá más tarde— sobre "el terreno de ontología formal" (18), que es la manera clásica de afrontar el problema (19). Pero es cabalmente por ello por lo que queremos puntualizar que: estudiar el problema del sobrenatural sin hacer continua referencia a su contenido concreto, a la revelación judío-cristiana, nos parece una empresa que conduce a dificultades inextricables.

La teología cristiana es una teología del "hecho cristiano". Si, como justamente observa H. de Lubac, la noción del sobrenatural le es tan esencial a la teología cristiana, es porque tiende a explicar, a tematizar un aspecto capital de la economía salvífico-cristiana, tal como se describe en la Biblia. El error de la teología posttridentina del sobrenatural nos parece consistir primordialmente en una falta de contacto viviente con las fuentes de la revelación.

Mas ¿cómo elaborar una teología bíblica del sobrenatural cuando ni el término mismo se halla en el Nuevo Testamento? Con todo, nos parece posible el abordar el problema a partir del término "naturaleza" que, efectivamente, sí se encuentra, aunque sea rara vez. Los textos más importantes son Rom., 1, 26-27; 2, 27 y especialmente Rom., 2, 14: "... cuando los paganos privados de la ley cumplen naturalmente (*physei*) las prescripciones de la ley, esos hombres, sin poseer ley, se tienen a sí mismos por ley..."

Rom., 2, 14 ha sido desde hace tiempo una "crux interpretum" (20); se halló en el centro de la controversia entre S. Agustín y Pelagio, a una con los tres primeros capítulos de la epístola a los Romanos, donde S. Pablo describe la situación de la humanidad alejada de Cristo. Para el Apóstol, todos los hombres son pecadores hasta tanto no se conviertan a Cristo. Y para mejor subrayar la universalidad del pecado en el mundo,

18.—MS, p. 13.

19.—Cfr. lo que dice el P. Malevez: "El tema de las relaciones de la naturaleza y de la gracia, más exactamente de la gratuidad del sobrenatural, en los últimos años ha suscitado entre los teólogos católicos un número impresionante, si no de investigaciones verdaderamente metódicas sobre las fuentes cristianas, sí al menos de reflexiones y de análisis de carácter más o menos especulativo". (*La gratuité du surnaturel*, en *N. R. Th.*, 1953, t. LXXV, p. 561).

20.—Ver por ejemplo J. RIEDL, *Die Auslegung von R 2, 14-16 in Vergangenheit und Gegenwart*, en *Studiorum Paulinorum Congressus Internationalis Catholicus 1961*, Roma, 1963, t. I, p. 271-281.

San Pablo apela a categorías veterotestamentarias, según las cuales los hombres se dividen en dos grupos: los judíos y los gentiles. La importancia particular que para nosotros tiene Rom., 2, 14 es el uso que el Apóstol hace de los términos "naturaleza" y "natural" para designar la situación de los gentiles. Notan los exégetas que la noción de "lex naturae" era ya corriente en la filosofía popular helenística (21); sin embargo, cualquiera que haya sido la influencia que el ambiente griego haya ejercido sobre el Apóstol, es indudable que Rom., 2, 14 debe ser interpretado, ante todo, a la luz del conjunto de la teología paulina.

Ahora bien, esta teología nos conduce directamente al problema del sobrenatural. Toda la teología judía —de la que S. Pablo no reniega— estaba basada sobre el hecho de que el pueblo judío se consideraba como objeto de una elección gratuita por parte de Dios, del amor privilegiado de Yahvéh. "Porque eres un pueblo santo para Yahvéh, tu Dios. Yahvéh, tu Dios, te ha elegido para ser el pueblo de su porción entre todos los pueblos que hay sobre la haz de la tierra. Si Yahvéh se ha ligado con vosotros y os ha elegido, no es por ser vosotros los más en número entre todos los pueblos, pues sois el más pequeño de todos. Porque Yahvéh os amó, y porque ha querido cumplir el juramento que hizo a vuestros padres, os ha hecho salir con mano poderosa, redimiéndoos de la casa de la servidumbre..." (Deut., 7, 6-8). Yahvéh se ha escogido un pueblo entre muchos otros, no a causa de sus méritos y valor, sino en base a su sólo beneplácito. Ahí está todo el misterio de la elección de Israel.

Sólo hasta cuando los judíos fueron progresivamente cayendo en la cuenta de que su Dios era también el Señor y Creador del mundo entero, su fe les llevó a la conclusión de que Yahvéh "quiere que todos los hombres se salven y conozcan la verdad" (I Tim., 2, 4). Pero, de golpe, toda la teología judía, —y aún la cristiana— se hallaba en contradicción consigo misma. Yahvéh es el Dios del pueblo elegido, —y del nuevo pueblo elegido del Nuevo Testamento— y, sin embargo, no tiene "acepción de personas" (Rom., 2, 2; cfr. Act., 10, 34; I Ped., 1, 17) ¿Cómo conciliar la doctrina de la elección gratuita con la de la voluntad salvífica universal? ¿Universalizar la teología de la elección, no es vaciarla de su sentido y riqueza?

Aún reconociendo los privilegios del pueblo judío, S. Pablo explica en los tres primeros capítulos de Romanos que Dios no se ha revelado úni-

21.—C. SPICQ, *Théologie morale du Nouveau Testament*, en *Etudes Bibliques*, Paris, 1965, t. I, p. 400, n. 4. Ver también O. KUSS, *Der Römerbrief übersetzt und erklärt*, Ratisbonne, 1957, p. 72-76.

camente a Israel, sino que, también, a los paganos. De aquí el que éstos sean tan inexcusables como los judíos: "En efecto, lo cognoscible de Dios es manifiesto entre ellos, pues Dios se los manifestó; porque desde la creación del mundo, lo invisible de Dios, su eterno poder y su divinidad, son conocidos mediante las criaturas. De manera que son inexcusables... (Rom., 1,19-20). Bien entendido que "per ea quae facta sunt" (según la tradición latina) el hombre llega al conocimiento del único y verdadero Dios de Israel, conocimiento que es salvífico, si el hombre tiene buena voluntad y se muestra sincero con su conocimiento religioso (22). Yahvéh se ha manifestado de dos maneras: por sus profetas —y al fin de los tiempos, "por el Hijo" (Hebr., 1,2)— y por sus criaturas. Porque si bien la superioridad de la revelación judío-cristiana es "grande en todos conceptos" (Rom., 3,2), no es menos cierto que es el mismo Dios quien se revela y se da enteramente a quienes responden a su gracia.

Hay como dos "economías de la salvación": aquella por la cual Yahvéh conduce a su pueblo a la "plerosis" (cfr. Mt., 5, 17) del Nuevo Testamento, y aquella que se podría llamar "economía pagana de la salvación". Pero esta no es una economía independiente; bien consideradas las cosas, esta economía no tiene consistencia en sí misma, su oficio es el de conducir hacia el Dios de Abraham, de Isaac, de Jacob y de Jesucristo. Como lo explica nuestra teología actual, todo el valor de las religiones no-cristianas está en que ellas contienen en cierto modo y, a veces, implícitamente la verdad cristiana. La gracia que Dios concede en ellas es la misma, y tan preferencial y tan divinizante, y tan **sobrenatural**, como la gracia cristiana.

Aplicar a las religiones no cristianas el término **natural** es poco seguro. Este modo de hablar es por desgracia muy frecuente, siendo el mismo S. Pablo quien da lugar a ella, precisamente por la forma en que se expresa en Rom., I-III. Es cierto que puede calificarse de **natural** lo que no es excepcional, como lo es, en principio, la economía judío-cristiana, que debe su existencia a una iniciativa especial de Dios. Pero en sí misma la terminología no tiene tal importancia, aunque por tan largo tiempo no se le haya dado un significado filosófico o teológico preciso. Pero es necesario ratificar que el concepto de naturaleza evoca espontáneamente la idea de algo acabado, de un orden completo en sí, autónomo, independiente.

22.—Ver a este respecto J. DUPONT, "Gnosis". *La Connaissance religieuse dans les épîtres de saint Paul*, en Univ. Cath. Lov. *Dissertationes ad gradum magistri*, ser. 2, t. XL, Louvain, 1949, p. 20-30.

Los primeros capítulos de la Epístola a los Romanos, de un contenido densísimo, no están exentos de tensiones internas. Y parece que a ellas se deben todos los malentendidos y equívocos en torno al "misterio del sobrenatural", que H. de Lubac analiza con tanta perspicacia. La teología judía clásica de la elección se halla superada, aunque no abolida (cfr. Mt., 5,17), por la universalidad de la salvación en la sangre de Cristo. El Apóstol de los Gentiles tiene precisamente por misión el anunciar al mundo entero que "la justicia de Dios se ha manifestado... para todos los que creen" (Rom., 3, 21-22). Pero si todos son **elegidos**, ¿dónde buscar entonces a los **no-elegidos**? Si el término de comparación que exige la idea de elección no existe en la realidad, no queda más remedio que colocarlo en el terreno de los posibles... Esta será entonces la **natura pura** de los teólogos postridentinos, a la que dieron un contenido concreto al confundir la religión del hombre "puramente natural" con las religiones paganas de que se trata en Rom., I-III. Confusión comprensible aún sin contar la cuestión del vocabulario (cfr. Rom., 3,14), porque el hombre "puramente natural" juega el mismo papel en la teología cristiana que el pagano en la teología judía.

No olvidemos, con todo, que a la plena luz de la revelación de la salvación universal en Cristo, debemos afirmar ahora que, en último análisis, el concepto común de pagano no ha existido en la Biblia. La noción de pagano, de no-judío es válida en el plano humano, sociológico, psicológico; mas, para quien ve las cosas en el plano de una teología, no tiene más que un valor provisional y no es, a fin de cuentas, más que el fruto de una manera antropomórfica de pensar. Lo cual no significa, insistimos, que el pueblo judío no haya sido pueblo elegido (cfr. Rom., 3,1 ss.)

* * *

De estas consideraciones respecto a Rom., I-III pasemos directamente a la problemática del sobrenatural como se propone actualmente. Un texto de H. de Lubac nos da un excelente punto de partida: "hay teólogos que se han desconcertado ante una aparente oposición entre el destino esencial del hombre y la gratuidad de este destino. Buscando una solución fácil en el plano del entendimiento, se dejaron guiar por analogías sacadas de las relaciones humanas y aún del mundo material. En este nivel toda conciliación demanda un sacrificio. Como no se podía sacrificar la gratuidad; pues en tal caso caería por tierra la esencialidad, el resultado fue la creación del sistema de la "natura pura" (23).

23.—*Le Mystère du Surnaturel*, en *Rech. Sc. Rel.*, 1949, t. XXXVI, p. 116. Ver igualmente MS, p. 219-220.

Hemos puntualizado que la idea de la universalidad salvífica está en aparente contradicción con la de la salvación fruto de una elección gratuita. Ahora bien, los conceptos **universal** y **esencial** son muy emparentados entre sí. El tema del "*desiderium naturale videndi Deum*" nos parece que puede ser considerado como una trasposición filosófica o filosófico-teológica del tema de la voluntad salvífica universal de Dios, estando ambos en estrecha relación con el de la revelación "*per ea quae facta sunt*". Este conocimiento de Dios, —o el deseo de este conocimiento— está inscrito en la "*natura*" del hombre ya al tiempo de venir a este mundo. Las criaturas conducen a Dios y el hombre sólo en Dios halla su verdadera felicidad. "*Irrequietum cor nostrum donec requiescat in Te*". El hombre está hecho para Dios. Para el verdadero Dios, que nos ha enviado a su Hijo. Tal es la situación religiosa que afecta a todo hombre que viene al mundo; esa es su esencia religiosa más profunda.

Por nuestra parte, no dudamos en llevar esta idea hasta sus últimas consecuencias. Aceptamos de buen grado lo que dice H. de Lubac: "... el llamado de Dios es constitutivo. Mi finalidad, cuya expresión es este deseo (de ver a Dios), está inscrita en mi mismo ser y tal como está puesta en el universo" (24). Y estamos prestos a asociarnos a quienes por Dios que ese "deseo humano puede exigir la visión de Dios" (25), afirman que H. de Lubac estima que semejante doctrina no mantiene "suficiente la verdad del dogma" (26). Es cierto que hay que explicar el sentido que puede tener la palabra "exigencia" cuando se dice que Dios es el objeto de una exigencia humana. Sin embargo, nos parece que esta fórmula puede ayudarnos a explicar un aspecto esencial de nuestra situación humana: si deseamos a Dios, es porque Dios está ya presente en nosotros, se nos entrega ya (al menos virtual, incoactivamente, etc.) y también ya somos profundamente, metafísicamente desdichados en el caso de que Dios se retire a causa de la oposición que hagamos a su llamado de amor. Porque no cesaremos jamás de escuchar ese llamado en lo más íntimo de nuestros corazones. El infierno no es otra cosa que la plena manifestación escatológica de esta contradicción fundamental, esencial del hombre consigo mismo. El querer que Dios, aunque sea El mismo quien en nosotros el deseo de Sí, sea del todo libre de no responder a su llamado, equivale a querer que Dios suscite este deseo y no, al mismo tiempo. La gratuidad de la creación consiste en el hecho de que

Dios, sin tener que crearnos, nos creó; mas no consiste en la posibilidad de crearnos y no crearnos al mismo tiempo. Si Dios crea en nosotros un "*desiderium visionis beatificae*", ello implica que nos ofrece la gracia necesaria para realizar ese deseo. Esto mismo es lo que me parece presuponer nuestra teología católica cuando afirma que Dios da a todos la gracia suficiente.

Lo que H. de Lubac llama "la esencialidad" de nuestra vocación sobrenatural, con todo lo que implica, se desprende pues de la voluntad salvífica universal. Mas ¿cómo conciliar esencialidad y gratuidad? Tanto más cuanto que, contrariamente a lo que el Padre de Lubac parece insinuar a menudo, esta gratuidad no se limita, por decirlo así, a la gratuidad absoluta, metafísica que caracteriza a la gracia como don venido de un Dios del todo libre y trascendente. La gratuidad de la gracia es al mismo tiempo gratuidad **relativa**, y gratuidad de todo aquello que habría podido no ser. Al respecto citemos al P. Malevez: "sin duda... la primera gratuidad que hay que reconocer en el sobrenatural es su gratuidad absoluta, definida por lo alto, por la grandeza única del don que la constituye; pero es imposible pensar plenamente en esta gratuidad sin traducirla a los términos de una gratuidad relativa, sin reconocer que podría haber sido de otra manera, y que la naturaleza pura era posible". (27).

Aunque no estamos totalmente de acuerdo con el P. Malevez, con todo, la expresión "gratuidad relativa" es particularmente feliz. Y, al enfatizar su importancia, el P. Malevez está perfectamente en la línea de la teología bíblica, donde la doctrina de la elección ocupa un lugar más importante que la de la voluntad salvífica universal.

Es pues normal que la primera reacción de la teología tradicional frente a las discusiones de los últimos años, haya sido la de tomar la defensa de la "*natura pura*", en la cual veía la expresión teológica de esta gratuidad relativa. La gratuidad del orden judío-cristiano, del orden sobrenatural, ha sido, ante todo, revelada como una gratuidad relativa. Los favores que Yahvéh concedía a su pueblo eran gratuitos en comparación con lo que El hacía con los paganos; el orden sobrenatural es gratuito en comparación con aquello que, sin pertenecer a ese orden, sin embargo, existe en realidad... o al menos parece existir. La gratuidad de la gracia es una gratuidad histórica, contingente, que se presenta como una "segunda gratuidad" respecto a la simple existencia humana. Vistas las incontables maravillas obradas por Dios en favor de su pueblo, habría

24.—*Id.*, p. 81.

25.—*Id.*, p. 89. H. de Lubac cita D. PALMIERI, *Tractatus de ordine supernaturali*, 10, p. 109 y E. ERISBOIS, *Le désir de voir Dieu et la métaphysique du* 2a. ed., en saint Thomas, en *N. R. Th.*, 1936, t. LXIII, p. 1104.

26.—*Id.*, p. 88-89.

27.—*La gratuité du surnaturel*, en *N. R. Th.*, 1953, t. LXXV, p. 682.

que hablar de una tercera gratuidad, de una cuarta, o quizá de una gratuidad múltiple, que se repite indefinidamente, pero siempre de manera imprevista, indebida, que participa así, en cierto modo, de toda la contingencia de la historia humana. ¿Acaso no se puede decir que la historia religiosa de cada individuo es la imagen de la historia sagrada de la humanidad en general? En ella las gracias gratuitas se suceden sin fin, y hacen de cada hombre el objeto de una elección divina, de preferencia respecto a los demás hombres.

La gracia es simplemente Dios que realiza su proyecto salvífico a través de la historia humana. Cada gracia es entonces de una gratuidad relativa. Como cada suceso de nuestra vida podría no haber sido. Lo cual no lleva necesariamente, cualquiera que sea el movimiento espontáneo del espíritu, a la "natura pura", como muchos lo afirman. Todo lo contrario. Esta gratuidad relativa se sitúa en el interior de la historia humana. Para comprenderla no es necesario tratar de salir de esta historia concreta, no es necesario apelar a la noción abstracta del puro posible. La única manera de resolver el dilema esencialidad-gratuidad, que propone el P. de Lubac, es la de no confundir el plano histórico con el de las esencias universales.

Si, en un plan provisorio, la noción de "natura pura" puede ser de cierta utilidad, como instrumento de pensamiento; es cierto que para el que piensa más profundamente no es más que una noción-límite, como la de "pagano" en la teología bíblica: hay que abandonarla en el momento mismo en que se le propone. Una de dos: o bien la "natura pura" se relaciona con un tipo de hombre diferente que nada tiene que ver con el que conocemos, y del que por tanto, nada podemos saber; o bien, nos quiere decir algo sobre la humanidad existente, pero entonces, ¿cómo representársela destituida de su destino que le es esencial? (28).

Desafortunadamente los teólogos creyeron poder dar una consistencia real a la idea de la "natura pura" gracias a la terminología de Rom., 2,14. Identificaron espontáneamente el conocimiento de Dios "per ea quae facta sunt" con el conocimiento natural de Dios. Algunos, incluso, pretendieron que el tratado "De Creatione" se relacionaba con el orden na-

28.—"O bien, nos da la idea de una 'pura naturaleza' que se ha de concebir en el interior mismo de nuestro mundo actual, pero entonces ella nos lleva al absurdo. O bien, se ha de reportar a otro universo y, por lo mismo, se hace inapta para el servicio que de ella se esperaba". (H. DE LUBAC, *Le Mystère du Surnaturel*, en *Rech. Sc. Rel.*, 1949, t. XXXVII, p. 99. Este mismo razonamiento se encuentra, aunque de manera más matizada en *MS*, p. 102).

tural (29), como si tal fuera el orden creado por Dios. A facilitar estas confusiones, ayudó la gran influencia de la filosofía griega sobre la escolástica. La síntesis tomista, a primera vista tan equilibrada, contiene profundas ambigüedades en lo que toca a la teología del sobrenatural. La razón principal está en la profunda tensión que hay en la obra de Sto. Tomás entre el material suministrado por el pensamiento tradicional-cristiano, muy afectado por el agustinismo, con el material de la filosofía aristotélica (30). Ciertamente es inexacto el atribuir al Doctor Angélico la paternidad del sistema de la "naturaleza pura", pero sí nos parece evidente que sus comentaristas del s. XVI y del s. XVII no la habrían elaborado si el tomismo no contuviera ya los principios.

El éxito de la hipótesis de la naturaleza pura se explica pues, por muchas razones históricas. Si en cierto tiempo ella fue casi generalmente admitida, de allí no se sigue que se haya impuesto a la reflexión teológica como un presupuesto metafísico necesario para que la gratuidad de la gracia pudiera salvaguardarse. La "naturaleza pura" no nos parece más que una especie de proyección en el absoluto transhistórico de lo que sólo es un aspecto de la economía de la salvación en un desenvolvimiento histórico y del designio de Dios tal como ha sido revelado progresivamente a los hombres.

Esta acción salvífica de Dios en el mundo es un misterio inefable, que sobrepasa infinitamente las capacidades de la inteligencia humana. La Biblia quiere, sin embargo, explicárnoslo en palabras y categorías humanas. Mas nosotros nos enfrentamos inevitablemente con paradojas que parecen insolubles. Y la solución de las antinomias que en ella se contienen, no se resolverán con tratar esas categorías bíblicas como si fueran entidades abstractas e independientes entre sí. El progreso en el conocimiento del misterio de nuestra redención sólo será posible en la medida en que se distingan y analicen cuidadosamente los diferentes temas bíblicos, y en que se procure situar a cada uno en su contexto concreto y sobre el rico y complejo fondo de la evolución de la misma teología bíblica.

* * *

29.—Ver por ejemplo D. PALMIERI, *Tractatus de Deo creante et elevante*, Roma, 1878, p. 6: "Duobus... partibus haec nostra tractatio continetur. Prior erit de Creatione, in qua disputabitur tum de iis quae generatim spectant ad creationem, tum de praecius creaturis, Angelo scilicet ac Homine, ratione habita tantum ordinis naturalis". Este texto es citado por M. FLICKZ, ALSEGHY, *Il Creatore. L'inizio della salvezza, en Nuovo corso di teologia cattolica*, 3, 3a. ed., Florencia, 1964, p. 13.

30.—Ver H. RONDET, *Nature et surnaturel dans la théologie de saint Thomas d'Aquin*, en *Rech. Sc. Rel.*, 1946, t. XXXIII, p. 56-91.

¿Aportarán estas reflexiones algún elemento nuevo al debate tenido en torno a la noción del sobrenatural? Al lector toca juzgarlo. En todo caso, hemos querido invitar a la teología del sobrenatural a echar mano de sus recursos para librarse de sus moldes clásicos, demasiado abstractos (31). Hemos querido indicar el camino por el que se puede valorizar plenamente las intuiciones y preocupaciones de base, tanto de adversarios como de defensores de la "natura pura". Seremos más audaces que H. de Lubac en la interpretación del "Fecisti nos ad Te, Deus" (32), ya que él parece dudar en sacar las conclusiones de las premisas que aduce (33). Por otra parte, sin hacer la menor concesión al sistema de la naturaleza pura, quisiéramos poner de relieve toda la importancia que se merece la gratuidad relativa de la gracia. La Biblia nos enseña que Dios quiere salvar a todos los hombres y que todo hombre que viene a este mundo es llamado a la unión con Dios. En cada página ella nos relata cómo nuestra vocación se realiza al través de una historia contingente, llena de peripecias gratuitas. La universalidad y la gratuidad de la gracia no nos parecen inconciliables, aunque se las lleve hasta sus últimas consecuencias, con la condición de que a cada una se le sitúe en su propio plano.

Una nota más para aquellos que estimen que lo que acabamos de decir parece de muy difícil conciliación con la "Humani Generis", cuya posición hemos recordado al principio de nuestro artículo. Contrariamente a lo que parece opinar H. de Lubac (34), los comentaristas generalmente consideran esta intervención del Magisterio como una defensa de la idea de la naturaleza pura, aún cuando la Encíclica se abstiene prudentemente de utilizar tal expresión (35). Sin querer "negar dogmáticamente los posibles que se nos escapan" (36), hemos creído, empero, dejar bien asentado que es ilusorio pensar que tal hipótesis pueda ayudarnos a resolver los problemas que impone la situación existente. ¿Sería presuntuoso creer

31.—En su prefacio (MS, p. 13) H. de Lubac cita a Van Riet que se queja de esos "enfadosos comentarios" sobre el deseo, a la vez natural e ineficaz, de ver a Dios, según santo Tomás" (Revue Philes de Louvain, 1964, t. LXII, p. 370).

32.—Con esta célebre fórmula de San Agustín el P. de Lubac termina su prefacio, MS, p. 17.

33.—Así cuando él habla de la "doble gratuidad" del "doble don divino", sobre la cual él ha querido insistir más explícitamente en su artículo de 1949 (ver MS p. 77); ver, sobre todo, lo que dice en MS p. 110 ss.: "... si Dios lo hubiera querido, El hubiera podido no darnos el ser; ... y ... este ser que El nos ha dado, El hubiera podido no llamarlo a verle". Cfr. por otra parte la dificultad suscitada ya por el P. Malevez, La gratuité du surnaturel, en N. R. Th. 1953, t. LXXV p. 681, n. 64.

34.—Ver MS, p. 75-76, p. III ss.

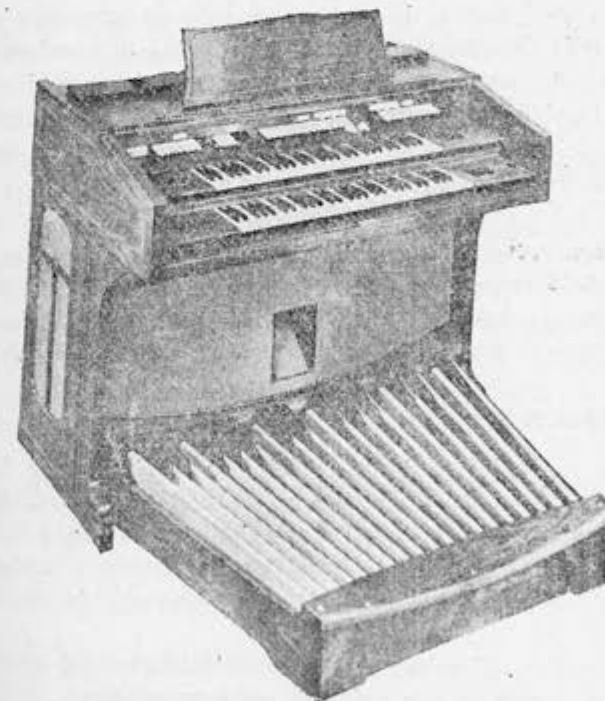
35.—Ver por ejemplo FR. TAYMANS, L'encyclique "Humani Generis" et la théologie, en N. R. Th., 1951, t. LXXIII, p. 17-18.

36.—MS, p. 75.

que la Encíclica no ha tomado la *natura pura* "como a un absoluto"? (37) ¿No habrá, pues, medio alguno de superar el estado de la cuestión tal como se proponía en 1950, y de demostrar, con nuevos argumentos, que la verdadera gratuidad del sobrenatural cristiano, tanto en su gratuidad absoluta como en la relativa, pueda salvaguardarse plenamente sin que se haya de recurrir a ninguna "naturaleza pura"?

Universidad de Lovaina
Kinshasa (Congo)

37.—MS, p. 103, n. I.



Organos electrónicos marca
LOWREY y HOHNER a
precios sin competencia.

Gran surtido en Armonios
marca MANNBORG y
BEETHOVEN desde
\$1,900.00 en adelante.

Carillones electrónicos para
Iglesias marca
SCHULMERICH.
Micrófonos "AKG" espe-
ciales para Iglesia.

**CASA
VEERKAMP, S.A.**

GRANDES ALMACENES
DE MUSICA

México 1, D. F. Apdo. 851
Mesones No. 21

Realidad vivencial de la oración

Por Edgardo de la Peza, S.J.

Después de reflexionar sobre la necesidad de la oración, en sus diferentes niveles y matices y con sus diversas bases teológicas, eclesiológicas y psicológicas, trataremos ahora de la **realidad vivencial de la oración**.

Podemos precisar que no tratamos de abarcar en toda su extensión la "vida de oración", sino más directamente la realidad y las dimensiones vitales de la oración personal, explícita, íntima, de una cierta duración; sin embargo, podremos también entrever las condiciones y las repercusiones de una oración, así en la vida de un hombre consagrado, de un apóstol que hace profesión de serlo.

Para iniciar esta nueva reflexión —que ha de continuarse en diálogo fraterno—, nos vamos a detener primero ante el "hombre orante" que en apariencia más puede desconcertarnos: Jesucristo. Veremos en una segunda parte lo que se refiere a la oración de los demás hombres.

I. LA ORACION DE JESUCRISTO.

El testimonio de los Apóstoles y de los discípulos, recibido por la Iglesia primitiva y conservado en los Evangelios y en todo el Nuevo Testamento, nos da a conocer a un Jesucristo —Dios hecho hombre— que ora de una manera personal, explícita y que lo hace con frecuencia y largamente, en una intimidad con el Padre, de la que apenas algo vislumbramos.

Tratemos de adentrarnos en el hecho y en sus características, tal como aparece en los Evangelios, donde se nos habla de su vida pública.

El hecho es algo que resalta ya desde la primera predicación en Galilea, cuando las multitudes lo buscaban para oírle y para ser curados de sus enfermedades, y El "se retiraba a lugares solitarios, donde oraba" (Lc. v, 16); esta oración empezaba en ocasiones antes del amanecer (Mc. i, 35), y en circunstancias especiales se prolongaba toda la noche (Lc. vi, 12).

El atractivo de este hecho es también claro, pues las oraciones de Jesús despertaron en los discípulos el deseo de aprender a hacerlo: San Lucas nos presenta la enseñanza del "Padre nuestro" como respuesta a la petición que le hace uno de sus discípulos después que El termina de orar (Lc. xi, 1 ss.)

Esta oración de Jesús, que invita a los discípulos a realizarla, también, tiene tres características notables; está en conexión con el Reino, está tejida con la realidad cotidiana, es manifestación de la totalidad de una actitud ante el Padre y su voluntad.

En conexión con el Reino y su desarrollo:

—Jesús, puesto en oración después de ser bautizado, ve abrirse los cielos y descender el Espíritu Santo, mientras se escucha la voz del Padre: "Tú eres mi Hijo amado, en Ti me complazco" (Lc. iii, 21);

—pasa la noche en oración antes de anunciar la elección de los doce (Lc. vi, 12);

—las preguntas que suscita la confesión de Pedro tienen lugar “mientras El estaba orando a solas” (Lc. ix, 18);

—después del primer anuncio de la pasión, y de la advertencia de las condiciones exigentes para que alguien lo siga (Lc. ix, 22-24), Jesús toma consigo a Pedro, Juan y Santiago y sube al monte a orar. “Y mientras oraba” se realiza la transfiguración, durante la cual habla con Moisés y Elías de su “partida”, de su “éxodo” que estaba para cumplirse en Jerusalén; lo cubre la nube —signo de la gloria del Señor—, y de la nube sale otra vez la indicación del Padre de que es su Hijo, su Elegido, y para invitar a escucharle (Lc. ix, 28-35);

y podríamos enumerar otros muchos textos en los que la oración de Jesús aparece íntimamente ligada con el anuncio de la Buena noticia a los hombres, de que el Reino de Dios ha llegado.

Por lo mismo, está entretendida en la realidad cotidiana, no para evadirse de ella, sino para manejarla según la voluntad de su Padre;

—cuando, después de la multiplicación de los panes (Mt. xiv 22 ss, Mc. vi, 45 s.s.) quieren tomarle para proclamarlo rey, Jesús obliga a los discípulos a embarcarse, despide a la gente y se retira, huyendo (cfr. Io vi, 15) para orar a solas en el monte, y volver después con los discípulos que “se fatigaban remando, pues el viento les era contrario” (Mc. vi, 48);

—ora, “levantando los ojos al cielo”, antes de la curación de un sordo (Mc. vii, 34), antes de la resurrección de Lázaro (Io xi, 41-42);

—ha rogado por Pedro, para que su fe no desfallezca (Lc. xxii, 32);

—en el momento en que se acerca la hora de ser entregado, Jesús ora largamente en el huerto de Getsemaní con una tristeza mortal: “Padre, si quieres, aparta de mí esta cáliz; pero no se haga mi voluntad, sino la tuya” (Lc. xxi, 39-46; Mc. xiv, 32-39; Mt. xxvi 36-44).

Esta larga oración hemos de verla en la perspectiva de la totalidad de una actitud ante el Padre y su voluntad; es el compendio de toda una vida, durante la cual Jesús ha visto venir la hora que le esperaba, según lo decía a su Padre el día de su entrada triunfal en Jerusalén (Io. xii, 27), a los hijos de Zebedeo cuando le pedían sentarse a la derecha y a la izquierda de su trono (Mc. x, 38), y cuando manifestaba su angustia ante ese bautismo con el que debía ser bautizado (Lc. xii, 50). Esta perspectiva se

aclara también a la luz de su Eucaristía en el cenáculo, cuando su oración, siempre eficazmente atendida, convierte el pan y el vino en su cuerpo, que va a ser entregado, en su sangre, que va a ser derramada para sellar la Nueva Alianza (Mt. xxvi, 26 ss. y paral.); a la luz, igualmente, de la plegaria sacerdotal (Io xvii), que “nos entrega el secreto de tantas de sus oraciones silenciosas, de las que los Evangelistas no nos dicen nada, sino que preparaban y acompañaban su acción”. (GUILLET, *Jesucristo ayer y hoy*, p. 158).

El trato silencioso y prolongado del Señor con su Padre en su oración de hombre, se nos manifiesta un poco también en el júbilo ante la revelación que hace de sus secretos a los pequeños (Lc. x, 17-22); también nos aparece en la acción de gracias porque el Padre lo ha escuchado, y que expresa ante los que van a presenciar la resurrección de Lázaro, “a fin —dice en voz alta a su Padre—, de que ellos crean que Tú me has enviado” (Io xi, 38-42). Igualmente, en las breves invocaciones perceptibles que dirige al Padre desde la cruz “perdónalos, porque no saben lo que hacen” (Lc. xxiii, 34), “Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has abandonado?” (Mt. xxvii 46). “Padre, en tus manos pongo mi espíritu” (Lc. xxiii 46), y que invitan a adivinar una oración interior continuada, en la certeza, oscura y tranquila a la vez, del Hijo que no puede hacer nada por su cuenta, sino que juzga según lo que oye (Cfr. Io. v 30 vii 16, viii 16, 29, 55; x, 15-18, 30 ss.; xvi, 32), del Hijo que puede decir a Dimas, crucificado también: “Yo te aseguro; hoy estarás conmigo en el Paraíso” (Lc. xxiii 43).

Atestiguado el hecho de estas oraciones de Jesús, frecuentes, íntimas, explícitas, largas unas, breves otras, hechas en conexión con el Reino y su desarrollo, entremezcladas con la realidad cotidiana, manifestación de una profunda actitud filial, podemos todavía tratar de adentrarnos en su realidad profunda.

Atendamos a tres aspectos que prácticamente se recubren mutuamente, pero que nos pueden iluminar. La oración humana de Jesús es: a) búsqueda y espera vivencial, b) realización progresiva, crecimiento de hombre, c) camino de fecundidad redentora.

a) Es búsqueda y espera vivencial. La oración prolongada de Jesús debe tener una dimensión radicalmente distinta de la palabrería; el Padre —nos ha enseñado el mismo Jesús—, conoce de antemano las peticiones de los hombres (Mt. vi 8); esa duración tiene que ser la de la intimidad, pero, puesto que Jesús es Hombre-redentor, también la que es búsqueda,

pregunta, espera, experiencia de la tentación, y de la fuerza con que logra ser superada, largo aprendizaje de la realización progresiva de los planes del Padre, en la docilidad por la cual "el Hijo no puede hacer nada por su cuenta, sino lo que ve hacer al Padre" (Io v 19).

b) Por eso mismo es **crecimiento de hombre**. La indicación sobre su crecimiento "en sabiduría, en edad y en gracia ante Dios y ante los hombres" cuando tenía doce años (Lc. ii 52), nos señala que su desarrollo humanamente integral no ha podido detenerse, sino que ha acompañado todos los años y los días de Jesús; esta evolución de hombre no fue —como lo es muchas veces entre los hombres— un paso de la ignorancia al conocimiento, sino experiencia vital de lo conocido como el plan de su Padre, atención amorosamente continuada desde su entrada en este mundo. "He aquí que vengo a hacer, oh Dios, tu voluntad". (Hb. x 7), hasta el momento anterior a su muerte, cuando en la cruz dijo "Todo está cumplido" (Io xix 30).

c) Esta vida realmente vivida como hombre, entregada voluntariamente para recobrarla de nuevo (cfr. Io x 17), fue acompañada por la oración que es **camino de fecundidad redentora**. Dos textos de la epístola a los Hebreos nos ayudarán en esta reflexión. En el capítulo v, 7 ss, leemos que Cristo, Sumo Sacerdote, "habiendo ofrecido en los días de su vida mortal ruegos y lágrimas al que podía salvarle de la muerte, fue escuchado, y aun siendo Hijo, con lo que padeció, experimentó la obediencia; y llegado a la perfección, se convirtió en causa de salvación eterna para todos los que le obedecen, proclamado por Dios Sumo Sacerdote a semejanza de Melquisedec".

Así podemos ver más claramente que la oración de Jesucristo es oración de Hijo y también de hombre, de creatura; por eso es oración de espera, de "ruego y lágrimas", es oración de quien está en camino de crecimiento y de prueba, es oración de quien va siendo perfeccionado como Hijo-hombre y como Redentor-hermano, a través de la sujeción a los hombres, a los acontecimientos, a las Escrituras, en cuanto le hacen manifiesta la voluntad del Padre, ese Padre que "no perdonó ni a su propio Hijo, antes lo entregó por todos nosotros" (R. viii 32), pues, como leemos en otro lugar de la Epístola a los Hebreos (ii 10 ss.), "convenía en verdad que Aquél el Padre —por quien es todo y para quien es todo—, llevara muchos hijos a la gloria, perfeccionando mediante el sufrimiento al que iba a guiarlos a la salvación", es decir, a Cristo Jesús.

Resumiendo, encontramos que el Señor se dirige a su Padre "en los días de su vida mortal" de hombre, como Hijo amado;

—lo hace conscientemente, de propósito, en breves invocaciones o en larga comunicación, y de una manera que invita a obrar como El y con El;

—lo hace para ser escuchado en sus peticiones, relacionadas siempre con la voluntad de su Padre, con el establecimiento y desarrollo del Reino, con las vicisitudes de la vida de los hombres; ora con la certeza de que será atendido, y por eso su oración es ya acción de gracias por los beneficios recibidos o por los que espera recibir;

Jesucristo ora como verdadero hombre, y por tanto en un camino de búsqueda, de espera, de crecimiento, orientado al triunfo definitivo de la resurrección después de pasar por la cruz, y así a la fecundidad redentora que dará a los hombres vida, y vida en abundancia.

Esa es la oración de Jesucristo en sus rasgos fundamentales, en cuanto podemos captar la profunda realidad del Hijo elegido en la relación íntima con el Padre. (y está claro que podría considerarse, y sobre todo expresarse, desde otros puntos de vista).

Ahora podemos preguntarnos sobre nuestra oración de hombres: ¿cuál es o puede ser su realidad vivencial? A la luz de Jesucristo orante, ¿a qué nos invita esa oración del Maestro, y sus enseñanzas directas sobre la manera como hemos de orar?

Antes de responder a estas preguntas, señalemos una objeción que tal vez se ha levantado ya en nuestro interior, o presentado con anterioridad en alguna conversación sobre el tema: "el hecho de basarse en Cristo como ejemplo de oración, nos predispone a los que andamos arrastrándonos; la reflexión inconsciente es 'no cuentes tu dinero delante de los pobres'; y aunque se insista en que Cristo es verdadero hombre, es un hombre convencido de que Dios es lo único que vale la pena en la existencia; y nosotros no hemos hecho vida de esta idea, aun reconociendo que es verdadera".

Anotamos la objeción, y, para responder mejor a ella, vamos a tratar en esta segunda parte, 1o., de sintetizar las características de la oración verdadera, y de recordar algunas oraciones que de hecho se han dirigido a Dios;

2o., de orientar nuestra atención a la realidad de nuestra oración, y, por lo mismo, a plantearnos una serie de preguntas que sólo podrán ser contestadas por nosotros y por nuestra vida, sea en la reflexión individual, sea en el diálogo.

II LA ORACION DE LOS DEMAS HOMBRES.

10.—**Características de la oración verdadera.** Al tratar de precisar lo que es oración verdadera, nos encontramos con dos perspectivas que parecerán divergentes pero que se complementan perfectamente, como vamos a ver. Esas perspectivas son:

A) la que nos habla simplemente de “una elevación del espíritu a Dios”, y

B) la que nos impulsa a “la petición de las cosas que convienen”.

A) La elevación del espíritu a Dios nos orienta a la adoración, a la alabanza, a la acción de gracias. Y esto supone un primer acto consciente—más o menos explícito— de reconocer que Dios existe, y de que verdaderamente es Dios y de que se tiene con El una relación actual e importante.

En un nivel ínfimo, este reconocimiento puede darse en fuerza de un sentimiento religioso, de una creencia vaga de la existencia de Dios, y de una cierta relación entre Dios y nuestra vida; este movimiento surge del dinamismo del ser humano, y puede darse mediante la fuerzas propias del hombre.

Pero pueden y deben darse niveles superiores en este reconocimiento: los de la fe. Dejando aparte por ahora las degradaciones de la fe en la rutina, en la incoherencia con la vida, en los restos mortecinos de una instrucción prácticamente olvidada, pensemos en la fe que “es propiamente una respuesta al diálogo con Dios, a su palabra, a su revelación”; en ese “sí que consiente al pensamiento divino entrar en el nuestro”, “adhesión del espíritu, entendimiento y voluntad, a una verdad que se justifica no por su evidencia directa . . . sino por la autoridad trascendente de un testimonio, al cual no sólo es razonable sino lógico, adherirse por una extraña y vital fuerza persuasiva, que hace al acto de fe extremadamente personal y satisfactorio”. (S.S. Paulo VI, 19 de abril de 1968).

Esta fe incluirá la profundidad de la adoración ante el Dios infinito, y la confianza filial, ilimitada; a eso nos invita la indicación autoritativa de Nuestro Señor en el Evangelio: “Vosotros, pues, orad así: Padre nuestro, que estás en los cielos” (Mt. vi, 9). Este proceder filial matiza la adoración de gozo sencillo y de celo ardiente, el del hijo que admira a su padre porque lo sabe fuerte y bueno, y quiere que todos los demás puedan recibir sus beneficios y le rindan el homenaje de sumisión, de obediencia, de

entrega. A esto es encamina, como sabemos, la primera petición del “Padre nuestro”: “que tu nombre sea santificado”.

La elevación del espíritu que lo sea verdaderamente, que oriente de modo efectivo hacia Dios, llevará en germen esa petición ordenada a la gloria de Dios, nuestro Señor y Padre, amándolo por sí mismo y deseando que esa gloria resplandezca en todos los hombres.

B) Encontramos así la segunda perspectiva de la oración, que es “la petición a Dios de las cosas convenientes”: esta petición lleva dentro la certeza de conseguir lo que se pide, con tal de que se haga con la debida sumisión a la voluntad de Dios. Por lo mismo, “no existe una petición a Dios sin elevación del espíritu hacia El”. (HAUSHERR, I., S.I. *Oración de vida, vida de oración*, p. 57).

El ver que la primera petición enseñada por Cristo Nuestro Señor se refiera a la gloria de Dios, nos descubre que ése es el fin supremo de la oración, y sólo en dependencia de ese fin tiene sentido el que entremos en contacto con Dios y recibamos su ayuda en nuestras necesidades. El nos quiere comunicar su vida y darnos todo lo que necesitamos, los dones de gracia y de gloria que son la participación en su Reino, y el cumplimiento de su voluntad para que poco a poco aprendamos a aceptar lo que El hace sin nosotros y hacer con El, en su dependencia, lo que parece El desear que yo haga. Por eso el “deseo del amor”, que es causa de la oración (S. Th. II-II, q. 83, a. 14, c.), podrá expresarse, siguiendo las enseñanzas de Cristo N. S., con las peticiones “venga tu Reino”, “hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo”.

Debemos tener la preocupación de la gloria de Dios tal como la insinúan las primeras peticiones del Padrenuestro. Esa oración es muy gloriosa para Dios. Testimonia el que estamos persuadidos de su superioridad, de su riqueza, de su perfección.

Pero es más glorioso todavía para Dios el que acabemos de recitar el Padrenuestro. Porque así reconoceremos que El es la riqueza infinita, y nosotros, la pobreza. Tenemos suerte en ser pobres para recibir de El, y para El es una gloria el darnos.

Para pedir hace falta darse cuenta de que Dios puede y quiere oírnos favorablemente. Es como decir que levantamos nuestro espíritu hacia El. Ahora bien, este levantar es la definición de la oración aun la más elevada.

Por otra parte, la "elevación" no puede prescindir de la "petición". No se puede decir a Dios: "Te alabo, te admiro. ¡Pero no tengo necesidad de Ti!".

La oración más sublime es también una petición, porque debe reconocer que Dios lo es todo y que nosotros somos nada.

Esta petición, por otro lado, puede quedar implícita; pero el estado de humildad que ella implica debe existir.

(HAUSHERR, I., o. c., pp. 57-58)

"Elevación a Dios" y "petición de las cosas convenientes", se entrelazan en la práctica de la oración y, según las circunstancias, se subraya más uno u otro aspecto. Consideremos ahora con más detenimiento tres características importantes, que son: a) El reconocimiento de Dios como Dios, b) los puntos de partida para la elevación a Dios o la petición, c) la confianza perseverante; así podremos excluir lo que sólo en apariencia sería oración.

a) **Reconocer a Dios como Dios:** lo primero que hace falta es que al dirigirse a Dios, el hombre lo reconozca de algún modo como Señor, como Dueño, como Padre, como el Autor y favorecedor de todos los bienes que el hombre puede tener. La cumbre de la perfección en este reconocimiento de Dios es la enseñanza de Nuestro Señor, que ya recordamos antes, de llamarlo **Padre** a quien podemos acudir confiadamente, porque nos ama y es inmensamente poderoso: "Padre, que estás en los cielos", y conoce de antemano nuestras necesidades. Y es también el Señor, "Maestro de la unidad", quien nos invita a orar en plural y tomar así mayor conciencia de cómo es **nuestro Padre**; "quiso que uno orase por todos", nos dice San Cipriano (citado por Santo Tomás, II-II, q. 83, a. 7 ad 1), y que el estímulo para la invocación fuera el amor fraterno y no sólo la urgencia de la propia necesidad: "danos", "perdónanos", "libranos"... (Mt. vi 9 ss. Lc. xi 2 ss).

En este elevarnos a Dios y reconocerlo, podemos recordar aquí una oración a la que podemos poner la etiqueta de "primitiva, un canto de los Denka, pueblo de Africa central, en el que no sabríamos distinguir si es el hombre con su sola razón quien ha percibido la presencia de ese Alguien superior y misterioso, o si es ya la gracia de Dios que lo ilumina y fortifica:

Realmente Dios está allí.
El Creador está cercano.
¡Y nosotros que íbamos diciendo
"qué lejos está el Padre Der..."!
Dios, el Creador, está cerca.
¡Y nosotros que decíamos,
"El no está aquí!..."

(CEBOLLA-SIERRA, *Plegarias de todos los hombres*, n. 1, p. 17)

b) Los puntos de partida. Dios, a quien el hombre se dirige, está oculto a sus ojos; pero se manifiesta en las obras que ha creado, y ahí el hombre va encontrando comparaciones, semejanzas, indicios para ir rastreando la realidad misma de Dios. Una oración de los Incas dice así a Dios presente:

Dios, creador del universo, creador de todo,
Oro que arde tan sólo en la noche del corazón.
Que la alegría de tus ojos venga en el alba.
Que el calor de tu aliento venga con el viento.
Que tu mano magnánima siempre se extienda.
Y que tu sempiterna voluntad sea la única que florezca.

(*Plegarias...*, n. 43, p. 46)

Otras veces sucederá que, por el pecado —herida de la naturaleza humana y del universo—, algunas creaturas se levantarán a manera de ídolos, para inducirnos a preferirlas contra la voluntad de Dios. Entonces la razón, iluminada por la fe, exigirá la fidelidad en adorar al único Dios en lugar de "perseguir la vanidad" (Jer. ii, 2-5). Todavía en el Nuevo Testamento encontramos las exhortaciones a huir de la idolatría para entrar en el Reino (II Cor. vi, 16; Io. v. 21).

Y, no rara vez, las vivencias que llenen nuestro horizonte serán desoladoras, al dar la experiencia de que los apoyos que creíamos firmes se nos derrumban; y nuestro corazón es, en la comparación del P. Rahner pocos años después de terminada la guerra mundial, un corazón sepultado entre las ruinas; es la angustia de nuestras limitaciones, más todavía, de nuestros fracasos, reales o imaginados, visibles a los demás o soterrados en nuestro interior; es la angustia que parece exigir la desesperación. (RAHNER, Carlos, *Angustia y salvación*, cap. i).

2.—Intimamente relacionado con esa atención para acoger la verdad de Dios, del único Dios que nos ha revelado Jesucristo — “A Dios nadie le ha visto jamás: el Hijo único, que está en el seno del Padre, él lo ha contado” (Io. i, 18)—, está el que nos preguntemos **con qué verdad nos presentamos ante Dios**. Nuestras oraciones, y especialmente el principio de ellas, ¿son verdaderamente actos personales, atentos, en los que dejemos aflorar sinceramente nuestra realidad profunda y nuestro estado de ánimo? ¿Hay una verdadera **autenticidad** en nuestro trato con Dios, como la deseamos y aún la exigimos en el trato que los demás tienen con nosotros?

3.—Junto con la autenticidad, podemos revisar **con qué actitud nos presentamos ante Dios**. Porque es indispensable que nuestra oración sea cristiana, y por lo tanto, que se dirija a Dios, Creador y Padre, a Jesucristo, Hermano y Redentor, al Espíritu Santo Paráclito. Si ésto se hace correctamente, la oración será un acto que eleva a la persona y la hace avanzar en su madurez: por este acto, o en él, se acepta la realidad de ser creatura, pero creatura regalada con la adopción de hijo de Dios y hermano de Jesucristo; se acepta la responsabilidad de la parte que cada uno tiene en el progreso del Reino de Dios, y consiguientemente, de la realización de los planes que el Señor tiene para salvar a todos los hombres; se acepta, igualmente la necesidad de pedir y de obtener, del modo que Dios quiere, las gracias que necesitamos y que El ha determinado concedernos a través de la oración.

Si nuestra actitud es correcta —actitud de creatura, actitud de hijo, actitud de discípulo y colaborador—, entonces habrá sencilla comunicación de lo que nos pasa, habrá atención para descubrir los indicios de la acción de Dios en nuestras vidas, habrá humildad para buscar, para pedir, para esperar lo que necesitamos para vivir realmente como posesión de Cristo. En una palabra —y aprovechemos la frase de la objeción que habíamos mencionado y no hemos olvidado—, es necesario vivir la actitud de quien está “convencido de que Dios es lo único que vale la pena en la existencia”. Y ésto me hace preguntarme si las dificultades de nuestra oración no son en realidad sino dificultades de la vida de fe, de esa sumisión por la que “el hombre se entrega entera y libremente a Dios, ‘le ofrece el homenaje total de su entendimiento y voluntad’, asintiendo libremente a lo que Dios revela.” (Constitución sobre la divina Revelación, n. 5).

4.—A continuación podemos preguntarnos si las **realidades que nos rodean** realizan para nosotros la función de reflejarnos a Dios. Las lec-

ciones que en este sentido nos dan algunos salmos (18, 103, por ejemplo), Nuestro Señor mismo al darnos sus enseñanzas valiéndose de la mención de la flor del campo, de la siembra del campesino, de los tratos comerciales, de las joyas de precio, etc., nos invitan, en la nueva “civilización de la imagen y del sonido”, a aprovechar las vivencias cotidianas como reflejos de Dios mismo, y de su Palabra, por quien todo fue hecho. Si logramos verlas así, lo que pudiera ser impedimento y distracción, será al contrario oportunidad para alabar al Creador y para agradecerle sus beneficios, además de estímulo para pedir lo que nos hace falta.

5.—En la misma línea, pero subrayando el aspecto experimental, podríamos preguntarnos si sabemos encontrar en las vivencias cotidianas la **experiencia de la acción de Dios** en nosotros y en la Iglesia. Tenemos en este sentido lo que “los signos de los tiempos” nos exigen para aplicar a nuestra época y a nuestros coetáneos el mensaje de la Buena nueva. Tenemos igualmente toda la doctrina de la discreción de espíritus, para distinguir los impulsos que vienen de Dios, que nos animan a buscar lo mejor, a progresar, a llevar a la práctica nuestros deseos de eficacia y de fraternidad, y los que vienen del mal espíritu o de nuestro interior todavía desordenado, y que nos empujan al desaliento, al escepticismo, a la mediocridad.

6.—Como especificaciones de la pregunta anterior podríamos ver si, **conocida la voluntad de Dios**, tratamos de llevarla a la práctica, y, en una entrega paulatina, a través de cosas pequeñas, la oración va influyendo en que se transformen nuestras actitudes **hacia una mayor caridad fraterna y hacia una identificación efectiva** con Cristo Nuestro Señor y con sus miras; a su vez, esas realizaciones nos dispondrían a recibir nuevas gracias en nuestro trato con Dios.

7.—Señalemos, sin pretender agotar los matices de nuestra oración como realidad vivencial, una última pregunta: **¿vivimos convencidos de que nuestra oración tiene su principio en una iniciativa de Dios?** Es verdad que esa acción de Dios no entrará en nuestras vivencias de oración si las consideramos superficialmente, pero les dará una gran profundidad si las vemos a la luz de la fe.

Efectivamente, nuestra elevación a Dios no puede ser una ascensión autosuficiente —correría la misma suerte del Icaro mitológico, cuyas alas pegadas con cera se despegan con el calor del sol y termina estrellado contra el suelo—; es una **asunción** en la que Dios me impulsa hacia

El a través de Cristo: "nadie puede venir a mí si el Padre no le trae" (Io vi, 44); es el don de su Espíritu, sin el cual no podríamos ni siquiera invocar el nombre de Jesús, según nos enseña San Pablo (I C xii, 3), y ya que "nosotros no sabemos pedir como conviene", "el Espíritu mismo intercede por nosotros con gemidos inefables" (Rom. viii, 26). Así podríamos ir captando con menos dificultad lo que Dios nos dice en la realidad de cada día, en el sentido de alguna frase de la Sagrada Escritura que nos ilumina la realidad que con El tenemos, en las mismas preguntas que se levantan en nuestro espíritu ante la oscuridad del misterio, que nos preparan para recibir con más plenitud una nueva penetración, un pequeño avance en la ciencia sabrosa —la sabiduría— de los designios de Dios.

Aunque nuestra oración no sea un "diálogo con Dios" como lo tenemos con los hombres, será siempre un intento de respuesta, en la adoración y la intimidad filial, a las iniciativas innumerables que Dios ha tomado desde antes —"El nos amó primero" (I Io iv, 10).

Recojamos, finalmente, la objeción que nos habíamos presentado. Resumiendo o completando lo ya dicho, encuentro las siguientes líneas de respuesta, que pueden iluminar y dar un sentido más profundo a las consideraciones hechas hasta ahora. Dios quiera que estas respuestas nos hagan ver que la objeción, como toda dificultad, se convierte en camino de superación.

a) En primer lugar, la oración de Cristo es ya algo mío, algo nuestro, pues El asumió, al encarnarse, a toda la familia humana, para ser "Cabeza de su cuerpo místico", para ejercer su influjo redentor en todos los hombres: "El tomó nuestras flaquezas y cargó con nuestras enfermedades" (Mt. viii, 17), (Cfr. Is. liii, 5);

b) En segundo lugar, Cristo no me señala únicamente una enseñanza exterior, sino que abre el camino e inicia, desde dentro, una etapa nueva en las relaciones con su Padre, con El mismo, con el Espíritu Santo;

c) En tercer lugar, y como una consecuencia, Cristo es el que ora en la Iglesia (y nosotros somos también Iglesia), especialmente cuando en la asamblea litúrgica, o en una oración comunitaria, El toma nuestras voces y las unifica en la sola voz que el Padre atenderá, la voz del Sumo y Eterno Sacerdote; también ora Cristo en nuestras oraciones individuales, dándonos su Espíritu que nos hace exclamar "¡Abba! ¡Padre!" (Rom. viii, 15).

d) En cuarto lugar, Cristo oró por nosotros, por mí: "No ruego sólo por éstos, sino también por aquéllos que, por medio de su palabra, crearán en mí. Que todos sean uno. Como Tú, Padre, en mí y yo en ti, que ellos también sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado". (Io. xvii, 20-21).

En esta oración de Nuestro Señor —la oración sacerdotal— encontramos esa relación básica del Hijo a su Padre, que, antes de toda petición concreta, pero dándoles a todas su fundamento inquebrantable, establece la intimidad, la comunicación del estado y de las experiencias propias, la admiración y la alabanza ante la realidad del Padre, la certeza de su paternal providencia, el "intercambio de amor" (CHARMOT), la alegría de haber vivido constantemente dándole gusto...

Si contamos el dinero de la oración de Cristo delante de nosotros, pobres, es porque esa riqueza es ya nuestra —El nos la ofrece—, y porque debe serlo con más abundancia, según la voluntad del mismo Señor de que "es necesario orar siempre y no desfallecer" (Lc. xviii, 1).

A semejanza del modo como habló Jesús a su Padre en la oración sacerdotal, querríamos hablar siempre nosotros, diciendo con verdad y con toda la pausa y hondura que Dios mismo nos conceda:

Padre...

glorifica a tu Hijo, para que tu Hijo te glorifique a Ti...

Yo te he glorificado en la tierra llevando a cabo la obra que me mandaste realizar. Padre santo, cuida en tu nombre a los que me has dado... Que todos sean uno... (Io. xvii, 1, 4, 11, 20).

A MANERA DE RESUMEN: La oración que lo es de veras, es auténtica elevación personal a Dios, reconociéndolo como Señor y Padre, y es pedirle confiadamente y con agradecimiento lo que nos hace falta, a partir de la realidad nuestra y de nuestros hermanos del mundo entero.

Una oración así tiene su modelo sintético en el "Padre nuestro": causada por el "deseo del amor" y realizada con actitud filial, encauza las peticiones a todas las cosas que podemos desear rectamente, y en el orden debido; así, con esta oración, Cristo Nuestro Señor no sólo nos ha enseñado a pedir, sino a dar la forma debida a toda nuestra afectividad. (Cfr. S. Th., II-II, q. 83, a. 9, c.).

Una verdadera oración —sean como sean las modalidades personales de su realización.

—integra en una unidad personal más realista y más consciente, a partir de la vida;

—incluye una conciencia más social y exige que se actúe efectivamente en ese sentido;

—debe hacer progresar en una colaboración eficaz, en la fe y en la esperanza de las metas hacia las cuales Dios quiere que evolucionemos;

—mantiene, en cuanto esa oración sea perseverante, en una docilidad atenta a los diferentes llamados que Dios hace a cada persona, a cada comunidad, a la Iglesia toda; esos llamados, que vienen a través de las circunstancias particulares de cada estado de vida, de las opciones fundamentales, de acontecimientos, de estados de ánimo, nos invitarán a que aceptemos la manifestación y la comunicación que el Padre quiere hacer de sí mismo, por Jesucristo, en el Espíritu Santo, en su designio creador, redentor, santificador.

En otras palabras, la realidad-vivencial-ideal de la oración,

—es la del hijo que acude confiadamente a su Padre —Dios—, apoyándose en su amor y en su poder,

—es la del adorador, humilde y gozosamente consciente del supremo dominio de Dios,

—es la del hermano, que acude al Padre común no sólo cuando su propia alegría o necesidad lo impulsan, sino movido por el amor fraternal hacia sus hermanos.

—es la del colaborador que dinámicamente acepta del Padre pedirle y recibir aquéllo que El ha dispuesto conceder con esa condición, a fin de ejercitarnos en la confianza, a la vez que en la conciencia de nuestra limitación de creaturas y de nuestra capacidad efectiva de continuadores de su obra.



Genimine Vitis

VINO DE UVA PARA CONSAGRAR
DESDE 1920 LA MARCA DE MAYOR PRESTIGIO

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

MORAGREGA, S. A.

OCAMPO 131

APARTADO 399

GUADALAJARA, JAL.

LO SUBLIME
DEL ACTO...
EXIGE CALIDAD
Y PLENA GARANTÍA



El Congreso de Teología:

Reflexión general sobre su significado

Gabriel Cámara S. J.

No se trata de hacer la síntesis de las conclusiones del Congreso, ni de reportar en detalle el modo como se fue desarrollando día a día. El Congreso, como todo evento humano profundo no puede reducirse a las proposiciones que lo expresan; por eso además de las actas hay que reflexionar principalmente sobre el hecho mismo que fue el Congreso.

Lo que caracteriza al Congreso de Teología y lo distingue de otras reuniones semejantes, fue la sed de realidad que determinó su método. En la mente de los organizadores estaba clara la idea de iniciar el esfuerzo de reflexión a partir de las realidades más patentes de nuestro tiempo y pareció que el hecho del desarrollo constituía el centro de confluencia de las aspiraciones, de los trabajos, de las penas y de las alegrías de los hombres del México contemporáneo.

Como material se consiguió la mejor información de que se podía disponer: los trabajos del CIAS, que sin ser trabajos de primera mano muchos de ellos, ni igualmente válidos, presentaban una base sólida para iniciar la reflexión.

Además se completó esta información con las aportaciones de los "Expertos" encargados de reelaborar el material para presentar los esquemas que orientaran el trabajo de reflexión en común.

El Congreso estuvo caracterizado por el diálogo, no por el monólogo de las conferencias. Desde el principio se tuvo fe en la capacidad de todos para reflexionar sobre la realidad que vive México. El Congreso se abrió a todos los hombres de buena voluntad y llegó a ser una verdadera asamblea nacional con representación espontánea de muchos lugares de la República. Se trataba de hacer una reflexión en común, y todos tuvieron oportunidad de decir su palabra.

Lo más original del Congreso quizá, fue el método por el que los participantes se enfrentaron desde el primer día no a una serie de doctas disquisiciones sobre la realidad de México a la luz de la teología, sino a los datos escuetos en los que las ciencias humanas expresaban objetivamente esa realidad. Para los participantes el desafío no era repetir una lección previa sino hacer una lectura original de las cosas: como Adán, maravillado ante la novedad de la creación, los que en el congreso reflexionaban en común tuvieron que dar un nuevo nombre a las cosas y a las situaciones que viven los mexicanos. En el ánimo de los congresistas quedó la persuasión de que sólo así se va a descubrir el verdadero nombre con el que se define y se puede recrear México.

Sólo puede recrear quien es libre, y sólo es libre aquel que tiene conciencia de su realidad. El Congreso dio oportunidad de acelerar el proceso de concientización por el que el hombre de nuestros días avanza ha-

cia la libertad y lleva adelante la creación. Fue una sorpresa descubrir en la práctica cómo se acelera dicho proceso: no basta estar abierto a la realidad patente en los hechos cotidianos, es necesario obligarse a jerarquizarlos, analizar sus causas, a prever sus consecuencias; sólo así se cae en la cuenta de la verdadera dimensión de las cosas se descubre su carácter relativo, incompleto, abierto a diversas alternativas; y finalmente en la pluralidad de alternativas vimos cómo se ensanchaba el panorama de nuestra libertad.

Al llegar el cuarto día del Congreso, en la etapa llamada "profecía" descubrimos que la realidad que veníamos estudiando formaba en verdad el gran escenario para una historia de salvación. Se vivía una esclavitud, existía un pecado, había una esperanza y se perfilaba el redentor.

Pero esta realidad de todos los días descubierta como escenario de salvación coincidía plenamente con la historia de salvación que había sido el objeto de nuestra fe y la inspiración de nuestra vida hasta para emprender el trabajo del Congreso.

La gran sorpresa del Congreso consistió en descubrir que precisamente nuestra fe nos situaba en el centro de la historia contemporánea, como actores del mundo y portadores de vida, a nosotros los marginados de la vida y de la historia de México. Entonces apareció con evidencia que la salvación de México coincidía plenamente con nuestra esperanza cristiana.

Por primera vez después de muchos años nuestro lenguaje de fe cristiana resonó al fin con acentos nacionales. Nadie podía alegar mistificaciones en nuestro lenguaje, porque el pecado que denunciábamos coincidía con la injusticia que quiso deshacer la Revolución mexicana; y lo que proclamamos como anhelo nacional concidía con los contenidos formales de la más pura tradición liberal. La salvación de la que hablábamos no podía ya interpretarse como el opio del pueblo porque el Reino lo veíamos encarnado en el aquí y en el ahora de México.

Al volver la vista a la teología tradicional descubrimos que durante muchos años el esfuerzo se concentró prácticamente en ordenar la riqueza de la vida de siglos pasados como quien ordena un museo o una biblioteca monumentales: pero poco se hizo por llamar las cosas por su nombre y anunciar con eficacia a la generación presente su liberación en Cristo.

Vimos también cómo la teología del pueblo cristiano, aun la teología básica para los especialistas, tenía que ser elemental y encarnada: elemental en cuanto que tenía que coincidir con las inquietudes fundamentales de cada época; encarnada en cuanto que su fuerza consistirá siempre en mostrar la coincidencia de la vida con la esperanza y la fe cristianas.

El criterio básico para escoger la temática teológica del pueblo cristiano será siempre la realidad más profunda y vital de cada época. Sin esto todo lo demás será superfluo. Si la teología es la búsqueda de Dios en la existencia, ahí la tenemos que encontrar plenamente donde esa existencia y nuestra esperanza confluyen. El discernimiento final será siempre un acto de fe: porque al Señor no se llega con criterios infalibles sino con la fragilidad libérrima de un acto de fe.



El Arte CRISTIANO, S.A.

Paseo de la Reforma No. 423

(Edificio Cine Diana)

Teléfono: 5-28-79-19

MEXICO 5, D. F.



IMAGENES de Talleres Barcelona, ORFEBRERIA, REGALOS SELECTOS, Ornamentos, CANDELERIA, ALTARES, Artículos para 1a. Comunión, ROSARIOS, VELAS-ACEITE y cera de W&B, Marcos Repisas.

A propósito del comunicado de los obispos holandeses

Una declaración del Cardenal Bengsch

En relación con el Comunicado que los Obispos de Holanda hicieron público después de la V sesión del "Pastoral Concilie" y cuyo texto ha sido ampliamente difundido por la prensa, damos la siguiente declaración redactada por el obispo de Berlín, Cardenal Alfred Bengsch.

Después que la quinta sesión del Concilio pastoral holandés votó en favor de la abolición del celibato, los obispos holandeses, en su comunicado del 19 de enero de 1970, han calificado tal petición como el deseo de una parte de la comunidad de los fieles de Holanda, que los obispos piensan examinar con el Santo Padre. En su comunicado indican que el problema es importante no sólo para la Iglesia local sino también para la Iglesia universal.

La declaración pública del episcopado holandés me mueve a tomar la siguiente posición:

1. Si al informar al Papa sobre los deseos actuales expresados en el interior de una Iglesia local, se presentan éstos como decisiones de un Concilio pastoral, no se tiene ya en cuenta la responsabilidad para con toda la Iglesia, que deriva de la unión colegial de todos los obispos con el Papa. Además, la colegialidad exige que antes de tomar decisiones de principio se consulte, al menos, a las conferencias episcopales de los países colindantes. Estos contactos se pidieron muchas veces y con insistencia en el Sínodo de los obispos celebrado en Roma el mes de octubre de 1969.

Hay que recordar también que el proyectado examen del problema con el Santo Padre se refiere a un tema sobre el que ya se expresó claramente el Concilio Vaticano II, con el voto de todos los obispos.

Por otra parte, el Santo Padre estaba ya informado sobre las tendencias del Concilio pastoral holandés, hasta el punto de que en una carta a los obispos holandeses les puso claramente en guardia para que no separasen de la concepción de la Iglesia universal en las cuestiones referentes a la figura, el ministerio y el celibato del sacerdote.

Teniendo presente las decisiones del Concilio Vaticano II y la postura del Santo Padre, declarar que se le quiere informar sobre los problemas vitales de Holanda es algo que no tiene en cuenta la realidad de las cosas.

2. La "disociación" que se pide entre sacerdocio y celibato, claramente postulada —aunque no por vez primera— de forma especial en la quinta sesión del Concilio pastoral holandés, ha centrado el interés de la opinión pública casi exclusivamente en el problema del celibato. Sin embargo, todos los datos sobre los trabajos del Concilio pastoral holandés muestran claramente la "correlación" que esta postura contra el celibato guar-

da con las ideas sobre el origen, la estructura y la misión salvífica de la Iglesia, igual que con los dogmas, el sacerdocio ministerial y otros sacramentos; ideas éstas que están muy lejos de las enseñanzas del Concilio Vaticano II.

El verdadero problema consiste en saber si, incluso admitiendo un legítimo pluralismo tales ideas pueden hallar un puesto en el seno de una comunidad de fe católica. Si se valora el sacerdocio prevalentemente con los criterios propios de las profesiones sociales de hoy, y si se considera exclusivamente la misión de la Iglesia como el ofrecimiento de una ayuda al desarrollo autónomo e intramundano del hombre, es natural que el celibato sacerdotal resulte absurdo. Mis reservas y las de muchos fieles no se dirigen en primer lugar ni exclusivamente contra la abolición del celibato, sino contra el peligro concreto de que el mensaje de Cristo quede vacío y mundanizado.

Ahora bien, esta crisis de fe que hoy atraviesa la Iglesia no se puede resolver, ni en Holanda ni en ninguna otra parte, con la abolición del celibato. Un paso de este género, como muestra la experiencia de otras Iglesias, ni siquiera ayudaría a remediar la escasez de sacerdotes.

En esta situación, la primera exigencia es sin duda la renovación espiritual de la Iglesia teniendo como base el mensaje de la cruz de Cristo. Si se lleva a cabo tal renovación, será posible comprender de forma nueva y profunda un sacerdocio entregado a Cristo y a su Iglesia con amor y dedicación indivisa.

3. Los comentarios positivos sobre las decisiones del Concilio pastoral holandés ponen de relieve que los cambios propuestos, aumentarían la "credibilidad" de la Iglesia.

Este argumento no es válido, ni siquiera desde el punto de vista de un extraño. Un sacerdote que se ha comprometido libre y solemnemente al celibato, ante Dios y ante el Pueblo de Dios, y que ahora busca eximirse de tal compromiso o propugna su abolición, causa inevitablemente la impresión de que ya no tiene valor la fidelidad a la palabra dada. Además, impresiona el hecho de que el celo por la abolición del celibato está frecuentemente unido al esfuerzo por convertir la indisolubilidad del matrimonio en algo relativo.

También merece notarse el hecho de que el Concilio pastoral holan-

dés ni siquiera tiene en cuenta las normas vigentes en la Iglesia oriental para los sacerdotes casados.

La "credibilidad" de la Iglesia sufrirá inevitablemente un daño gravísimo si, cuatro años después de un Concilio Ecuménico, los obispos que han tomado parte en él, presionados por grupos de opinión, dejan de atenerse a las decisiones conciliares. La "credibilidad" de la Iglesia no resultará tampoco beneficiada si, bajo la presión de opiniones promovidas y expresadas en público, crece la tendencia a reducir el vínculo de fidelidad y de obediencia que liga a los obispos y a los sacerdotes con el Santo Padre a un simple deber de consulta sin compromiso.

En problemas que sólo pueden ser afrontados a la luz del Evangelio de Cristo y de la Tradición de la Iglesia, guiada por el Espíritu Santo, resulta perjudicial la política de los hechos semi-consumados. La "credibilidad" de la Iglesia no puede beneficiarse de ella. Las verdaderas necesidades que hoy angustian a nuestros fieles sólo podrán superarse mediante un esfuerzo común de toda la Iglesia. Presionar para que la Iglesia local pueda actuar por su cuenta es algo que —dada la moderna facilidad de las comunicaciones— repercute también en todas las otras Iglesias locales y conduce a menudo, en grupos extremistas, a una arrogancia irrespetuosa. Esto no sólo perjudica a la unidad de la Iglesia universal sino a innumerables fieles en su vida cristiana personal.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS —

Calidad insuperable. Precios razonables.

Trapiches para Caña. Toda clase de piezas para Maquinaria, en hierro gris, bronce y aluminio.

"FUNDICION VALLES"

Miguel Martínez Zamora

Prolongación V. Carranza N° 100.

Ciudad Valles, S. L. P., México.

Apartado Postal N° 31

VINO PARA CONSAGRAR

EMINENCIA

100% PURO DE
UVA FRESCA



CIA. VINICOLA DEL VERGEL, S. A.

APDO. 22
GOMEZ PALACIO, DGO.
TELS.
4-19-20
4-19-21

ISABEL LA CATOLICA 922
COL. POSTAL MEXICO 13, D. F.
TELS.
19-82-88
19-35-75

pastoral social

"Sentido cristiano del desarrollo y opciones cristianas"

Por Arnaldo Zenteno, S.J.

Epígrafe: "El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico, debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre. Con gran exactitud ha subrayado un eminente experto: nosotros no aceptamos la separación de la economía de lo humano, el desarrollo de las civilizaciones en que está inscrito. Lo que cuenta para nosotros, es el hombre, cada hombre, cada agrupación de hombres hasta la humanidad entera". (P.P.).

Hacia una condición más humana.—"Si para llevar a cabo el desarrollo se necesitan técnicos, cada vez en mayor número, para este mismo desarrollo se exigen más todavía pensadores de reflexión profunda que busquen un humanismo nuevo, el cual permita al hombre moderno hallarse a sí mismo, asumiendo los valores superiores del amor, de la amistad, de la oración y de la contemplación. Así podrá realizar, en toda su plenitud, el verdadero desarrollo que es el paso, para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas, a condiciones más humanas". (P.P.).

El desarrollo es el nuevo nombre de la paz.—"Combatir la miseria y luchar contra la injusticia, es promover, a la par que el mayor bienestar, el progreso humano y espiritual de todos, y por consiguiente el bien común de la humanidad.

La paz no se reduce a una ausencia de guerra, fruto del equilibrio

siempre precario de las fuerzas. La paz se construye día a día en la instauración de un orden querido por Dios, que implica una justicia más perfecta entre los hombres". (P.P.).

Introducción.—La humanidad se encuentra en una situación trágica por las tensiones provocadas a causa del subdesarrollo, la injusticia y la aspiración al desarrollo. Algunos quieren realizar la transformación únicamente por la violencia y la guerra. Nosotros pensamos que en muchos casos puede hacerse una revolución sin la violencia armada. Nuestra posición de base en un acto de esperanza: la historia no nos plantea problemas que no puedan resolverse en forma humana. Se basa también, y esencialmente en lo que la Iglesia propone a la humanidad para ayudarla a conseguir su pleno desarrollo: una visión global del hombre y de la humanidad (13 p.p.).

En esta perspectiva humanista la Iglesia quiere, con Jesucristo, servir al hombre y salvar al hombre, a todo el hombre y a todos los hombres.

1) Desarrollo Integral.

Crecimiento del hombre.—Ya decíamos en el epígrafe de este trabajo que el desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico, sino que debe ser integral. En esta perspectiva, el desarrollo es una empresa que la Iglesia contempla desde dentro, es una obra en la cual colabora y par-

tipica, ya que en el desarrollo integral, cuerpo y espíritu, trascendencia e inmanencia, forman un todo indivisible, cuyos aspectos se condicionan mutuamente. El logro de este desarrollo integral del hombre es una vocación cuyo artífice es el hombre mismo: "dotado de inteligencia y de libertad, el hombre es responsable de su crecimiento lo mismo que de su salvación" (15 p.p.).

El desarrollo vocación de cada uno y de todos.—El crecimiento humano constituye como un resumen completo de los deberes de cada persona. (cfr. 16 p.p.). Se afirma esto porque se considera al desarrollo en toda su compleja dimensión natural-sobrenatural. Por su inserción en Cristo el hombre debe lograr su progreso dentro de la perspectiva de un humanismo trascendental. Pero, para el cristianismo, la vocación humana, tampoco se reduce a la búsqueda de un crecimiento meramente "sobrenatural" sino que se centra en la obligación de procurar el progreso de todo el hombre.

Esta vocación no es para unos cuantos privilegiados. Por la naturaleza esencialmente social del hombre, es un absurdo pensar en el desarrollo humano de manera individualista. El hombre existe y se realiza siempre dentro de un complejo de relaciones con los demás hombres. Estas relaciones al mismo tiempo condicionan y son resultado del desarrollo de los hombres; más aún, son un constitutivo esencial de ese desarrollo. Por otro lado, por la inserción de Dios en la humanidad, todo el género humano está llamado a la realización plena de su inserción en el Cristo vivo. Por eso la *Populorum*, en esta perspectiva de humanismo trascendental, nos habla de que desarrollo integral de cada persona no puede darse sin el desarrollo solidario con los otros hombres (cfr. 43).

Concepción unitaria.—Para evitar cualquier peligro de dicotomía es necesario volver a afirmar que la visión cristiana del desarrollo no niega ni menosprecia, sino que al contrario, pone de relieve la importancia de las estructuras, el significado de los técnicos y la necesidad de políticas y problemas y de una verdadera planeación (cfr. P. P. 33).

Aunque es peligroso y erróneo olvidar los aspectos técnicos y políticos del desarrollo, también lo es descuidar sus aspectos humanos. La misma tarea técnica puede deformarse gravemente si no está animada y orientada por una visión de todas las dimensiones del hombre y de su desarrollo. Paulo VI nos recuerda que las sociedades tradicionales, en su tránsito

to hacia lo que suele llamarse modernidad, pueden perder la estima de los valores espirituales (nos. 10 y 68 P. P.) por su contacto con sociedades ricas de tipo materialista. La búsqueda exclusiva de poder o de dinero puede desembocar en un correrse a los valores espirituales y a Dios mismo (cfr. núms. 21, 40 y 41). Así el hombre puede construir el mundo sin Dios, pero ciertamente contra el hombre mismo (cfr. núm. 42 P. P.).

Porque la falta de dimensión espiritual, puede generar también la falta de solidaridad, ya que el egoísmo y la avaricia hacen que los hombres nos opongan unos a otros. De allí nace una civilización replegada en su egoísmo las rivalidades de clase, el escándalo de la opulencia y la miseria, el neo-colonialismo y los demás concomitantes y efectos de la riqueza egoísta y deseada por sí misma (cfr. 19-20-49 52-53-86. P. P.)

Una visión integral del desarrollo fomenta la cooperación en el bien común y la voluntad de la paz (cfr. núm. 21 p. p.), se trate de la construcción de un mundo en donde todo hombre sin discriminación, puede vivir una vida plenamente humana (cfr. 47 P. P.). Para que esta cooperación sea posible debe haber un diálogo entre todos los participantes en esta tarea, cuyas dimensiones coinciden con los de la humanidad misma, precisamente en cuanto formando parte de civilizaciones, pueblos, grupos, etc., de características diversas.

Conclusión

Como cristianos creemos que para el desarrollo hay que buscar la eficacia de la técnica y que es indispensable la existencia de programas económicos y de una acción política, pero que es igualmente necesaria la conversión de las conciencias. **Creemos, también, que la transformación de las estructuras es utópica sin la transformación de los hombres. Una visión cristiana del desarrollo afirma que el hombre es artífice de su destino (cfr. núm. 65. P. P.) y que las técnicas y las políticas son para el hombre y no el hombre para ellas. "La actividad humana, así como procede del hombre, también se ordena al hombre... esta es la norma de la actividad humana: que de acuerdo con los designios y voluntad divina, sea conforme al auténtico bien del género humano y permite al hombre, como individuo y miembro de la sociedad cultivar y realizar íntegramente su plena vocación" (G. S. 35). "También en la vida económico-social deben respetarse y promoverse la dignidad de la persona humana, la vocación integral del hombre y el bien de la sociedad entera. Porque es el**

hombre el autor, el centro del fin de toda la vida económico-social (G. S. 63, 64).

Tanto sacerdotes como seglares tenemos que meditar en los alcances de esta enseñanza y la evangelización y la educación católica deben tratar de modificar las mentes y las acciones coherentemente con esta visión. Creo que el apostolado debe tener como uno de sus fines esenciales la transformación de la conciencia individual para que sea una realidad lo que nos dice la G. S. 30: "La profunda y rápida transformación de la vida exige con suma urgencia que no haya nadie que por despreocupación frente a la realidad o por pura inercia, se conforme con una ética meramente individualista... La aceptación de las relaciones sociales y su observancia deben ser consideradas por todos como uno de los principales deberes del hombre contemporáneo."

Buscando una frase que sintetice lo dicho, podemos afirmar en perspectiva teológica, que el desarrollo es al mismo tiempo fruto del espíritu de Dios, (que actúa en la humanidad, muchas veces de modo secreto y otras en el ardor de la caridad y del esfuerzo del hombre. Y por lo mismo es como el sacramento o la manifestación visible de la presencia de Dios Salvador en el mundo y de su Amor creador y liberador. Así nuestra tarea de evangelizar y civilizar constituye el doble ritmo de un mismo impulso salvífico. (cfr. Pastoral Ep. Mex. núms. 30 y 54).

II) OPCIONES CRISTIANAS.

La gran tarea del Desarrollo, que es tarea de todos, incluye sin duda múltiples tareas concretas y la posibilidad de distintos caminos de realizarlos. Esto nos impone una serie de opciones. Todos hemos pensado algunas de esas tareas posibles. Creemos que son diversos modos en los que puede encarnarse en México nuestra misión de servicio.

Pero, ya desde la introducción, queremos señalar algunas características de las opciones que se sugieren.

La opción fundamental.

La opción fundamental en la tarea del desarrollo o crecimiento del hombre, es sin duda alguna, la opción por el hombre mismo. La conciencia de la Iglesia actual la expresa enérgicamente: "Lo que cuenta para nosotros es el hombre, cada hombre, cada agrupación de hombres hasta

la Humanidad entera" (PP. 14) Toda la G. S. se concentra en el hombre: la Iglesia está al servicio del hombre, hay que tratar de conocer la situación del hombre en el mundo de hoy, dignidad de la persona, comunidad humana y actividad humana, y problemas más urgentes que afectan profundamente el género humano.

La Iglesia se ha declarado la servidora de la humanidad la idea del servicio ha ocupado un puesto central en el Concilio. Esta opción fundamental que inspiró el concilio no ha sido un retroceso en la misión de la Iglesia. Paulo VI se pregunta si esto ha sido una desviación hacia la dirección antropocéntrica de la cultura moderna, y nos responde que la Iglesia no se ha desviado sino que ha vuelto. Este interés por los valores humanos y temporales no está jamás separado de lo más hondo de la Religión debido al amor que la inspira. La Religión Católica y la vida humana reafirman así su alianza al declararse. La Iglesia toda en servicio del hombre. "La religión católica es para la humanidad; en cierto sentido ella es vida de la humanidad... ya que para conocer al hombre, al hombre verdadero, al hombre integral es necesario conocer a Dios." (cfr. Paulo VI, 7 Dic. 65, Vat. II). En ese mismo discurso de clausura se resume todo el Concilio en "amar al hombre para amar a Dios", ya que en el rostro de cada hombre, especialmente de los que sufren, podemos y debemos reconocer el rostro de Cristo, el Hijo del Hombre, y en el rostro de Cristo el del Padre (cf. Jn. 14, 9). Así nuestro humanismo se hace cristianismo, nuestro cristianismo se hace teocéntrico; tanto que podemos afirmar también que para conocer y amar a Dios, es necesario conocer y amar al hombre. (cf. *ibid.*)

Unidad de Nuestra Opción fundamental

En lo anterior vemos como se unifica nuestra opción fundamental por el hombre, con la que debe ser la opción y el compromiso personal y comunitario más radical: Nuestra opción de Amor por Dios en Jesucristo. Este camino, lo hallamos en la dinámica de la G. S. que termina su recorrido sobre la dignidad de la persona humana, meditando sobre Cristo el Hombre Nuevo. Sólo en él se nos esclarece el misterio del hombre a la luz del Amor del Padre: "Cristo en la misma Revelación del misterio del Padre y de su Amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación" (GS 22). En Cristo, Dios nos reconcilia consigo y con nosotros y nos da la verdadera libertad en el Amor al Padre y a los hombres con lo que toda nuestra vida y nuestra suerte adquiere un pleno sentido. Además en Cristo se nos revela la uni-

dad profunda de todos los hombres y como el Amor de Dios no puede separarse del amor del prójimo (Cf. 24 GS) y nos revela también que el hombre, hecho a semejanza de las personas divinas, es la única creatura a la que Dios ha amado por sí misma y que no puede encontrar su plenitud sino en la entrega sincera de sí mismo a los demás (cf. GS 24). "Y esto es un mandato: que creemos en el nombre de su Hijo y que nos amamos unos a otros, tal como El nos mandó. Quien guarda sus mandamientos permanece en Dios y Dios en él" (I Jn. 3, 23-24).

Pluralismo.

La unidad profunda de la vocación de todos los hombres y de las respuestas de cada uno, quedaría destruida por cualquier tipo de totalitarismo que quisiera imponer una única respuesta como la respuesta cristiana. Esto iría también en contra de la esencia misma del hombre, ya que cada uno es singular o irrepetible, pues ha sido hecho por un Amor singular y único (cf. *Mission et grace* Karl Rahner I, pag. 125-130) e iría también contra la riqueza de los dones y carismas que el hombre ha recibido del Padre de todos (cf. San Pablo, *passiva*). Negar el pluralismo equivale a convertir el hombre en una pieza inerte de un rompecabezas sapientísimo, en lugar de una persona, hijo de Dios, libre y con una misión por realizar.

Ya en el Concilio se nos ponía en guardia contra ese riesgo que pueda cubrirse con el pretexto de una exigencia del evangelio y que quisiera exigir de los cristianos un modo uniforme de actuar y de pensar en las diversas tareas del desarrollo: "Muchas veces sucederá que la propia concepción cristiana de la vida les inclinará en ciertos casos a elegir una determinada solución. Pero podrá suceder, como sucede frecuentemente y con todo derecho, que otros fieles, guiados por una no menor sinceridad, juzguen del mismo asunto de distinta manera. En estos casos de soluciones divergentes aun el margen de la intención de ambas partes, muchos tienden fácilmente a vincular su solución con el mensaje evangélico. Entienden todos que en tales casos a nadie le está permitido reivindicar en exclusiva a favor de su parecer la autoridad de la Iglesia. Procuren siempre hacerse luz mutuamente con un diálogo sincero, guardando la mutua caridad y la solicitud primordial por el bien común".

El Evangelio es la Buena Nueva de Libertad, y sería un contra sentido imponer en su nombre falsas sujeciones. En teoría todos admitimos

que puede y debe haber con toda legitimidad divergencias de opción y de modo de actuar entre los hermanos en una misma Fe, y admitimos que este margen de libertad es algo esencial en nuestra Fe. Concisamente lo expresa el dicho: *In necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus charitas* (ya se entiende que en los tres incisos debe estar presente la libertad y el amor). Pero esta unidad en lo necesario, debe ser una unidad de personas que consciente, libremente y en el respeto mutuo lo aceptan. Esto puede ser minado por querer ampliar indebidamente el campo de lo "necesario" o por no tomar con igual seriedad (y no como mera concesión) la segunda parte de la frase: *in dubiis libertas*. En esa línea, por temor a las discordancias, toda divergencia de opinión se catalogaría como signo de debilidad o enfermedad en el Cuerpo de Cristo, en lugar de verse muchas veces como signo de la Riqueza del Espíritu que sopla donde quiere, y de la multitud de dones, (cfr. *Rahner Mission et Grace*, I. p. 168).

Conclusión.

Puesta esa opción básica y algunas de sus características, conviene añadir —a modo de complemento— algunos otros elementos necesarios para concretar nuestras opciones.

1. 2. 4. 1 Como primera actitud general —que debe estar presente está la mencionada más arriba sobre la actitud de servicio (no de influjo en el sentido de dominio o poder). Debemos tratar de discernir los signos de los tiempos en México y en el mundo para servir mejor a los hombres y para colaborar así a la construcción de un México más humano, más conforme al Plan de Dios.

1. 2. 4. 2 (a).—En esta tarea reconocemos que nos toca la Misión de hacer presente —encarnado— el mensaje del Salvador (cf. G. S. 3).

Esta presencia puede ser muy diversa: Evangelización explícita, inspiración, testimonio, etc. Pero hay que afirmar, junto con esa diversidad, la unidad profunda de esos distintos modos de colaborar en la obra de Dios en el mundo: Evangelización y civilización son el doble ritmo de un mismo impulso salvífico.

(b).—La Pastoral en el Número 33 nos recuerda que hay tareas más propias, por lo general o de la jerarquía o de los seglares. Notamos, con todo, que la pastoral expresamente nos dice: "que la ac-

ción de la jerarquía se centra **principalmente...** No dice que sea lo único, de hecho, más adelante en el número 39 nos recuerda el papel subsidiario en servicio directo dentro del orden social. Nos parece que esto está expresado con más precisión en el Concilio: la Ap. A. decía que las tareas seculares eran propias de los laicos, con toda intención, después la G. S. señala que son propias pero **no exclusivamente.** (43).

Sin querer ahondar en las controversias teológicas podemos afirmar con el Concilio la unidad profunda del ministerio sacerdotal en sus más variados ministerios. En resumen, pienso que los sacerdotes podemos ejercer nuestro apostolado con toda amplitud en muy diversas tareas, aun los dedicados al orden temporal están unidos a todos los demás sacerdotes en el único ministerio presbiterial en favor de los hombres y que debemos esforzarnos para que su sacerdocio impregne toda su actividad.

Esas actitudes de servicio-colaboración y esta misión piden de nosotros, no una simple **reorganización** de actividades ni sólo querer mejorar lo que ya estamos realizando, sino un **desprendimiento** y una disponibilidad radical para elegir lo que creamos nos toca hacer **ahora** en este proceso de desarrollo integral. El trabajo en pro del desarrollo, sin duda nos pedirá reformar unas actividades y dejar otras, colaborar en muy diversas obras eclesísticas y civiles. Más aún, puede llevarnos a conflictos dentro y fuera de la Iglesia.

La selección entre las diversas opciones debe inspirarse en una doble visión: la realidad de México y América Latina con sus exigencias y la realidad de la inspiración en la Iglesia, hoy día.

A la luz de nuestro carisma, de esos criterios y de nuestra posibilidad hay que hacer una jerarquización de opciones según importancia, urgencia, abandono, factibilidad, etc. Esa tarea a plan nacional le toca especialmente a la Comisión de Pastoral de Conjunto, pero todos, aún en las opciones más pequeñas debemos tener ese mismo marco general de nuestra Patria y de los problemas de América Latina, tal como nos lo expresa, por ejemplo los Documentos de Medellín.



APARTADO 108
LEÓN, GTO.- MEX.



VB:
+ *Alonso*
Obispo de León



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ *Mmanuel M. del Campo*

Obispo de León



José G. Guzmán
Obispo de León

+ *José Guzmán*
Obispo de León



+ *Mmanuel M. del Campo*



"ANGELORUM VINUM"

ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE

"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. APARTADO No. 5.

Secretariado Social Mexicano 70

Introducción.

— No es esta la primera revisión que se hace en el Secretariado Social Mexicano.

— Anteriores reflexiones de revisión constan en las publicaciones: **Contacto** No. 1-2 (1962).

La **Pastoral Social** (Cuadernos para Hoy, No. 22), "S. S. M., **Organismo de Pastoral Social del Episcopado Mexicano**" (1968).

— La revisión HOY urge por los siguientes fenómenos:

- a) La nueva naturaleza y conciencia de los cambios sociales en nuestro país.
- b) La nueva actitud de la Iglesia ante la problemática social.
- c) La creciente integración y acción del Episcopado por medio de sus diversas Comisiones.
- d) La mayor precisión de objetivos y la creciente conciencia solidaria, a nivel nacional, de quienes trabajamos en la promoción de una auténtica Pastoral Social.
- e) La crisis derivada de todo lo anterior, que reclama un nuevo planteamiento, previa una revisión global.

PRIMERA PARTE

TRAYECTORIA HISTORICA DEL SECRETARIADO SOCIAL MEXICANO

Para comprender el planteo que hoy se propone del Secretariado Social Mexicano es conveniente recordar cómo sus diversos planteamientos históricos han respondido a los requerimientos objetivos de la sociedad mexicana y a la captación que la Iglesia ha tenido de sí misma.

1.—En sus orígenes (1920-1927)

La caracterización del Secretariado Social Mexicano en su origen respondía a los siguientes factores:

1.1 Una sociedad que en México, como en los demás países de América Latina, heredaba de la Colonia características de Cristiandad, pero que desde la Independencia experimentaba un proceso de secularización, no percibido o no valorado por la Jerarquía.

1.2 Un planteo del **problema social** como el problema de la lucha obrero patronal, por transposición del planteamiento europeo y, consecuentemente, la búsqueda de la "paz social" como solución.

1.3 Una **Jerarquía Eclesiástica** que aparecía personificando la Iglesia, que se consideraba guardiana del orden social cristiano y que lamen-

taba que la sociedad escapara cada día más de su control, doctrinal y moral.

1.4 Una teología en la que predominaba:

- 1.4.1 una excesiva diferenciación entre Iglesia docente y discente;
- 1.4.2 el desconocimiento de la personalidad del laico;
- 1.4.3 una actitud apologética;
- 1.4.4 un concepto meramente instrumental del mundo y sus valores;
- 1.4.5 la repulsión indiscriminada de todo laicismo;
- 1.4.6 un concepto de Iglesia como sociedad perfecta y superior a la civil.

1.5 Nace el Secretariado Social Mexicano fundado por la Jerarquía como organismo oficial propio, con una doble finalidad: inmediata, de coordinar las actividades y organizaciones sociales de los católicos; y mediata, de cumplir por ese medio su misión estrictamente religiosa.

2.—A partir del conflicto político-religioso (1928-1945)

2.1 La sociedad se debate entre el arranque de un proceso de desarrollo económico-social (industrialización, reparto de tierras, educación socialista) y la vigencia de los valores de una religiosidad tradicional. Esta polarización llegó al conflicto armado y continuó en la hostilidad y desarmonía, sobre todo en el campo de la educación.

2.2 El problema social se plantea como el problema de la propiedad privada, el de los agentes primordiales y características de la educación, el de la amenaza del socialismo. Por el impacto de la crisis mundial y el impulso del cardenismo populista florecen entonces las organizaciones populares.

2.3 La Jerarquía y el laicado organizado dedican su atención a la restauración del culto y del servicio religioso, y a la protección de la ni-

ñez y de la grey católica en general. Florecen las organizaciones masivas Guadalupeñas.

2.4 Comienza a difundirse en la Iglesia una incipiente teología del laicado, provocada por la Acción Católica.

2.5 El Secretariado Social Mexicano, imposibilitado para actuar conforme a sus finalidades originales, recibe la encomienda de fundar y animar la Acción Católica Mexicana, para promover la colaboración de los laicos con la Jerarquía.

3.—En la postguerra (1946-1960)

3.1 La sociedad se caracteriza por el auge del capitalismo industrial apoyado por los Poderes Públicos que acelera el distanciamiento socioeconómico, nulifica la fuerza de las organizaciones populares y afianza el control político.

3.2 El problema social se especifica como el problema de la proletarianización (Carta Pastoral Colectiva, 1951) y del estatismo.

3.3 La Jerarquía, todavía jurídicamente desconocida por los Poderes Públicos, afianza con el Gobierno relaciones privadas de mutuo apoyo.

3.4 La difusión ideológica cristiana es doctrinal. Se difunde la doctrina pontificia y la doctrina social del Episcopado alimentada en pensamiento europeo.

3.5 El Secretariado Social Mexicano deja la Acción Católica y comienza una etapa de difusión de la Doctrina Social de la Iglesia, con objeto de despertar la conciencia social de los católicos e inicia la promoción social con los Centros Sociales, Cajas Populares, la educación sindicalista, la moral política y el establecimiento de corresponsalías diocesanas.

4.—En la última década (1960-1969)

4.1 En la sociedad existe primero el temor latinoamericano ante la amenaza castrista; después la conciencia del subdesarrollo va llevando a los países latinoamericanos a una búsqueda de integración económica y cultural. En México se intensifican las grandes obras de infraestructura,

pero, por otra parte, el distanciamiento social cada vez más agudo hace que se manifiesten los primeros síntomas de la crisis profunda.

4.2 El problema social aparece como el problema del subdesarrollo. Se busca "el desarrollo integral" como solución.

4.3 La Jerarquía, a nivel latinoamericano, busca en su integración una Pastoral más efectiva para asumir su responsabilidad en la problemática continental (Baños, Itapoan (V/68), Mar del Plata (X/66). La Jerarquía Mexicana busca su mayor integración, nombra una Comisión específica de Pastoral Social y, como respuesta a Mar del Plata y a Populorum Progressio y el contexto del Vaticano II, emite una Carta Pastoral Colectiva sobre el Desarrollo e Integración del País.

4.4 Empieza a difundirse y a reflexionarse una Teología inspirada en el Concilio Vaticano II que presenta a la Iglesia como sacramento de salvación, y a la Pastoral como la acción de todo el Pueblo de Dios al servicio del mundo. Se define con más claridad el aspecto social de toda la Pastoral y la Pastoral Social. Se define, igualmente, la vocación específica del laico en la Iglesia y en el mundo.

4.5 El Secretariado Social Mexicano se estructura a nivel nacional. Se definen sus funciones específicas. Nace la UNION MEXICANA DE SECRETARIADOS SOCIALES (1962). Se promueven las Organizaciones de Base y Centrales de Servicio. Predomina la línea del desarrollo, por lo cual se procura atender a los diversos sectores de la actividad social.

5.—El Secretariado Social Mexicano en el proceso Social Actual Condiciones actuales sociales y eclesiales

5.1 Nuestra sociedad mexicana se caracteriza por el cambio global, originado en la Revolución, e involucrado en un proceso de cambio continental y mundial.

Algunas manifestaciones de este fenómeno global del cambio social son las siguientes:

5.1.1 El distanciamiento cada vez mayor, económico y social de una minoría privilegiada y las mayorías marginadas.

5.1.2 Este distanciamiento cada vez mayor se debe al sistema

neocolonialista interno y externo, de explotación humana, que está provocando el descontento de las mayorías.

5.1.3 Las generaciones juveniles, particularmente las estudiantiles, toman más rápidamente conciencia de este fenómeno de injusticia, se agitan cada día más en la búsqueda de otra opción social, y su sensibilidad choca con las generaciones adultas, más fáciles al conformismo.

5.1.4 Se constata, igualmente, un doble proceso: de masificación y de reacción colectiva como necesidad de personificación.

5.1.5 La heterogeneidad de culturas coexistentes: arcaica, tradicional y moderna, ha provocado la gestación de una nueva cultura cuyas características son el rechazo de todo lo existente y la búsqueda de nuevos valores humanos.

5.1.6 De la dispersión, aún existente en la mitad de la población del país, se está pasando a la concentración monstruosa en localidades urbanas, acelerada por el proceso de industrialización y por la insuficiencia de los recursos del campo.

5.1.7 Esta concentración urbana, las migraciones internas temporales, y el desarrollo de los medios de comunicación, traen como consecuencia el pluralismo ideológico más acentuado.

5.1.8 Cada día más se constata la integración de la mujer en la dinámica social, pero todavía se encuentran obstáculos culturales a ella.

5.1.9 Se acentúa el subdesarrollo político caracterizado por la ficción de orden bajo el control y el equilibrio precario de un partido, el ausentismo de las mayorías y la improvisación y corrupción de los sistemas de acción pública.

5.1.10 El actual proceso de acelerada secularización de las instituciones (leyes, educación, recreación, economía) y de las organizaciones (estudiantes, obreros, campesinos), ha provocado en la Iglesia Mexicana una crisis de adaptación

o desorientación por confundir la desacralización (autonomía de lo temporal) con la descristianización.

5.1.11 Todo esto ha llevado a buscar como respuesta a las exigencias actuales de un cambio creador, reformas que, al presentarse como inadecuadas, han producido a su vez la frustración.

5.1.12 El Sacerdote y muchas organizaciones eclesiales se encuentran desubicados dentro de las actuales estructuras de la Iglesia y frente a las exigencias del mundo.

5.2 El **problema social** aparece hoy como una situación de coloniaje, dependencia y opresión, externa e interna, en todos los órdenes con la consiguiente inquietud revolucionaria de los marginados y marginalizados del progreso. La solución se perfila como una acción promotora del cambio de estructuras y una educación y promoción liberadora del hombre.

5.3 La **Jerarquía Eclesiástica**, a pesar de muchas manifestaciones individuales contrarias, se presenta, en sus manifestaciones colectivas, consciente de ser cabeza y no cuerpo entero en la Iglesia; consciente de no poseer toda la verdad en el mundo; en camino más hacia el diálogo que hacia el control doctrinal; más dispuesta a colaborar **en y con** el mundo, que a pretender dominarlo.

5.4 La **teología** postconciliar hace que cada día se capten mejor los siguientes conceptos y actitudes fundamentales:

5.4.1 La Iglesia se nos presenta más como el "sacramento universal de salvación" (LG, 15) que como una sociedad perfecta en competencia con la sociedad civil (Cfr. GS: 42; LG, 8, d).

5.4.2 Sin menospreciar la función magisterial de la Jerarquía, se insiste más en la unidad de la misión de la Iglesia (LG, 32, 30), en la corresponsabilidad dentro del Pueblo de Dios (LG, 33 b) y, ante los problemas sociales, en la competencia propia de los laicos (LG, 36; GS, 43, AA, 7, 13).

5.4.3 Se reconoce la personalidad del laico y de un laicado

adulto y responsable dentro de la Iglesia y para la acción de la Iglesia en el mundo.

5.4.4 Se depone, definitivamente, la actitud apologética y se adopta una actitud de comprensión, diálogo y colaboración.

5.4.5 El nuevo concepto de autoridad la presenta más como un servicio que como un poder.

5.4.6 Al temor sustituye la simpatía hacia el mundo moderno.

5.4.7 Se acepta la laicidad de lo no-sagrado no sólo como un hecho, sino como un derecho. Se reconoce plenamente la legitimidad de la autonomía de lo temporal (GS, 36).

5.4.8 Se reconoce la libertad religiosa y las legítimas divergencias que en la acción temporal de los católicos, pueden proceder del mismo Mensaje evangélico (GS, 43).

5.3 Necesidad de la presencia pastoral de la Iglesia.

En esta sociedad en crisis de transformación, ante el nuevo planteamiento del problema social, ante el hecho de una Jerarquía y una teología en renovación, se hace más clara la necesidad de la presencia de la Iglesia, por las siguientes razones:

5.3.1 Razones teológicas

a) Dios crea al hombre a su imagen y semejanza; esta imagen es velada en un hombre oprimido, cosificado y despersonalizado.

b) "Dios ha creado la tierra y todo lo que en ella se contiene para el uso de todos los hombres y de todos los pueblos" (GS, 69). La explotación en beneficio de unos cuantos contradice este designio de Dios.

c) Dios da poder al hombre para que solidariamente transforme y perfeccione el mundo (Gen. 1, 29); por lo tanto, el destino del hombre no se cumple en el aislamiento

to, sino en la solidaridad humana, en su integración libre.

- d) Por el pecado el hombre quedó sujeto a la esclavitud de la miseria, la ignorancia, el hambre; en una palabra, a la injusticia que se origina en el egoísmo humano. Dios mismo nos dio a su Hijo para que, hecho carne, nos liberara de esas esclavitudes fruto del pecado.
- e) Esta liberación es actualizada por el hombre mediante una profunda conversión: del menosprecio del hombre al aprecio de su dignidad, de la injusticia a la justicia, del egoísmo al amor.
- f) En Cristo somos hechos una criatura nueva por la fe y el bautismo y recibimos un dinamismo nuevo para relacionarnos con Dios, con los hombres y con las cosas: este nuevo dinamismo es la caridad.
- g) La Iglesia, continuadora de la misión de Cristo, sirve al mundo liberando al hombre del pecado y de sus consecuencias: miseria, injusticia, hambre... y consolida la unidad de la humanidad (GS, 42), y toda actividad del hombre recibe un significado más profundo.
- h) Sabemos que definitivamente la vocación humana y la perfección de la sociedad encontrarán su plenitud en la Parusía; pero precisamente por eso los cristianos se empeñan en perfeccionar esta tierra por la caridad, en cuanto puede así anticiparse, de alguna manera, un vislumbre del cielo nuevo y de la nueva tierra (GS, 39).

5.3.2 Razones sociológicas

- a) La Iglesia, como una de las instituciones mayores de la sociedad, influye necesariamente en las demás instituciones sociales, ya sea en forma positiva o negativa.
- b) No puede desconocerse su potencialidad de control social por su doctrina, sus normas y su organización.
- c) Cuando la Iglesia se automargina de la dinámica social, la

sociedad se desorienta y se vuelve contra ella y contra Dios.

- d) La Iglesia no puede desentenderse de la problemática social porque ésta condiciona la misma vida de la Iglesia, a través de sus miembros y en su mismo ser institucional.
- e) De tal manera la vida social involucra a todo el hombre que compromete su destino eterno.
- f) La sociedad actual busca luz, justicia y amor: la Iglesia, por su evangelización y su testimonio, ha de colaborar para encontrar las respuestas a estas angustias.

5.4 Modo de realizar esta presencia de la Iglesia en la sociedad

La Iglesia no puede hacerse presente hoy en la sociedad tratando de subordinar lo temporal, ni confundiendo la acción de la Jerarquía con la de todo el Pueblo de Dios. Su presencia será una pastoral liberadora, integral y de conjunto. Por consiguiente:

- 5.4.1 En su enseñanza la Iglesia deberá asumir los problemas reales de los hombres, para iluminarlos con la luz de su palabra, tanto en la catequesis como en la predicación y en el uso amplio de todos los medios de comunicación (Pastoral de la Palabra).
- 5.4.2 En la liturgia la Iglesia deberá celebrar la comunidad verdadera de los hombres en Cristo y alimentarla con la Eucaristía y la vida sacramentaria (Pastoral Litúrgica).
- 5.4.3 Finalmente, la Iglesia deberá promover y sostener a sus miembros para que asuman con eficacia su responsabilidad de liberación humana en las actividades temporales (familia, cultura, profesión, economía, política), con objeto de colaborar en la formación de una sociedad más digna de los seres humanos y encaminada a un desarrollo integral (Pastoral Social).

5.5 Naturaleza actual del S. S. M.

Para impulsar directamente el ministerio eclesial llamado Pastoral

Social, y el contenido social en los otros ministerios pastorales, la experiencia ha mostrado que es muy útil un organismo promotor de esa pastoral en el ámbito nacional. El Papa Paulo VI recomendó que los Obispos hicieran "activos, vitales y bien guiados" a "los organismos nacionales de Pastoral Social existentes o por constituirse" (Paulo VI, **Exhortación en el X Aniversario del CELAM**, 23 nov. 1965).

Sin embargo, sobre la **naturaleza más definida** de este organismo nacional, en virtud de los cambios sociales, eclesiales y doctrinales ya enumerados debemos hacer el siguiente planteamiento:

5.5.1 **No creemos que deba identificarse el SSM plenamente con la función de la Jerarquía, como su organismo oficial, por las siguientes razones:**

- a) Si la acción pastoral es la acción **de todo el Pueblo de Dios**, conviene que el organismo promotor de esta acción dependa de todo el Pueblo de Dios y esté integrado por representantes de su totalidad.
- b) La Pastoral Social, como animación de lo temporal, es función no exclusiva, pero sí específica del laico; por consiguiente, el organismo que la promueva ha de estar más vinculado al laicado.
- c) La dependencia oficial de la Jerarquía limita particularmente la libertad de investigación, de opinión y de opción social, necesarias para una actuación eficaz en una sociedad en rápida transformación.
- d) La Sociedad actual, secularizada y pluralista reclama un organismo pastoral menos vinculado a la Jerarquía y más cercano a dicha sociedad.
- e) Sólo así podrá cumplirse el deseo expresado en Medellín de "renovar y crear nuevas estructuras en la Iglesia que institucionalicen el diálogo y canalicen la colaboración entre los Obispos, Sacerdotes, Religiosos y laicos" (Mensaje de Medellín).

5.5.2 El S. S. M. **No debe desvincularse totalmente de la Jerar-**

quía, ya que por su naturaleza ha de promover la Pastoral Social en todos los sectores del Pueblo de Dios y ha de representar a todo el Pueblo de Dios.

5.5.3 **Naturaleza:**—EL SECRETARIADO SOCIAL MEXICANO ES UN ORGANISMO PROMOTOR DE LA PASTORAL SOCIAL, CREADO POR EL EPISCOPADO MEXICANO, CUYO FIN ES AYUDAR A LA IGLESIA —PUEBLO DE DIOS— A CUMPLIR EFICAZMENTE SU MINISTERIO DE INSPIRACION Y ANIMACION DE LA VIDA TEMPORAL.

5.5.4 **Objetivos:**—El objetivo GENERAL del S. S. M. es **promover, animar y orientar** la Pastoral Social dentro de la Pastoral integral y de conjunto.

— Su objetivo ESPECIFICO es **ayudar al Pueblo de Dios** en la formación cristiana del hombre para su actuación consciente en el cambio social y en la creación y animación cristiana de las estructuras sociales.

5.5.6 **Funciones:**— a) INVESTIGAR la realidad social y las corrientes ideológicas, para **ayudar a descubrir** e interpretar los signos de los tiempos a la luz de la fe y de una teología renovada.

b) COMUNICAR las enseñanzas sociales del Magisterio eclesiástico y el pensamiento social actual de la Iglesia para hacerlos operantes y para informar y formar la opinión pública.

c) **Concientizar** a Movimientos y ambientes sociales sobre los problemas humanos que afectan la promoción social y ayudarlos a elaborar la ideología que oriente su acción.

d) SUSCITAR la presencia consciente del Pueblo de Dios en los movimientos masi-

vos, para colaborar en la búsqueda de objetivos y soluciones conformes con la justicia.

e) **PROMOVER** y ayudar a organismos de Pastoral Social, organismos de investigación y estudio social en función de la Pastoral Social, y Movimientos profesionales y comunales para la promoción de las personas y de las comunidades humanas.

f) Toda la **MISION** del **SECRETARIADO SOCIAL MEXICANO** podría concretarse en una palabra: **SERVIR**.

—Sirve **INVESTIGANDO** y **ESTUDIANDO**

—Sirve **COMUNICANDO**

—Sirve **PROMOVIENDO** y **EDUCANDO**

—Sirve **AYUDANDO** a Movimientos y organizaciones.

EL SECRETARIADO SOCIAL MEXICANO NO es, de ninguna manera:

— un órgano de absorción de las obras sociales;

— un órgano director de las mismas;

— una institución “política”, está fuera y por encima de toda política de partido.

5.6 Integración del **SECRETARIADO SOCIAL MEXICANO**

EL SECRETARIADO SOCIAL MEXICANO está integrado por todos los Directores de los Secretariados Sociales Diocesanos (Sacerdotes, Religiosos o laicos) y los componentes del Consejo Directivo y del Equipo Permanente Nacional (así ha estado desde 1967).

5.6.1 Para su gobierno, el **SECRETARIADO SOCIAL MEXICANO** cuenta con un **CONSEJO DIRECTIVO** compuesto por las siguientes personas:

- Un **DIRECTOR NACIONAL**, elegido por el propio Consejo Directivo y reconocido por la Comisión Episcopal de Pastoral Social (Nuevo modo de nombrarlo).
- Los **COORDINADORES** de cada una de las Regiones en que se ha dividido el país para su atención pastoral. (Ya estaban).
- Dos **REPRESENTANTES** directos del Episcopado Mexicano a través de la Comisión de Pastoral Social (Nueva proposición).
- **DOS REPRESENTANTES** del organismo nacional de Religiosos (**CIRM**) (Estaba el **CIAS** de la S. J. y las Madres del Servicio Social).
- Dos **REPRESENTANTES** del organismo nacional de laicos (**CON**) (Nueva proposición).
- Dos **REPRESENTANTES** del Equipo Permanente Nacional (Ya estaban así con voto, pero asistían todos).
- Las personas o representantes de instituciones que, a juicio y determinación de los anteriores miembros del Consejo sean designados permanentemente para esta función (Nueva proposición).

5.6.2 Para la ejecución de sus actividades nacionales el **S. S. M.** contará con un Equipo Permanente Nacional bajo la responsabilidad inmediata del Director.

5.7 Funciones del Director

5.7.1 **EL DIRECTOR** es el responsable, animador y promotor de la corresponsabilidad y actividad del **S. S. M.**, así como de mantenerlo orientado hacia su finalidad y objetivos.

5.7.2 Por oficio, es el Presidente del Consejo Directivo en el cual su voto de calidad propicie el consenso del mismo.

5.7.3 **EL DIRECTOR** es el responsable calificado ante la Comisión de Pastoral Social y ante el Consejo Directivo, de las actividades institucionales de los miembros del Equipo Permanente.

5.7.4 **EL DIRECTOR**, por lo tanto, es responsable del estado ca-

nónico y de los demás asuntos relacionados con la disciplina eclesiástica de los miembros Sacerdotes y Religiosos del Equipo Permanente.

5.7.5 Corresponde al DIRECTOR, de acuerdo con el Equipo Permanente, la asignación de responsabilidades y funciones entre los miembros del Equipo Permanente y asumir la coordinación y supervisión general de los distintos Departamentos a través de los cuales se desarrollan las actividades, relaciones y servicios del Secretariado Social Mexicano.

5.7.6 El DIRECTOR es el principal responsable de la conservación, fomento y adecuada administración de los bienes materiales del SECRETARIADO SOCIAL MEXICANO.

5.7.7 El DIRECTOR ASUME la responsabilidad de declaraciones oficiales a nombre del SECRETARIADO SOCIAL MEXICANO, que podrán ser expresadas personalmente o con su autorización.

5.7.8 El DIRECTOR es el representante ordinario del SECRETARIADO SOCIAL MEXICANO.

5.8 Funciones del Subdirector

Para el mejor funcionamiento del S. S. M., cuando el Consejo Directivo lo juzgue conveniente podrá nombrar un Subdirector.

5.8.1 El SUBDIRECTOR es el primer auxiliar y sustituto del Director en el ejercicio de sus funciones.

5.8.2 Participará en todos los acuerdos propios de la Dirección y atenderá el cumplimiento de los mismos.

5.8.3 El SUBDIRECTOR asumirá las funciones ordinarias de Dirección que el propio Director le delegue. En ausencia del Director, el SUBDIRECTOR asumirá todas las funciones de la Dirección, tratando de respetar los criterios del titular.

5.9 Funciones del Consejo Directivo y Criterios para su funcionamiento

5.9.1 Son funciones del Consejo Directivo:

- a) Formular los criterios y políticas de acción del S. S. M.
- b) Despertar y mantener la conciencia de la existencia y pertenencia a un solo Secretariado Nacional, con la consecuente amplitud de visión y responsabilidad.
- c) Lograr una integración intelectual y espiritual de quienes lo forman.
- d) Promover y ayudar a la creación, **integración** y vitalidad de los Secretariados Diocesanos y organismos de Pastoral Social pertenecientes al S. S. M., tomando en cuenta urgencias y posibilidades, a través de los coordinadores regionales.
- e) Informarse sobre la realidad social, especialmente sobre las necesidades nacionales y regionales, así como sobre progresos doctrinales y metodológicos.
- f) Promover un clima de opinión nacional sobre los diversos problemas.
- g) Planear las diversas actividades y servicios en el plano nacional.
- h) Presupuestar y financiar las actividades y servicios nacionales.

5.9.2 Criterios para el funcionamiento eficiente del Consejo

- a) Aceptación plena de integración por parte de la Conferencia Episcopal.
- b) Información oportuna a cada Obispo y organismo integrante.
- c) Elección de los mejores Coordinadores y de los representantes más identificados con los fines del S. S. M.
- d) Reunión trimestral del Consejo Directivo (una de las cuales se hará coincidir con la Conferencia anual de la Unión de Secretariados).

5.10 Función de los Coordinadores y criterios para su actuación

El Coordinador es el Director de un Secretariado Social Diocesano, elegido por los Directores de los Secretariados de cada una de las zonas o regiones en que el S. S. M. ha dividido el país para representar a los Secretariados Diocesanos en el Consejo Directivo y para alcanzar los fines del S.S.M., a nivel regional.

5.10.1 Sus funciones son:

- a) Llevar al Consejo Directivo las inquietudes, problemas, sugerencias, etc., de los Secretariados Diocesanos de su propia zona.
- b) Ser el promotor y animador de la integración regional de los organismos que actúan en el campo de la Pastoral Social dentro de la zona.
- c) Promover la creación y consolidación de los Secretariados Diocesanos o interdiocesanos, cuando estos últimos se consideren necesarios por los Secretariados de la zona y previo acuerdo del Consejo Directivo.
- d) Despertar y mantener la conciencia de adoptar criterios, políticas y métodos comunes de acción.
- e) Promover la mutua colaboración de los Secretariados Sociales en sus programas diocesanos.
- f) Promover el financiamiento de las actividades y servicios de la zona.

5.10.2 Criterios para su actuación

- a) El Coordinador será elegido en sus funciones por tiempo limitado, el cual será establecido por los integrantes de la zona.
- b) El Coordinador deberá ser, siempre, un Director de Secretariados de la zona.
- c) Actuará siempre de acuerdo con el propio Obispo y con los Obispos de la región.

- d) Deberá prevenir todo problema humano con un espíritu sincero de servicio y colaboración.
- e) En cuanto a la participación de los seglares en el S. S. M., y en los Secretariados Diocesanos, se buscará su plena colaboración e integración dado el carácter eclesial de los propios Secretariados.

5.11 Naturaleza y funciones del Equipo Permanente del S. S. M.

El Equipo Permanente es el órgano ejecutivo del Secretariado Social Mexicano, encabezado por el Director e integrado solidariamente por personas capacitadas, presentadas por el Director y autorizadas por el Consejo.

Su misión es servir al Secretariado Social Mexicano desempeñando, entre otras, las siguientes funciones:

- 5.11.1 **Ejecutiva:** Tendrá a su cargo el llevar a cabo los acuerdos del Consejo y preparar las informaciones y anteproyectos que faciliten las decisiones del mismo.
- 5.11.2 **Estudio y difusión:** Hará la elaboración doctrinal confrontando los principios con los acontecimientos para su comunicación.
- 5.11.3 **Asesoría:** Auxiliará al Consejo, a los Coordinadores Regionales y a los otros organismos integrantes para la eficacia de sus funciones.
- 5.11.4 **Animación:** Fomentará el espíritu de pastoral integral, de Secretariado y Equipo.
- 5.11.5 **Investigación operacional:** Tendrá conocimiento científico de la realidad en función de acciones concretas en proyectos que respondan a necesidades reales.
- 5.11.6 **Contacto y diálogo:** Estará atento a los problemas y aspiraciones de la comunidad nacional, haciéndolas propias, y promoverá el intercambio permanente, ideológico y

de servicio con las instituciones y movimientos relacionados con la Pastoral.

5.11.7 Evaluación: Promoverá y preparará la reunión periódica de la estructura, funciones, métodos y actividades del Secretariado Social Mexicano a la luz de la Doctrina y de la realidad social.

5.11.8 Informes: El Equipo Permanente proporcionará al Consejo Directivo, en sus reuniones ordinarias, un resumen de las actividades del período comprendido entre la última reunión y la que se está celebrando

5.12 Relaciones con la Jerarquía

5.12.1 Relación oficial

El S. S. M. sólo ocasionalmente será ORGANO OFICIAL de la Jerarquía, previa aceptación o mandato de la misma.

5.12.2 El S.S.M., está a disposición de la Jerarquía para colaborar en su ministerio de promoción y orientación de la Pastoral Social.

5.12.3 Relación doctrinal: el S. S. M., adopta como criterio primordial de pensamiento y de acción el Magisterio pontificio y episcopal

5.12.4 Relación de integración: El Episcopado Mexicano, por medio de la Comisión de Pastoral Social, reconoce al Director del SSM, y designa a sus propios representantes en el Consejo Directivo del mismo.

5.12.5 Relaciones económicas: El Episcopado Mexicano participa en el financiamiento de las actividades específicas del SSM.

5.12.6 Reconocimiento episcopal: El Episcopado Mexicano salva la autonomía canónica de cada Diócesis, reconoce al SSM como organismo promotor y coordinador de la Pastoral Social en toda la República.

5.12.7 Autonomía del SSM: El SECRETARIADO SOCIAL MEXI-

CANO asume la responsabilidad plena de sus actos, ya sea que los realice colegiadamente o por alguno de sus miembros, a quien habitual u ocasionalmente se los haya encomendado. Fuera de esto, cada miembro es responsable de sus propios actos.

5.13 Líneas y criterios de acción..

a) Nuestra sociedad actual se caracteriza, particularmente, por el resquebrajamiento de valores y estructuras de un sistema y por el consiguiente reforzamiento de tales estructuras que oprimen al hombre.

b) Existe una necesidad básica de que la gran masa de la población tome conciencia de su estado real, para que reaccione, exija y busque su parte activa y pasiva en el desarrollo del país, que no le será otorgada desde arriba.

c) Es necesario, hoy más que nunca, que la Iglesia sea un signo de justicia, veracidad y liberación para que cumpla adecuadamente su misión de salvación para los hombres de México.

d) La Pastoral Social hoy deberá contribuir en la búsqueda de un nuevo humanismo y deberá lograr la presencia de la Iglesia, como signo y fermento, en los procesos de liberación, a fin de darles un sentido de trascendencia.

e) Urge hoy la concientización de todos los sectores sociales, en orden a su responsabilización social, y especialmente la concientización de los sectores que no participan activamente en orden a su liberación y participación.

f) Debemos vitalizar el SSM en su dimensión nacional, atendiendo más a su dinamismo que a su institucionalización, precisando su línea doctrinal para que responda adecuadamente a los acontecimientos actuales.

g) Promover el diálogo franco y decidido entre laicos y Obispos.

h) Dar prioridad a seglares sobre Sacerdotes en los nuevos ele-

mentos necesarios en el Equipo Permanente y en los Secretariados Diocesanos

- i) Conveniencia al menos de un Consejo Consultivo de laicos para los Secretariados Sociales.
- j) Concentración de esfuerzos en lo medular, haciendo a un lado todo aquello que, aunque relacionado con la Pastoral Social, pudiera desviar la atención.
- k) Mantener, buscar o promover la "tensión" personal del Equipo Permanente y de cada miembro del Secretariado (más dinamismo, mística de acción, entrega).

5.14 Método

Sin abandonar otros métodos y trabajos ya en acción se acentuará la promoción de Equipos de Reflexión plurifuncionales (teólogos, sociólogos, etc.), en aquellos sectores o categorías sociales que se consideran más importantes.

Los miembros del E. P., así como los Secretariados Diocesanos, promoverían estos grupos de reflexión simultáneamente para lograr un enriquecimiento mutuo. Los Departamentos del SSM orientarán su trabajo en función a esta actividad medular. Podría pensarse en la multiplicación de estos grupos de reflexión por la promoción de cada uno de los integrantes del grupo inicial.

Los sectores y categorías sociales que se consideran importantes para la formación de estos grupos de reflexión son los siguientes: esfera internacional, política nacional, estudiantado, obrero, sector popular urbano, campesino, religioso, empresarial, medios de comunicación, la mujer.

La reflexión constante girará en torno a los centros de interés, tanto particulares como comunes, de estos sectores.

LO MEJOR EN CALIDAD Y SERVICIO



VELAS

LITURGICAS LIMPIAS PERFECTAS

CIRIOS PASCUALES,
VELAS DECORADAS,
INCIENSOS,
VELADORAS,
ACEITE,
ENCENDEDORES,
CARBON,
CAPITELES,
PORTAVELAS, ETC.

LAMPARAS OLEOCERINA, APROBADAS
PARA SAGRARIOS



Informe del Secretariado Social Mexicano

- Al Excmo. Sr. Dr. Don Adalberto Almeida y Merino, Arzobispo de Chihuahua, Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social, para conocimiento del V. Episcopado.
- y al Consejo Directivo del S. S. M., para conocimiento de los Secretariados Diocesanos y Organismos de Pastoral Social.
- del Pbro. Lic. Manuel Velázquez H., Director del SSM.

El 20 de agosto presenté ante Uds., en forma de impreso el último informe que comprendía las actividades desarrolladas en enero de 1969 a esa fecha. El presente se concretará, por lo tanto, a reseñar en su parte de Efemerides lo hecho desde esa última fecha hasta el día de hoy, 10 de enero de 1970, pero en vista de que el Excmo. Sr. Almeida me ha pedido informe de acuerdo al Plan de Trabajo, repetiré algunos informes que ya se habían dado anteriormente.

Introducción:

Reseñamos aquí las personas que componen el Equipo Permanente de este S. S. M., sus funciones actuales y sus colaboradores.

a) Equipo Permanente del S. S. M. Director:

PBRO. LIC. MANUEL VELAZQUEZ H., (México).—Asesora la Región Central. Capellán ex-oficio del Templo del Sagrado Corazón de Jesús, Col. Juárez, México, D. F. Animador y Promotor de la corresponsabilidad y actividad del Equipo Permanente y de todo el Secretariado Social. Coordina y supervisa los distintos Departamentos, preside el Consejo Directivo y es responsable ante la Comisión Episcopal de Pastoral Social. Le toca mantener el contacto con el medio empresarial.

Miembros:

R. P. ALEX MORELLI, O. P. (Dominico).—Sub-director. Asesor de la Región Norte. Encargado provisional del Depto. de Formación Social. Colabora en la Comisión de Formación Social de Religiosos de la CIRM, asesora nacionalmente la ACO (Acción Cristiana Obrera de Adultos).

PBRO. RODOLFO ESCAMILLA (Morelia).—Asesor de la Zona Sur, Promotor de Institutos Técnicos Populares. Colabora en el Depto. de Promoción Popular. Encargado de mantener contacto con la Pastoral Obrera.

PBRO. JESUS MA. RODRIGUEZ (Papantla).—Asesora la Región del Golfo. Responsable del Depto. de Comunicación del Secretariado. Asesora las Uniones Campesinas de México, el Movimiento de Pescadores y a los Amigos del S.S.M. Tiene a su cargo la Revista y Noticias del Secretariado y el contacto con los medios de difusión.

PBRO. MIGUEL GAVIN BARCELO (Cuernavaca).—Encargado de servicios en la Capellanía que tiene a su cargo el Secretariado. Responsable del Curso por Correspondencia que en colaboración con la CIRM, promovió este Secretariado. Colabora en el Consejo Nacional de Asesores de la JOC y en la JOCF de empleadas domésticas de la ciudad de México.

PBRO. LIC. ESTEBAN MEDINA VARGAS (Tepic).—Asesora las Diócesis en Morelos y Guerrero y el Proyecto Dolores Hidalgo, Gto., Dir. del Instituto de Promotores del Desarrollo de la Comunidad, Asesor de la Federación Nacional de Centros de Educación Fundamental Rural, A.C. (Actualmente trabaja en el S.S.M. medio tiempo).

ARQ. LUIS LOPEZLLERA (Laico).—Asesor de la Región Metropolitana. Responsable del Depto. de Promoción del Secretariado Social. Este Depto., corresponsal de Misereor de Alemania y de DESAL de Chile se encarga de promover promotores organizados de la Acción Social hacia el desarrollo. Asesora proyectos de Promoción Popular con un equipo de 10 laicos. (Trabaja medio tiempo en este cargo).

R.P. DOMINGO DESOBRY, O.P. (Dominico).—Trabaja en Michoacán y la Región Central en la Promoción de la Pastoral Campesina, a partir de investigaciones parroquiales. Anima equipos sacerdotales rurales. Es capellán de la Escuela de Agricultura de Chapingo en la Diócesis de Texcoco. (Trabaja medio tiempo).

PBRO. LIC. J. JESUS GARCIA GONZALEZ (Toluca).—Ausente por estar prestado a la Comisión Pontificia de Justicia y Paz desde septiembre de 1969.

b) COLABORADORES:

Colaboran en las labores de la oficina las siguientes personas:

- Profr. Federico Pardo, Secretario Ejecutivo (medio tiempo).
- Srita. E. Emma Galén G., encargada de las finanzas y Administración.
- Srita. María Perales, Auxiliar de la Secretaría Ejecutiva (medio tiempo).
- Srita. María Zenteno Ch., Secretaria del Director.
- Srita. Teresa Velázquez, Recepcionista y encargada del conmutador (medio tiempo).
- Sr. Jorge López, Auxiliar de la Administración.
- Sr. Juan Cruz, Office Boy y operador de máquinas (medio tiempo).

—Sr. Juan Velázquez, Conserje y responsable del aseo básico del edificio (medio tiempo).

1.—INFORME, SEGUN PLAN DE TRABAJO.

1. Nos propusimos los siguientes objetivos:

1.1 externo: la concientización de todos los sectores sociales, en orden a su responsabilización social, y especialmente la concientización de los sectores que no participan activamente, en orden a su liberación y participación.

1.2 interno: vitalizar al SSM, en su dimensión nacional, atendiendo más a su dinamismo que a su institucionalización, precisando su línea doctrinal para que responda adecuadamente a los acontecimientos actuales.

2. Acordamos el siguiente método:

—Promover Equipos de Reflexión en los sectores o categorías sociales más importantes, sobre sus centros de interés. A este método se sujetaría el trabajo de nuestros "Departamentos".

3. Delineamos políticas de acción.

Pueden verse en el Informe anterior.

4. Programamos nuestros trabajos.

4.1 Por departamentos:

4.1.1. Depto. de Estudio:

4.1.1.1 "Mantener y alimentar, en lo nacional y regional, Equipos de Reflexión..." Se preparó y difundió entre los Secretariados el Instructivo para la organización de Equipos de Reflexión que se estudió por todo el Equipo y el Consejo. No se pudo impulsar más este trabajo por la salida del encargado de este Departamento.

4.1.1.2 "Realizar y evaluar una encuesta previa al Encuentro Nacional de Profesores de Seminarios". Se formuló la encuesta, se envió, se recibieron muy pocas contestaciones, se presentó su resumen y evaluación durante el Encuentro, el día 28 de agosto de 1969.

4.1.1.3 "Colaborar con el Departamento de Promoción en el estudio de ideología y modelos". Sólo en parte se realizó colaborando en el Preseminario y Seminario de Promoción Popular de septiembre 11-13 de 1969.

4.1.1.4 "Colaborar ampliamente en los estudios previos a la elaboración de un proyectado Misereor Mexicano". A partir de la visita a México del Sr. Vanistendael (25-27 de julio 1969) se tuvieron tres reuniones con otros miembros del Equipo y dirigentes de Proyectos de Promoción Popular. Se detuvieron estos trabajos por la partida del responsable del Departamento.

4.1.1.5 "Colaborar al establecimiento de la Comisión Justicia y Paz". Se tuvieron

varias reuniones con un núcleo de posibles organizadores: uno en abril, y dos en octubre; pero después de los intercambios se decidió que era mejor comenzar "por abajo", a partir de los Equipos de Reflexión, y de un posible Seminario muy abierto sobre los problemas de Justicia y Paz.

4.1.1.6 Fuera de programa, y aun del Departamento, el Equipo colaboró con una serie de estudios sobre todo organizativos y doctrinales: a la Reflexión Episcopal Pastoral, al Seminario de Promoción Popular, al Foro Nacional de la Comunicación, a la reunión de programación del CICOP en Washington, al Congreso de Teología, al Seminario de Comunicación efectuado en Bogotá, Colombia.

4.1.2 Depto. de Formación:

4.1.2.1 Curso Nacional de Formación Social del 27 de julio al 28 de agosto. Se cumplió: con asistencia de 80 alumnos, sacerdotes y laicos de diversas regiones del país y del extranjero, (2 alemanes, 1 francés, 1 español, 8 americanos). Casi todos los miembros del Equipo participaron en clases y se consiguieron otros instructores de fuera.

4.1.2.2 Curso de Pastoral Social en Zamora, Mich. para el clero. Se cumplió los días 15 al 17 de julio de 1969 con asistencia de unos 25 sacerdotes y la conducción del P. García.

4.1.2.3 Curso de Capacitación Social en Mexicali del 10 al 15 de septiembre se llevó a cabo.

4.1.2.4 Primer Encuentro de Profesores de Materias Sociales en Seminarios y Casas de Formación Religiosa. Se llevó a cabo del 28 al 30 de agosto de 1969. Participaron 16 profesores. Se discutieron: objetivos de la formación social, programas de estudio, coordinación con la formación pastoral general. Se nombró una comisión permanente de ayudas a la formación. Está por salir en mimeógrafo la Memoria de este Encuentro que se retrasó por la salida a Roma del P. García.

4.1.2.5 "Establecer, a propósito del Evento anterior, Comisiones que elaboren textos y ayudas pedagógicas para la formación social de estudiantes de escuelas superiores". Este punto de nuestro programa lo modificamos posteriormente por estimarlo demasiado ambicioso. Preferimos enfocar el encuentro totalmente a la formación sacerdotal del seminarista y delinear ayudas para ella, como queda dicho en el punto anterior.

4.1.2.6 "Aprovechar el Curso Nacional de jul-ago para elaborar un Breviario Social para adolescentes". No fue posible cumplir este punto aunque se trabajó en él, pues resultó corto el tiempo que pudo dedicar a esta labor el equipo de trabajo que durante el Curso se formó con Seminaristas y Maestros de escuela.

4.1.2.7 Sin haberse programado este Departamento llevó a cabo además, entre otras, las siguientes actividades:

—Curso de Pastoral Social a sacerdotes y seminaristas mexicanos en Roma, Italia, del 10 al 18 de marzo. Asistieron 120 alumnos. Se estableció un Secretariado Social de

Mexicanos para mantener contacto con México, y con instituciones sociales europeas. —Curso de Pastoral Social al Seminario de Montezuma, del 21 al 27 de abril.

4.1.2.8 Fuera del control del Departamento y a petición de los interesados los miembros del Equipo desarrollaron tareas formativas mediante su participación en Cursos y Conferencias, por ejemplo: al clero de Cuernavaca (26 y 27 de febrero), al Seminario de Qro. (marzo 7), al Club Serra (abril 14), al clero de Durango (abril 21-23), a empresarios en Chihuahua (29-30 de abril), a Cajas Populares (4 de mayo), al FAT (junio 7-8), al clero de la ciudad de S.L.P. (18 de septiembre), a P. Jesuitas en Torreón (noviembre 2), etc.

4.1.3 Depto. de Comunicación:

4.1.3.1 "Dar vida, dinamismo y distribución adecuada a nuestra revista "CONTACTO", medio de comunicación nacional nuestro". Este primer punto del programa estuvo sujeto a la reestructuración general de funciones. Logramos sacar los dos últimos números de la época anterior de "CONTACTO", pero apenas hemos sacado un número de su nueva época y tenemos otro en prensa.

4.1.3.2 "Respaldar un Boletín que dé criterio sobre las noticias para ayudar a los grupos de Reflexión". Constituido un Equipo de laicos responsables, se les ayudó a sacar en julio el primer número del Boletín "NELTILIZTLI". El número de diciembre será ya el sexto.

4.1.3.3 "Crear y sostener un Boletín Interno"... Se han editado tres números de "Noticias del Secretariado", que por ahora se distribuye mensualmente.

4.1.3.4 "Restablecer y dar vigor al servicio de lecturas a los Secretariados"... Hasta ahora sólo se han podido dar algunas fichas bibliográficas a través del Boletín, y a personas o instituciones que lo han solicitado.

4.1.3.5 "Echar a andar un proyecto de Medios Populares de Comunicación"... Se tiene todavía en etapa de estudio con el Depto. de Promoción, pues no existen muchos antecedentes.

4.1.3.6 "Controlar y expandir la impresión y distribución de libros y folletos del SSM". Sólo en parte se logró impulsar la distribución llevando muestrarios en las visitas y poniendo un stand durante el Congreso de Teología. El control y expansión depende todavía de la solución de dificultades internas. Se han hecho cuatro ediciones de los Documentos de Medellín, y se editó un folleto sobre el P. Pedro Velázquez.

4.1.3.7 Fuera del programa del Departamento y aprovechando diversas oportunidades: se tuvieron cuatro ruedas de prensa, se giraron 7 boletines a la prensa, se escribieron 8 artículos en revistas y periódicos nacionales y extranjeros, se enviaron 2 Memoranda, se participó en tres programas de televisión.

4.1.4 Depto. de Promoción Popular:

4.1.4.1 "Para elaborar ideología y modelos operacionales, llevar a cabo el II

Seminario de Promoción". Se efectuó del 11 al 13 de septiembre y se ha publicado ya su memoria. Asistieron 93 personas representantes de proyectos de promoción, algunas del sector público. Se preparó acuciosamente con pre-seminarios a los cuales colaboraron técnicos de ideologías diversas. Estudió la Participación Popular en el Cambio Social. Misereor ayudó a su financiamiento y DESAL, de Chile, colaboró enviando tres representantes entre los cuales vino su director, el P. Vekemans.

4.1.4.2 "Crear dos o tres equipos más de promoción en las regiones". Se ha logrado tener ya en actividad un Equipo de laicos en Guadalajara, Jal. Se trabaja en promover otro en Cuernavaca. No ha sido posible promoverlos en Yucatán, Veracruz y Mexicali como se tenía planeado.

4.1.4.3 "Asesorar los proyectos existentes y promover otros que sean concientizadores". Se ha estado trabajando plenamente en esto: Se han formulado y propuesto los proyectos siguientes: "Promoción Popular Indígena", Los Mixes, Oaxaca (febrero 24); "Promoción Cooperativa en el Edo. de Querétaro" (mayo 25); "Promoción Cooperativa en el Edo. de Jalisco" (mayo 30); "Central de Servicios Sociales de León, Gto." (junio 5); "Granja Experimental Porcícola DEPOSAC" (junio 20); "Expansión e Integración Cooperativa DEPOSAC" (junio); "Tlaltecuiltli"; Servicios a Grupos Agropecuarios (agosto); "Escuela de Artesanías para Indígenas Totiques", Chiapas (septiembre); "Centro de la Trabajadora Auxiliar del Hogar", México, D. F. (septiembre).

Se tienen en preparación los proyectos: "Granja Escuela Agropecuaria", Cihuatlán (septiembre), Huerta de Aguacate y "Granja Porcícola", Tarecuato, (agosto).

Y se encuentran en estudio e investigación los proyectos: Promoción del Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas en Chiapas "Smucubtesel", Movilización y Organización Suburbana, Capacitación y Organización Social de los Albañiles, Promoción del Desarrollo Comunal en La Calera, Jalisco, "Misereor" mexicano.

Se ha asesorado directamente a: Centro de Desarrollo Agropecuario, CEDESA, Dolores Hidalgo, Federación Nacional de Centros de Educación Fundamental Rural, FENCEFUR, Escuela Granja Manuel Núñez, Temapache, Veracruz, Escuela para Promotores Agrícolas Indígenas, Huejutla, Hgo., Industria Textil Popular en Mexicali, Baja California, Instituto Morenense de Estudios Superiores y Agropecuarios, Cuernavaca, Morelos, Investigación y Promoción de la Mujer, Grupo Pobatzilvinik, estudiantes en el desarrollo, Investigación de Comunidades en Mal Paso, Chiapas.

4.1.4.4 "Buscar la autosuficiencia financiera y el financiamiento de estos proyectos". Solamente se han logrado ciertos pagos por servicios en Chiapas. Nuestro Departamento y los Proyectos siguen dependiendo en gran parte, para su financiamiento, de las ayudas exteriores.

4.1.4.5 "Colaborar en la creación de un Misereor mexicano". Se está colaborando en ello. Se participó en las reuniones habidas en el Secretariado y se mantienen contactos con personas interesadas en este proyecto.

4.1.4.6 "Difundir y comunicar experiencias mediante un Boletín". Un miembro del Departamento es responsable del Boletín "NELTILIZTLI", pero todavía no se da suficiente información sobre el Departamento.

4.1.4.7 Fuera de los puntos propuestos en el plan se ha prestado asesoría a las siguientes instituciones: Secretariados Sociales en México (Pr. N. 212-0/35), Centro Nacional de Ayuda al Mexicano Indígena, CENAMI, Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento, COPEVI, Instituto de Fomento de la Casa Mexicana, PROCALLI, Instituto Cooperativo Moisés M. Coady, Comisión Episcopal de Pastoral de Conjunto.

Y se han efectuado los siguientes trabajos, tanto para la orientación general de la promoción nacional, como para la orientación de promociones concretas: México: Dinámica del Distanciamiento Social (publicado en Estado actual de la Servidumbre en México, Encuesta DH). Notas para la Aplicación del Método Psicosocial de Educación de Adultos, de Paulo Freire. Apuntes sobre la Comunicación Social de Masas. Estado actual sociopolítico de las colonias proletarias.

Se ha colaborado en: Investigación antropológica en la región purépecha de Tarascanos, con la Universidad Iberoamericana. Investigación documental sobre el área Tzeltal-tzotzil de Chiapas, con la Misión de Guadalupe, S. Cristóbal las Casas, Chiapas.

4.2 Por Asesorías a las Regiones.

Trazamos en Equipo durante agosto un plan específico de impulso a los Secretariados, mediante visitas de cada uno de los Asesores de Regiones a su zona. Se delineó el Plan con sus objetivos, medios y criterios constantes y mediante una visita a todas las regiones antes de finalizar 1969. Se programaron las jiras y se determinó acuciosamente su presupuesto. Se realizó solamente lo siguiente por la premura del tiempo:

4.2.1 **Zona Bajío.**—Se visitaron las Diócesis de Querétaro, San Luis Potosí y León en una jira del 16 al 20 de septiembre en compañía del P. Mario Padilla, coordinador de la Región. Y se visitó Apatzingán y Morelia en otra jira, del 8 al 11 de octubre. Quedó por visitarse solamente Tacámbaro. Se restableció amistoso contacto con el centro de Pastoral Social de León y con las organizaciones de base ya existentes: FAT, CEPOCATE, Central de Servicios, JOC, ACO, Proyecto de Dolores Hidalgo. Se ayudó a lanzar el Secretariado de S.L.P. mediante un proyecto de desarrollo del Altiplano. Se trabaja en organizar el Secretariado de Querétaro a partir del P. Ugalde que ha sido fiel puntal y con ayuda de un equipo de sacerdotes. Con el P. Padilla se elaboró un Plan de Acogimiento Solidario para el inmigrante en Apatzingán. En Morelia se ayudó en la coordinación y activación de trabajos.

4.2.2 **Zona Occidente.**—Antes de incorporarse a Justicia y Paz de Roma el P. García, Asesor de la Región, pudo visitar Zamora, Colima, Autlán y Guadalajara. Quedaron por visitar Aguascalientes, Zacatecas y Tepic. Pero el 19 de junio estuvo en la reunión de la Región verificada en Guadalajara en compañía del Director del S.S.M.

4.2.3 **Zona Noroeste.**—Estuvo el P. García en Mexicali durante septiembre, de paso a San José, California. Quedaron por visitarse: Mazatlán, Culiacán, Cd. Obregón, Hermosillo y Tijuana.

4.2.4 **Zona Norte.**—Ya programada la visita del P. Morelli a esta región, tuvo que posponerse por la salida de su coordinador (P. Alanís de Monterrey) a un curso en Chile.

4.2.5 **Zona Golfo.**—El P. Rodríguez, asesor de esta región, visitó en una primera etapa: las diócesis de Tuxpan, Papantla, Tampico y Ciudad Valles. Posteriormente, junto con el P. Domingo Desobry, visitó del 17 al 23 de octubre, Jalapa, Veracruz y San Andrés Tuxtla. Tomando en todas partes contacto con los Señores Obispos y con los sacerdotes promotores de la Pastoral Social.

4.2.6 **Zona Centro.**—El P. Domingo Desobry visitó Tulancingo y Huejutla. Tomando contacto con los Señores Obispos y los sacerdotes interesados en la Pastoral Social. Quedaron por visitarse: Tula, Tlaxcala, Puebla y Tehuacán.

4.2.7 **Zona Metropolitana.**—Según nuestro programa de este año quedó encomendada esta región al asesoramiento del Arq. Luis Lopezllera, quien por la intensidad de los trabajos del Departamento a su cargo y por enfermedad de un mes no ha podido visitar ninguna de las diócesis: Toluca, Tlalnepantla, Texcoco y México.

4.2.8. **Zona Sur.**—Teníamos planeadas dos jiras: una a Huajuapán, Oaxaca y Tehuantepec; la otra a Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal y Tapachula. El P. Escamilla, encargado de hacerlas, no ha podido ejecutarlas todavía. Quedarán pendientes.

Nos propusimos dos objetivos centrales al planear estas visitas: primero, auxiliar a los Secretariados ya existentes o posibles, y segundo, obtener información de primera mano sobre las condiciones actuales de las regiones. Algo de lo primero se ha obtenido con las visitas hechas; pero sobre todo se ha logrado bastante de lo segundo para la mejor visión del trabajo de este nuevo período.

Grandemente contribuye a los fines anteriores la presencia de algún miembro del Equipo Permanente en las reuniones regionales de Secretariados. Durante 1969 solamente la región de Occidente (sede Guadalajara) y del Bajío (sede Morelia) se reunieron regularmente. La región del Norte tuvo también una reunión a la que no asistió ningún miembro del Equipo.

4.3 En Equipo.

Como es sabido vivimos "en equipo" los sacerdotes que formamos parte del Equipo Permanente del S.S.M., pero, además, con objeto de ser un equipo "funcional" entre sacerdotes y laicos, o sea, para trabajar "en equipo" estudiamos, reflexionamos, planeamos y formamos las decisiones conjuntamente la mayor parte de las veces. Con este objeto nos hemos reunido:

4.3.1 **En junta semanal interna** cada jueves, durante dos horas por lo menos. Estas juntas han sido en su mayoría para tomar decisiones; pero también las hemos empleado para mutua información y para reflexión conjunta.

4.3.2. **Con el Consejo Directivo del Secretariado** cada tres meses. Este año nos reunimos en las siguientes fechas: abril 16 para "revisión del Secretariado", junio 3 para "planeación", septiembre 10 para "informes y estudio de los grupos o equipos de reflexión", noviembre 14, junta extraordinaria para estudiar el documento: "SSM/70"; diciembre 9 para "reflexión", diciembre 10 para "acuerdos" y conmemoración del Aniversario de la muerte del P. Pedro Velázquez.

4.4 Bajo una dirección.

Convencido de que este trabajo de promoción de la pastoral social se lleva mejor "en equipo", el Director actual ha decidido seguir un modelo de autoridad más bien democrático que autocrático, delegando funciones (por departamentos, cargos y regiones), compartiendo responsabilidades, procurando el desarrollo del personal (iniciativas, autonomías, diálogo) moviendo a actuar por objetivos, y controlando más bien mediante la revisión "en equipo".

Según las funciones que el Equipo propuso y el Consejo aprobó para el Director, podemos informar lo siguiente, sobre el cumplimiento de este cargo en 1969:

4.4.1 Como "responsable, animador y promotor de la corresponsabilidad y actividad del SSM", el presente Director ha palpado la corresponsabilidad del Equipo, sobre todo frente a situaciones de conflicto externo. El Equipo ha respondido como un solo hombre. En cuanto a la actividad, sin ser la ambicionada, queda manifestada en este informe.

4.4.2 Como "Presidente del Consejo Directivo" poco se pudo hacer este año por encontrarse casi todas las regiones en reorganización. Parece que el Consejo resintió el nuevo tipo de dirección deseando encontrar mayor impulso. Se toma nota de esto.

4.4.3 Como "responsable de las actividades institucionales de los miembros del Equipo ante la Comisión Episcopal de Pastoral Social", el presente Director tuvo que afanarse por aclarar el status canónico de los miembros sacerdotes en la arquidiócesis de nuestra sede.

4.4.4 En la "asignación de responsabilidades y funciones", "coordinación y supervisión de los distintos departamentos", tuvo el Director que promover nueva asignación de funciones (departamentos, asesorías) y promovió la coordinación mediante las juntas de información de todo el Equipo, mediante la planeación con cada encargado, y la información de cada uno en particular en entrevistas personales.

4.4.5 Respecto a la "conservación, fomento y adecuada administración de los bienes materiales del SSM", el Director ha procurado conservar la valiosa ayuda de la persona que durante años ha colaborado en ello, ha estado informado mensualmente y tiene en trámite el estudio del presupuesto anual, el inventario general de bienes, y la reorganización de las sociedades jurídicas que amparan el manejo de los bienes.

4.4.6 Como responsable de "declaraciones oficiales a nombre del SSM", el Director ha tenido por política hacer las declaraciones personales por escrito y ha autorizado a alguno de los miembros a hacer declaraciones bajo propia responsabilidad. En casos delicados, antes de hacer declaraciones, se ha buscado la opinión de los miembros del Equipo.

4.4.7 Como "representante ordinario del SSM" el Director ha recibido y atendido un promedio de tres personas cada semana, que vienen a recabar informes, buscar consejo, o visitar el Secretariado. Ha salido a EE.UU. al programa CICOP de 1969 (enero 24-26) y a la comisión de programación del CICOP/70 (21-24 julio 1969). Y ha recibido y atendido personalmente a diversas personas del extranjero: Arq. Ramón

Venegas de DESAL (marzo 29); Mons. Joseph Gremillion, de la Comisión Pontificia Justicia y Paz (17-18 abril); Sritas. Dolan y Martell de "People for Latin America Now" (mayo 20); P. Jaime O'Brien, S.J. de Huehuetenango, Guatemala (junio 9); P. Paulo Crespo, Director de SORPE, Recife, Brasil (julio 3); Srita. Annie Rougnon, de Microsystems International Limited (julio 4); P. Eduardo Gueydán, S.J., capellán de estudiantes latinoamericanos en París (julio 14); P. Williams F. Ryan, S.J., Co-Director del Depto. de Acción Social de los obispos de Canadá (julio 22); P.D. Tagawa, S.M., visitante de Japón (agosto 1º); Dr. Charles R. Dechert, profesor de Ciencias Políticas en la Cath. Univ. of America, Washington, U.S.A. (agosto 8); Sr. Gualdo Romo del CELAP de Chile (septiembre 5); P. Bruno Rouy, sacerdote visitante de París (septiembre 5); P. Roger Vekemans, S.I. y compañeros del DESAL (11-13 septiembre); Sr. Javier Goycochea y Marcello Luvecce, de la CLASC (octubre 2); Dorothy Dillen, de la Brookings Institution (octubre 6); P. Jorge Trias, S.I., de Acción Cultural de Sucre, Bolivia (noviembre 4); Eleanor A. Guzzio, del Centro Bellarmino de Chile (noviembre 5); Sr. Emilio Máspero, Secretario General de la CLASC (noviembre 11); Sr. Antonio Tinajero, Director Ejecutivo de la División para los de habla española de la USCC (diciembre 18-19); P. Ivo La Neuville, O.M.I., sacerdote obrero canadiense en Santiago de Chile del Equipo de Pastoral Popular (diciembre 26). A través de nuestro Departamento de Promoción fueron atendidas también algunas de las personas citadas, pero, además, se atendió a: Sr. Jaime Córdoba, de Misereor (junio 5-6); Sr. Augusto Venistendael, Secretario del CIDSE (agosto 21-22); Betsie Hollants, del CIDAL (septiembre 2); Sr. José Martins, de SEDECOS (septiembre 29-30); Sr. Norman Paech, del gobierno alemán (noviembre); y P.E. Pohlmann, de Misereor (diciembre 1-15).

4.4.8 En el aspecto de comunicación nacional se ha atendido toda la correspondencia, y para hacer más fluido este contacto externo, desde noviembre obtuvimos la colaboración a medio tiempo del Profr. Federico Pardo, en calidad de Secretario Ejecutivo de nuestra oficina.

4.4.9 Se ha mantenido el contacto de servicio con organizaciones apostólicas y temporales obreras, campesinas, de promoción y empresariales; pero no se ha podido reanudar con las organizaciones confesionales, como CON, AC., ni con algunas organizaciones estudiantiles católicas. Todo esto por falta de personal más que de oportunidades.

4.5 Con precario financiamiento.

4.5.1 Nuestros benefactores particulares, después de la muerte del P. Velázquez, han bajado su ayuda en un 30 por ciento. En cambio nuestros gastos han crecido casi en la misma proporción (p. ejem. el Director no tenía asignado ningún sueldo).

4.5.2 Seguimos cargados con una deuda de \$305,000.00 que heredamos y pagamos \$1,400.00 mensuales de intereses.

4.5.3 Estamos procurando sacar nuestras finanzas a base de recortar nuestros gastos y de captar nuevas ayudas a través de los Amigos del Secretariado y de la venta de nuestros libros y hemos obtenido promesas de ayuda de Adveniat y MISEREOR que tardan en llegar.

4.5.4 Recibimos del Episcopado \$18,000.00 de ayuda en 1968 y todavía no recibimos.

mos nada para 1969. Nuestros gastos mensuales son, en promedio, de \$24,000.00.

Conclusión:

Frente al ambicioso objetivo que nos propusimos al comenzar este periodo del SSM, que podemos sintetizar en: "concientizar para liberar", indudablemente lo hecho ha sido muy poco. Pero, frente a la escasez de nuestros recursos y la serie de conflictos en que nos vimos envueltos por esta línea de trabajo, no podemos sino sentir satisfacción por haber podido realizar lo que aquí queda reseñado.

Nos alegra este año la Reflexión Episcopal de Pastoral y el Congreso Nacional de Teología que se han llevado a cabo en una atmósfera de pleno compromiso temporal. Pero nos inquieta la urgencia de ayudar a traducir todas esas reflexiones en compromisos concretos de los laicos, los Sacerdotes y la Jerarquía.

Esperamos que la aprobación de lo propuesto en nuestro Documento: "SSM/70" venga a redundar en una mayor encarnación de la Palabra de Dios en la vida y obras de todo el Pueblo de Dios en México. Agradecemos se nos permita seguir colaborando en ello con renovado entusiasmo. Y confiamos contar con un apoyo más decidido, tanto moral como económico y de personal, para poder seguir trabajando en la hermosa tarea de hacer a la Iglesia, alma del desarrollo integral de nuestro país.

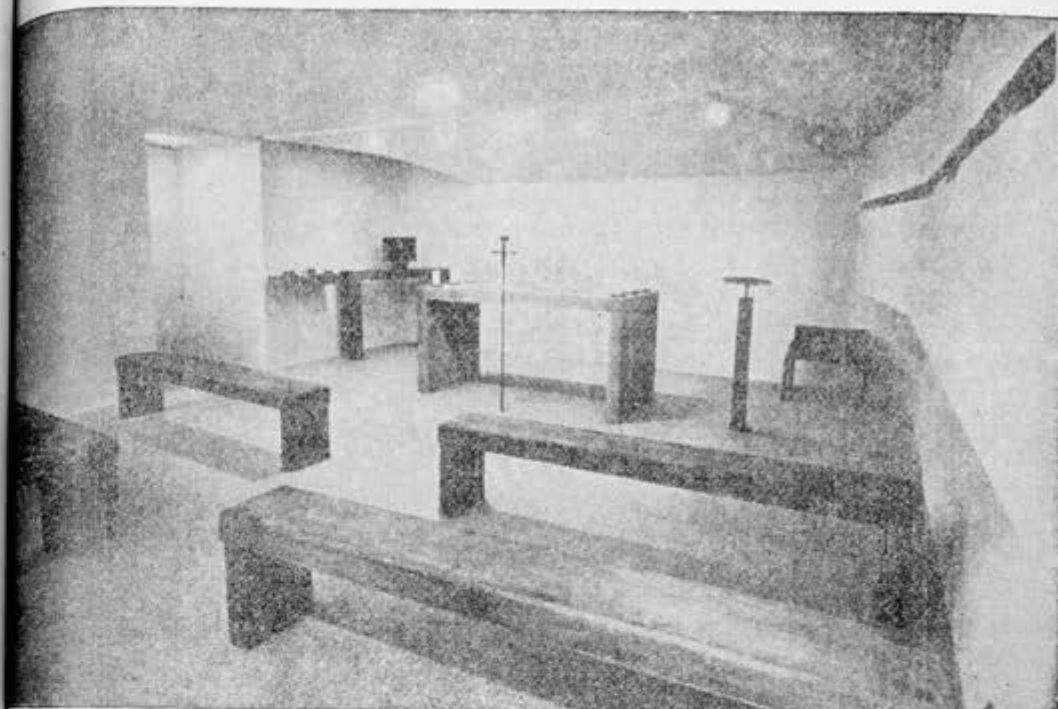
EL TROQUEL, S. A.

2a. Venezuela No. 50 - Ap. N° 524 - México 1, D. F.



Fabricación de cadenas anodizadas, colores oro, plata, así como medallas de aniversario, deportes, premios y religiosas. Amplio surtido en expedientes Parroquiales, estampas, listones para Asociaciones y artículos para Iglesias.

Sírvase pedirnos informes.



Orfebrería
Ornamentos
Imágenes
Altares
Marmolería
Carpintería
Proyectos
Decoraciones

GALERIAS TEPEYAC, S.A.
LA CASA DE MAS PRESTIGIO EN ARTICULOS RELIGIOSOS

JOSE H. FABRE PDTE.

Hechos, reflexiones, líneas de acción

Secretariado Social Mexicano.
Enero 13, 1970.

—Al Excmo. Sr. Dr. D. Adalberto Almeida y Merino, Pdte. de la Comisión Episcopal de Pastoral Social.

—De parte del Pbro. Manuel Velázquez H., Director del Secretariado Social Mexicano.

—C.C. a todos los Sres. Obispos.

(Nota de la Redacción: Este memorándum es de hace meses. Pero conviene que conste y que se conozca. Puede ayudar a la reflexión. Por eso se publica ahora).

A) HECHOS.

1. Después de un silencio de meses acerca de las personas aprisionadas con motivo del Conflicto Estudiantil de julio-octubre de 1968, el Gral. Cárdenas levantó su voz a su favor en un discurso en Irapuato, el 20 de noviembre, diciendo: "desearíamos que se abriesen cuanto antes las puertas de la libertad a los hijos y padres detenidos por hechos circunstanciales, cuyas consecuencias todos los mexicanos deploramos". La prensa nacional publicó su discurso, pero pocos se sumaron de inmediato a esta petición.

2. El Sr. Obispo de Cuernavaca, Dr. Sergio Méndez Arceo, el 24 de noviembre, dirigió una Carta a la Opinión Pública comentando con elogios el discurso del Gral. Cárdenas. Cerraba su carta del modo siguiente: "Finalmente aunque ya pasó inútilmente el día 20 y no hay respuestas, me sumo de todo corazón y puede crearme el general que muchos clérigos

conmigo, a su solicitud: desearíamos que se abriesen cuanto antes las puertas de la libertad..." (etc. ut supra). (El Día 25 de noviembre 1969, algunos otros periódicos la mencionaron).

3. El sábado 29 de noviembre un grupo de sacerdotes y laicos que se reunió para reflexionar sobre la pastoral estudiantil decidió enviar al Sr. Presidente un Mensaje pidiendo la libertad de los presos. Firmaron 14 personas: 8 seminaristas y 8 laicos.

4. A principios de diciembre y con fecha del 30 de noviembre circuló un Boletín de Prensa, mediante el cual se daba a conocer "a los órganos de la prensa nacional" lo siguiente: "El día de ayer fue adoptada la siguiente resolución...: Con la demanda única de libertad inmediata e incondicional a 85 presos por motivos políticos en la Cárcel preventiva del Distrito Federal hemos tomado la decisión de iniciar una huelga de hambre

indefinida, desde el día 10 de diciembre a las 0 horas". Daban los motivos siguientes:

"todos nuestros derechos han sido atropellados desde el momento mismo de nuestra aprehensión y la circunstancia de que la prolongación de nuestro encarcelamiento —en condiciones jurídicas cada día peores— constituye un daño de enorme gravedad que se infiere a la vida política y social de nuestro país, en el que la falta de democracia y el atropello a los derechos y libertades públicas crean un clima asfixiante". (Boletín de Prensa, firmado por Juan Robles Armenta, Gilberto Guevara Niebla, y Gerardo Unzueta Lorenzana).

5. En vista de que ni la prensa nacional, ni otros medios de comunicación dieron publicidad a la noticia de la huelga de hambre que iban a iniciar los mencionados presos, algunos amigos de estos invitaron a una entrevista de prensa a personas de diversas ideologías y expresamente buscaron a alguien de la Iglesia para mostrar que el asunto no era ideológico, sino humano y jurídico. La entrevista de prensa se llevó a cabo públicamente, el 8 de diciembre, en el Auditorio de la Escuela de Economía en la C.U. Estuvieron en la mesa los abogados defensores, algunos intelectuales de izquierda y el P. Manuel Velázquez, Director del Secretariado Social, quien aceptó participar bajo su personal responsabilidad convencido de la falta de procedimientos jurídicos y de la necesidad de romper el muro de silencio de los medios de comunicación. Fruto de esta entrevista fueron: dos o tres líneas en "EL DIA" y en algún otro periódico que no reflejaban lo que se expuso en la entrevista.

6. La revista "Siempre", del 10 de diciembre (No. 859), publicó varios artículos apoyando la petición del Gral. Cárdenas y del Sr. Obispo Méndez Arceo. **Fausto Castillo** "ante el principio de autoridad" argumentaba que aunque "una petición se interpreta por presión", "al Mandatario sí hay que presionarlo, sí hay que ayudarlo a mirar con precisión los peligros; en una palabra, sus concepciones, los actos que ellas provoquen deben ser limpia y claramente enjuiciados" (Loc. cit., pág. 18). **Francisco Martínez de la Vega** en un artículo encabezado: "¡Llamado a la concordia de los mexicanos HORA DE RESTAÑAR LAS HERIDAS, LIBERELOS, SEÑOR PRESIDENTE!", expresaba: "Todos los mexicanos respiraremos mejor cuando los prisioneros por cuestiones derivadas de su actitud política... abandonen su cárcel en plena libertad... En un ambiente de tolerancia todas nuestras diferencias no harán sino fortalecer en lo funda-

mental ese sentido de colectividad fraterna que es el meollo de una nacionalidad común". (Loc. cit. págs. 26-27).

7. El día 10 de diciembre de 1969, "más de 85" de los presos en la penitenciaría de Lecumberri, a raíz del Conflicto Estudiantil de 1968 (julio-octubre), iniciaron una "huelga de hambre indefinida", para tratar de lograr la atención de las autoridades a quienes piden: "el desistimiento de unos cargos que nunca podrán ser probados", y a quienes acusan de "eludir los formulismos de un juicio". (Citas tomadas del 2o. documento adjunto).

8. El mismo 10 de diciembre el Equipo Permanente del Secretariado Social Mexicano, reunido en junta ordinaria con algunos miembros del Consejo Directivo del mismo, reflexionaron sobre los hechos y su significado a la luz de la fe, y resolvieron ampliar su reflexión invitando a otros sacerdotes y laicos a una reunión de reflexión el día siguiente. Fruto de la Reflexión del día 11, de unos 20 sacerdotes y laicos del Equipo del SSM, de la Parroquia Universitaria y del Poli, del CIAS y de movimientos obreros, fue el documento anexo en cuarto lugar que concluye:

"1o. Comuniquemos estos hechos a nuestro alrededor. 2o. Solidaricémonos con los presos en su huelga de hambre por la libertad y apoyémoslos en su demanda de Justicia. 3o. Exijamos todos saber la verdad para que se haga y reine la Justicia y se nos permita a todos vivir en una comunidad nacional armoniosa, civilizada y pacífica". (Véase Anexo No. 4. Este documento no fue publicado sino en mimeógrafo).

9. El mismo día, el Grupo Coordinador del Primer Congreso Nacional de Teología, encabezado por Mons. Francisco M. Aguilera, después de madura reflexión decidió dirigir al Sr. Presidente de la República una carta pidiendo: "su intervención personal con el fin de que recuperen su libertad los ciudadanos que... se hallan detenidos desde entonces, seguros de que esto colaborará decididamente a fomentar la unidad y la armonía de nuestro país". (Véase Anexo 1).

10. Ese día 10 CENCOS trató de llenar el silencio que la prensa hizo a la entrevista de prensa en la C.U. el día 8, y con esta fecha giró un Boletín que comenzaba diciendo: "El P. Manuel Velázquez, Director del Secretariado Social Mexicano, manifestó hoy a CENCOS sobre una huelga de hambre que 85 presos políticos recluidos en el penal de Lecumberri es-

tán llevando a cabo para defender tras las rejas, el verdadero ejercicio y el respeto a las libertades democráticas". . .

El empeño fue inútil, sólo El Día y Ovaciones mencionaron esto en dos o tres líneas.

11. Con objeto de hacer llegar a la opinión pública con claridad el hecho y la solidaridad de personas serias, los amigos de los presos pagaron una inserción en el periódico El Día (único que se atrevió a publicarla), que apareció firmada el día 10, pero en la edición del día 13. Firmaban, entre otros: Siqueiros, Sol Arguedas, Fernando Benítez, Jorge Carrión, Carballo, Alberto de Ezcurdia, Manuel Esperza, S.I., Leduc, Vicente Leñero, Monsivais, Porfirio Miranda, S.J., Carlos Palomar, S.J., Juan Rulfo Vlady, Pbro. Manuel Velázquez, etc. En este manifiesto se expresaba: "A los que suscribimos este documento nos preocupa seriamente que los derechos constitucionales de vastos sectores del pueblo mexicano, especialmente los de un grupo de ellos, presos en las cárceles del D. F. y en otras ciudades del país, sean atropellados continuamente . . . La acción emprendida por los presos políticos se justifica plenamente, porque como ellos han informado 'todos nuestros derechos, han sido atropellados'. . . La lucha emprendida por los presos políticos reclama el apoyo del pueblo mexicano en las formas más diversas". . . (El Día, sábado 13 de Dic.)

12. El grupo de reflexión del día 11 de diciembre en el Secretariado Social Mexicano decidió elevar una petición directa al señor Presidente pidiéndole . . . "abra los caminos de la libertad a los hijos y padres detenidos por hechos circunstanciales". Encabezaban las firmas el P. Manuel Velázquez y Mons. Francisco Aguilera. Se entregó el día 18 (Anexo 5. No ha sido contestada, ni se ha publicado como "carta abierta" por carencia de fondos).

13. El día 18 de diciembre, en otro intento por romper el silencio de los medios de comunicación, se citó en CENCOS a rueda de prensa y se giraron Boletines. Fueron entrevistados: el Lic. Juan Manuel Gómez Gutiérrez, abogado defensor, quien expuso el estado jurídico y o ajurídico de los presos; los PP. Francisco M. Aguilera (Secretario Ejecutivo de la Comisión Episcopal de Fe y Evangelización) y Manuel Velázquez H., quienes adaptaron el texto de la "Carta Abierta al Señor Presidente" (Anexo 5) como "Mensaje a los hombres de Buena Voluntad" y lo explicaron; los jesuitas Porfirio Miranda y Manuel Esparza que hicieron declaraciones sobre la obligación cristiana del compromiso temporal, y el Pastor Lahu-

sen que mencionó que en Alemania la Iglesia Luterana acababa de pedir libertad para los presos políticos. No se logró romper el silencio de los medios de comunicación.

14. El día 24 de diciembre aparecieron algunos desplegados en El Día, de la Ciudad de México: de unos 80 artistas de Radio, Cine, Teatro y Televisión que protestaban por la negación de las garantías constitucionales, solicitaban el apoyo a los en huelga de hambre y demandaban la libertad inmediata e incondicional de los presos políticos; de unos diez sindicatos de empresas y profesionales que demandaban "la expedición de una luz de amnistía en favor de los presos políticos (procesados y sentenciados)", y de cien personas (entre las cuales sacerdotes que demandaban igualmente la amnistía).

15. Entre el día 15 y el 25 se enviaron dos comunicaciones del Secretariado Social Mexicano a los señores Obispos y a los Secretariados Diocesanos, comunicando lo más sobresaliente de los hechos anteriores.

16. El día 27 el Señor Obispo de Cuernavaca visitó a los presos en huelga de hambre en la prisión. La revista Siempre del día 7 de enero dio a conocer este hecho.

17. El día 1o. de enero, 1970 "en la cárcel de Lecumberri fueron atacados y heridos los presos políticos que se encuentran en "huelga de hambre" desde el día 10 de diciembre. Al no dejar salir de la cárcel a algunos de los visitantes y gritar éstos, el Subdirector del penal abrió personalmente la reja del dormitorio F, donde se encuentran los drogadictos y traficantes. Estos se dedicaron a atacar con tubos, varilla y puñales a los presos políticos, robándoles todas sus pertenencias. Policías y granaderos dispararon además sobre los atacados, según relato de los mismos presos. Hubo varios heridos, algunos graves. Las autoridades trataron de hacer creer en una conjura de los presos y sus familiares; pero la verdad es que hubo agresión y provocación por parte de las autoridades del penal. (Véase Anexo 3, desplegado en El Día del 3 de enero y declaraciones del Procurador a la prensa de esos días).

18. La Universidad se encuentra en paro indefinido ante estos hechos, los familiares de los presos angustiados, los sacerdotes y laicos conscientes no comprenden la pasividad y ausencia de la Jerarquía, la ciudadanía se encuentra reprimida o inconsciente, pero las injusticias, por falta de acatamiento a las leyes, por amenazas y control de los medios aparecen manifiestas.

B) REFLEXIONES

19. Un hecho básico es bien claro: por la violencia de muchos por encima de toda ley, se trata de hacer escarmientos en algunos "chivos expiatorios". Nunca se podrá **probar** que las personas presas hayan cometido los delitos comunes que se les imputan. Luego están presos por sus "ideas extremistas", por "peligrosos".

20. El creciente movimiento en demanda de libertad para los presos por estos acontecimientos es signo de la exigencia de liberación de todo el pueblo que sufre calladamente la opresión de las injusticias y el acondicionamiento psicológico de los medios masivos manejados por intereses económicos o políticos.

21. Si nosotros cristianos fuéramos valientemente consecuentes con nuestras hermosas declaraciones tendríamos que ejercer una presión liberadora mayor que la que se ha hecho, aunque con otros métodos, por lo tanto resultaríamos a los ojos ajenos "más violentos".

22. El actual movimiento en favor de la liberación de los presos es continuación del proceso social iniciado el año pasado. Está sujeto a todas las eventualidades de lo humano: desviaciones, aprovechamientos, impurezas, etc. Pero el cristiano no abandona por eso el campo; al contrario se hace presente donde hay necesidad de luz, de orientación de purificación.

23. La apertura a la colaboración de quienes tienen otras ideologías es para los cristianos un riesgo: de ser usados —o una oportunidad: de dar testimonio de su sinceridad en la persecución de la justicia y de comenzar a establecer una patria donde personas de diversas ideologías puedan luchar por metas que no dependen de las diversas filosofías que sustentan.

24. No creemos que un Episcopado y una Iglesia post-Medellín puedan escabullir su obligación de hacer algo. "No basta por cierto reflexionar, lograr más clarividencia y hablar. Hay que hacer. No ha dejado de ser ésta la hora de la "palabra", pero se ha tornado ya, con dramática urgencia, la hora de la acción", (Medellín, pág. 20). La caridad del Buen Samaritano debe llevar a la Iglesia a inclinarse sobre estas necesidades.

25. Una sería la intervención de la Jerarquía demandando privile-

gios para sí o la Iglesia y muy otra puede ser hoy su intercesión ante las Autoridades Públicas a favor de conciudadanos que ni siquiera tienen su misma ideología, y en beneficio de un clima social de paz.

C) LINEAS DE ACTUACION

26. Orientar a los cristianos y concientizarlos sobre la situación actual, dentro del proceso de nuestro desarrollo social y político.

27. Ayudar a formar y orientar la opinión pública para que no se acepte por cansancio un control social despersonalizante, masificante y con visos totalitarios. Para que no se tache de ilusos a quienes critican lo existente. Pero, también, para que no se quiera destruir todo anárquicamente.

28. Si sacerdotes o laicos piden la intervención de los obispos habrá que escucharlos sinceramente, dialogar con los peticionarios proponiendo las propias dudas y dificultades, alentarlos en su lucha y penas respetando las opciones temporales.

29. Es opinión actual que sería de gran peso para la libertad de los presos la mediación sincera y sencilla de los obispos-padres ante las Autoridades

Necesaria y urgente reorganización económica

Pbro. Luis Tovar G.

INTRODUCCION

Hace pocos días, disuelta la junta formal, un corrillo de sacerdotes comentando el proyecto de ley del Seguro Sacerdotal publicado por "Christus" (octubre 1969), enhebraron esta plática textualmente transcrita:

"Todos estuvimos de acuerdo en favor del proyecto; pero nadie quiere "quemarse". Esperan que la V. Jerarquía tome la iniciativa; ven muy difícil que los favorecidos por el estado actual de cosas quieran renunciar a los intereses creados".

—“Para Proteger a los sacerdotes está el “Círculo”— (CCYAS).

—“Que solamente nos ofrece atole con el dedo”.

—“Es mejor poco que nada”.

—“No cumple las claras indicaciones del Concilio. Muchos sacerdotes, que recientemente han conocido el proyecto lo prefieren, a pesar de haberse antes inscrito, presionados, en el “Círculo”.

—“Si, en un mismo cargo, el que trabaje menos y el que trabaje más van a recibir la misma paga ¿para qué trabajar tanto? ¿para qué trabajar? ¡Al fin, el sueldo está seguro y ni ha de subir ni ha de bajar!”

—“Los que trabajan sólo “Propter retributionem” preferirán estar ociosos todo el día y ser viñadores de hora undécima.”

—“Es ilusorio pensar que la mayoría de los que perciben más, presenten cuentas verdaderas y entreguen a la Tesorería lo que marca el proyecto. Me consta que la Tesorería Episcopal frecuentemente se queja de que no recibe o no recibe íntegramente o a tiempo la porción episcopal, el diezmo ni las colectas acostumbradas. Muchas veces será por descuido: pero...”

—“Parece más práctico luchar a brazo partido por obtener un puesto “mejor” remunerado, que esperar o sujetarse a una distribución más equitativa.”

Como esta fraternal y sincera charla condensa la ideología tradicional y nuestros conflictos e inquietudes materiales, en un modesto esfuerzo por imprimir a la vieja mentalidad un viraje que la enfle hacia una justa, caritativa e integral solución de nuestros problemas socio-económicos, inspirada en las normas del V. Concilio Vaticano II (“Presbyterorum Ordinis”, nn. 20-21), se ofrecen aquí al respetable juicio de los sacerdotes mexicanos, invitándolos a un franco y amistoso diálogo, consideraciones entresacadas de las que, desde hace ocho años, han estado siendo enviadas a las Autoridades Eclesiásticas en favor de una ley del Seguro Sacerdotal, favorable y aun elogiosamente acogidas por la Se-

cretaría de Estado de Su Santidad y por algunos VV. Prelados de México y de otros países.

Reflexiones doctrinales.

Preceden algunas declaraciones pontificias y conciliares: "La conciencia de la dignidad de la persona humana se hace cada vez más clara en los hombres de nuestro tiempo. . . Los hombres en su actuación gozan y usan de su propio criterio y de una libertad responsable, no movidos por coacción, sino guiados por la conciencia del deber." (1). "La dignidad humana requiere que el hombre actúe según su libre elección, por convicción personal, y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la coacción externa"... "El hombre contemporáneo camina hoy hacia el desarrollo pleno de su personalidad y hacia el descubrimiento y afirmación creciente de sus derechos... No hay ley humana que pueda garantizar la dignidad personal y la libertad del hombre con la seguridad que comunica el Evangelio de Cristo confiado a la Iglesia... El Evangelio anuncia y proclama la libertad de los hijos de Dios, rechaza todas las esclavitudes, advierte sin cesar que todo talento humano debe redundar en servicio de Dios y bien de la humanidad... La Iglesia, en virtud del Evangelio que se le ha confiado, proclama los derechos del hombre, reconoce y estima en mucho el dinamismo de la época actual"... "Todo esto pide que el hombre, salvado el orden moral y la utilidad común, puede investigar libremente la verdad y manifestar y propagar su opinión"... "La libertad humana se debilita cuando el hombre cae en extrema necesidad, de la misma manera que se envilece cuando el hombre, satisfecho por una vida demasiado fácil se encierra en una dorada soledad. Por el contrario, la libertad se vigoriza cuando el hombre acepta las inevitables obligaciones de la vida social, toma sobre sí las multiformes exigencias de la convivencia humana y se obliga al servicio de la comunidad. Es necesario estimular en todos la voluntad de participar en los esfuerzos comunes. El porvenir de la humanidad está en manos de quienes sepan darles a las generaciones venideras razones para esperar y razones para vivir"... "Debe reconocerse a los fieles, clérigos o laicos la debida libertad de investigación, de pensamiento y de dar a conocer humilde y valerosamente su manera de ver en el campo de su competencia"... (2).

El Rostro de la Realidad.

La S. Iglesia "ciudad edificada sobre un monte y espectáculo para

(1) "Dignitatis humanae", de S.S. Paulo VI, 7-XII-1965.

(2) "Gaudium et Spes", nn. 17, 31, 41, 59, 62.

los hombres" (3) ya es considerada por muchos como un gran negocio exento de impuestos fiscales; observan: que, al paso que se cobran elevados derechos por servicios religiosos de lujo, en suntuosos templos edificadas con las limosnas de los fieles, los empleados de los sacerdotes perciben sueldo ordinariamente inferior al legal mínimo; que entre los sacerdotes hay pobres y ricos con la misma frecuencia y desproporción que entre industriales y obreros, capitalistas y empleados; ven a los sacerdotes colaboradores muchas veces tratados no "como amigos sino como siervos" (4) que, después de haber consumido al servicio de la Iglesia juventud, vigor y vida, son relegados como inútiles y abandonados a su suerte.

El orden económico eclesiástico actual divide a los sacerdotes seculares en patrones y empleados. División que forzosamente engendra des-nivel económico, en ciertos casos escandaloso: frente a sacerdotes crosos, sacerdotes indigentes. En tanto que un beneficiado con beneficio "congruo", puede holgar tranquilo o irse de vacaciones, delegando sus funciones en sus colaboradores; su beneficio, mientras él descansa o se divierte, automáticamente le sigue produciendo jugosos rendimientos, que aun deducidos los gastos son rendimientos muy superiores a los de sus subalternos. En cambio, un sacerdote sin beneficio, el día que no trabaja, por enfermedad o descanso, ese día nada percibe. Hay también sacerdotes con beneficio "incongruo", que apenas les proporciona escasa subsistencia; para quienes es muy difícil cubrir gastos imprevistos de enfermedad, accidente, etc., e imposible prepararse un apoyo para la vejez.

En tanto que empresas particulares pagan la defunción de sus obreros y ellos organizan colectas para ayudar a los dolientes al menos en los primeros días de desamparo; mientras el Estado laico e irreligioso brinda a sus empleados múltiples prestaciones sociales y obliga a los patrones a compartir utilidades y a cercenar de sus ganancias: para proteger al obrero y a los suyos en la enfermedad, el desempleo, el accidente, la invalidez, la ancianidad; para proporcionarle casa decente y barata o adquirirla a base de renta; para pagarle indemnización, vacaciones y aguinaldo; para entregarles a los familiares un seguro en caso de muerte; por contraste, en el seno de la Iglesia, que predica la justicia social a ricos y pobres, se repite tristemente la parábola del samaritano: el egoísmo divide y separa a los sacerdotes que "siguen su camino" indiferentes, de-

(3) Mt. 5, 14; I Cor. 4, 9.

(4) Jn. 15, 15.

jando al hermano a merced de sus propios medios y previsión; sin que exista un sistema jurídico, solidario e integral de protección común.

Ya no vivimos, desgraciadamente, en aquella dichosa edad en que los creyentes gustosos daban a los hermanos cuanto poseían (5). Hoy doquier serpea "la concupiscencia de la carne, la concupiscencia de los ojos y la soberbia de la vida" (6). Al lado de sacerdotes que pueden hacer costosos viajes de recreo, hay otros que viven al día; que por la escasez de sus ingresos no pueden tomar ni un corto período de vacaciones. Parece humano que los sacerdotes no beneficiados disfruten aunque no sea con las mismas comodidades, de un período de vacaciones pagadas. Si a los beneficiados la ley no les priva de los frutos del beneficio, durante las vacaciones (7), parece equitativo conceder vacaciones remuneradas también a los no beneficiados cuyo trabajo frecuentemente es mayor y siempre inferior su retribución. El pago de vacaciones y aguinaldo no es un lujo ni una demanda exagerada, sino compensación equiparable a la que el Estado y los patrones particulares, "precediéndonos con su ejemplo" (8), conceden a sus obreros y empleados. El pago de vacaciones ya ha sido decretado: "Haec remuneratio talis sit, quae Presbyteris permittat quotannis debitum et sufficiens habere feriarum tempus." (9).

Además de las frecuentes y extraordinarias limosnas, que de los fieles recibe el rector de un templo, por un mismo servicio religioso, a veces, sin advertirlo a los interesados, se cobran dos estipendios (10): uno, por la aplicación de la S. Misa, p.e., por un difunto; otro, por el servicio externo (matrimonio, Primera Comunión, 15 años, etc.); en los servicios religiosos de lujo, a los fieles se les cobran sumas muchas veces superiores a los gastos y al estipendio señalado en el Arancel; y al sacerdote que oficia se le da un solo estipendio que, comparado con lo que se les exige a los fieles, resulta insignificante. Parece generalmente olvidada la disposición de eliminar categorías en los servicios religiosos. Se les llega a decir a los fieles que no cumplen con el precepto, aunque asistan a la S. Misa, si en ella no dan limosna.

Sin mencionar otros muchos y graves inconvenientes, el fácil enrique-

(5) Hechos, 4, 32-35.

(6) I Jn. 2, 16.

(7) CC. 338, 1; 418, 3; 465, 2.

(8) Mt. 21, 31.

(9) "Presbyterorum Ordinis", nn. 20-21; 7-XII-1965.

(10) C. 825, 4.

cimiento que producen ciertos beneficios eclesiásticos, hace a sus beneficiados económicamente independientes e inmunes a las sanciones canónicas; y, como una experiencia cada día menos rara lo confirma, puede impulsar a algunos a abandonar el celibato, el sacerdocio y aun la Iglesia.

Reflexiones Socio-Pastorales.

Insensato sería suprimir el humano estímulo que otorga mayores recompensas al mejor comportamiento, las mayores responsabilidades, los más señalados servicios a la Iglesia, las mejores cualidades. La absoluta igualdad económica, aun entre sacerdotes, es injusta e imposible (11); pero una distribución más equilibrada y proporcional sí parece justa; y el socorro en trances graves y apremiantes, necesario. Para el que goza de posición pingüe y segura, es muy fácil recordarle al hermano el celo sacerdotal, el "Dominus pars" o aconsejarle resignación y confianza en la Providencia; pero para el enfermo, el anciano, el necesitado, ese consuelo "de palabra y no de obra", de mano y "entrañas cerradas" (12), no es un alivio: es un sarcasmo.

Subraya S.S. Pío XII la necesidad de instruir al pueblo sobre la obligación de socorrer al clero pobre. Obligación que el pueblo cristiano ya cumple con sus generosos donativos; y que al clero menos necesitado le toca cumplir, no acaparando esos donativos, sino compartiéndolos liberalmente con el clero pobre; tanto por respeto a la voluntad de los donantes, como para dar ejemplo de caridad fraterna. Entre seglares se condena como injusto y deshonesto "el aprovechamiento de los cargos públicos para enriquecerse" (13); con mayor razón, en un eclesiástico.

Los fieles al hacer sus piadosos donativos desean acudir a las necesidades del culto, de sus ministros y de los pobres; de ninguna manera intentan contribuir al enriquecimiento y al lujo de unos cuantos sacerdotes. Si los fieles supieran que ése es frecuentemente el destino de sus óbolos, se escandalizarían, se sentirían defraudados y ya no serían tan generosos. Suponen los fieles que hay para los sacerdotes leyes que los protegen mejor que a los burócratas y a los obreros; pero cuando descubren que semejantes leyes no existen, se desorientan, se sorprenden, se entristecen.

(11) Mt. 26, 11.

(12) I Jn. 3, 17-19.

(13) Carta del Emmo. Cerd. A.G. Cicognani, 14-V-1964, a la XXXVI Semana Social de católicos italianos en Pescara, sobre el tema: "El bien común y el bien nacional en el Estado contemporáneo."

La equitativa distribución de los donativos de los fieles, es la única razón que cohonesto la escena que ofrecen la mano que da y la mano que recibe, si ésta vive en el regalo y aquélla en la pobreza. Cuando el pobre se quita el pan de la boca para darlo de limosna, si su óbolo, tomado como el de la "viuda" de lo que a él le hace falta (14), no se emplea en el culto de Dios y en obras de justicia y caridad, la aceptación de su dádiva se convierte en fraude y en despojo. Sería lamentable que la mano de un sacerdote fuera conocida como una mano cerrada y tarda para dar y pagar, pronta y siempre abierta para cobrar y recibir.

Tal actitud real o aparente ha dado pretexto a muchos para justificar su deserción de la Iglesia. Con otras causas, la contienda por los bienes materiales ha sido en nuestra Patria, manzana de la discordia, que ha profundizado y enconado la secular e irreconciliable escisión ideológica y política; y ha inspirado a los escritores liberales páginas como las de "Navidad en las Montañas" (15).

Los contratos laborales se revisan periódicamente, se elevan los salarios en relación con el continuo aumento de los precios; los rectores de templos aumentan su arancel particular; pero los estipendios y los sueldos de los sacerdotes no beneficiados permanecen estacionarios.

"Los enemigos de la Iglesia se proponen empobrecer al clero para separarlo de la legítima Autoridad..." ¿Cómo pedir apostolado activo a sacerdotes a quienes (porque se les retarda, merma o escamotea su jornal) les falta lo necesario para vivir? ... "Los que descuidan este deber dejan libre el camino a los enemigos de la Iglesia"... (16). Se fijan cuotas obligatorias iguales para todos: así para el que percibe a razón de uno, como para el que percibe a razón de diez o más. "Principio fundamental en un sistema tributario, conforme con la justicia y la equidad, es que las cargas sean proporcionales a la capacidad contributiva de los ciudadanos". (40). Se imponen obligaciones nuevas, mas no se reconocen derechos: "Queremos que los demás vivan sujetos a las ordenanzas; pero nosotros seguimos viviendo libre y holgadamente". (17).

¿Qué acción más noble que socorrer al sacerdote pobre, cuando su indigencia nace de la santa y audaz imprevisión, que arroja por la ventana

(14) Mc. 12, 44.

(15) "Navidad en las Montañas", CC. V y VI, de Ignacio M. Altamirano.

(16) "Menti nostrae", de S.S. Pío XII, 23-IX-1950.

(17) Kempis, L. I. C. 16, n. 3.

lo sobrante de hoy para dejarle a Dios el cuidado de mañana! (18). Pero, si su indigencia proviene de que el sacerdote nunca supo granjearse un beneficio lucrativo o de que en su juventud disipó lo que debiera haber allegado para la enfermedad, la vejez o la muerte; entonces, no faltarán hermanos del pródigo que clamen y protesten considerando injusto proveer de su herencia la culpable penuria del hermano en desgracia. Habría que recordarles la magnífica acogida que al pródigo le dio su padre, animado de aquella divina caridad, que hace nacer el sol sobre buenos y malos (19); que brinda hospedaje sin murmuración y cubre la muchedumbre de los pecados (20); que no piensa mal y todo lo soporta, olvidada de sus propios intereses (21).

"La sal de la tierra, si pierde su sabor, no merece sino ser desechada y pisoteada" (22). Sin embargo, la maternal solicitud de la Iglesia, de la que más que los santos necesitan los pecadores (23), no puede volverles definitivamente la espalda a los sacerdotes suspensos (24). Su situación desesperada puede convertirlos en fácil y codiciada presa de los adversarios y arrastrarlos a la apostasía o a buscar el sustento cotidiano en actividades que los alejan para siempre del sagrado ministerio. Por lo que parece conveniente a la misión salvadora de la S. Iglesia que, de oficio, por conducto del Seguro Sacerdotal se les ofrezca a esos pobres sacerdotes una mano amistosa, tanto por cierto deber de justicia; vienen, en cierto modo, a ser soldados caídos en los combates de la Iglesia; como por caridad, para tenderles con esa ayuda un puente de salvación, por donde el arrepentimiento y la gratitud, los inviten a volver algún día, restablecidos, a sus deberes sacerdotales.

A semejante precaria situación se verían también reducidos los sacerdotes, que para vivir no cuentan sino con los modestos estipendios de sus servicios ministeriales, si no se observan fielmente los Aranceles Diocesanos. Las disposiciones vigentes (25) no son preventivas sino correctivas; se sanciona su infracción, no de oficio, sino a petición de parte. La parte débil: si es seglar, se desahoga murmurando de la Iglesia; si es sacerdote, ordinariamente prefiere callar en público (26), para evitar represalias.

(18) S. 54, 23; I Pedro, 5, 7.

(19) Mt. 5, 45.

(20) I Pedro, 4, 8; Lc., 7, 47.

(21) I Cor. 13.

(22) Mt. 5, 13.

(23) Lc. 5, 31.

(24) CC. 2299, 3; 2303, 2; 2304, 2.

(25) CC. 1507, 1; 1524; 2354; 2408.

(26) S. 58, 16.

Aunque los bienes espirituales y sobrenaturales son muy superiores a los materiales; éstos no dejan de ser indispensables para la vida humana. El orden económico eclesiástico actual permite que mientras quienes carecen de lo necesario para una vida decorosa se consuelan confiando simplemente en la Providencia y considerando la supremacía de los bienes espirituales; otros, confiando más en su habilidad y previsión se enriquecen monopolizando las ofrendas de los fieles, aprovechando la ausencia de una ley eclesiástica que ordene la adecuada recaudación y administración, la justa y proporcional distribución de los ingresos.

La Reorganización Económica es Necesaria.

Por tanto, es necesaria y urgente la reorganización económica de la S. Iglesia.

De otra manera, se les está dando oportunidad a los adversarios para arrancar del corazón del pueblo la confianza que aún tiene en Ella, diciendo: "Si la Iglesia, donde tiene completa libertad de acción y plenos poderes, como entre los sacerdotes y sus empleados, entre unos y otros sacerdotes, no sólo no ha establecido una justicia social perfecta, sino que carece de legislación para que los propios sacerdotes obtengan, siquiera como un obrero, las prestaciones sociales que hagan su vida más humana y cuenten con auxilio seguro en caso de enfermedad, accidente, ancianidad o muerte; si no ha logrado liberarse a sí misma de la injusticia social ¿podrá redimir a los obreros y a los oprimidos? De otra manera ¿no se expone la doctrina social católica a ser considerada y abandonada como, hermosa pero vana sombra, ideal excelente en teoría pero, por la mísera condición humana, inútil utopía en la práctica, "necedad para unos, para otros escándalo"? (27).

"La confianza en la Divina Providencia, aunque laudable, no es bastante. Esa confianza no nos dispensa de hacer todos los esfuerzos posibles para dar a la Providencia ocasión de llevar a cabo sus misericordiosas intervenciones. "Nuestros problemas no se resuelven por sí solos". (28).

Cristo nuestro Maestro, que dijo: "No atesoréis oro ni plata... No andéis angustiados pensando: qué comeremos, qué beberemos, con qué nos cubriremos... Cuando os envié sin alforja, sin sandalias de repuesto ¿por ventura os faltó lo necesario?" Jesús, que dijo: "No sólo de pan vive

(27) I Cor., 1, 23.

(28) Alocución de S.S. Paulo VI a los Obispos italianos, 15-IV-1964.

el hombre", multiplicaba el pan; y aunque hubiera podido sustentar milagrosamente a sus discípulos, no lo hizo; sino que por los caminos ordinarios les proveyó de sustento, confiándole a Judas la bolsa (29), el "fondo común" de la Pequeña Comunidad.

La ley del Seguro Sacerdotal no se opone a la confianza en la Providencia; más bien, la supone y la completa: "A quien se ayuda, Dios le ayuda". Las leyes canónicas que exigen a los fieles lo necesario para "el culto divino, el honesto sustento de los clérigos y ministros y para los demás fines propios de la Iglesia" (30), no se oponen a la confianza en Dios; sino que son disposiciones de la prudencia humana, ordinario instrumento de la Providencia Divina.

No impone el Seguro Sacerdotal la pobreza: nadie empobrecerá porque se le descuente una pequeña cuota periódica conforme a su sueldo; tampoco dará el Seguro un socorro gratuito puesto que todos contribuirán proporcionalmente a las necesidades de todos; no ahogará el entusiasmo ni la iniciativa individual, ni fomentará el ocio ni la pereza, pues supone en los sacerdotes algún celo apostólico y en los Superiores vigilancia; ofrece solamente un mínimo de seguridad contra las vicisitudes y contingencias de la vida.

Para establecer el Seguro Sacerdotal habrá que remover un obstáculo: la avaricia, que no mengua como la lujuria sino crece con los años; pecado capital que llevó al de la bolsa a resarcirse de los trescientos derrochados en perfumes con los treinta dineros de su traición. ¡Terrible aviso para nosotros!

No ha de ser el Seguro Sacerdotal socorro esporádico, local y transitorio. "La situación actual exige un programa orgánico y completo. Ese programa es mejor que una ayuda privada eventual". (31). Para que el Seguro sea eficaz, es preciso incorporarlo en la nueva legislación que medita y prepara la S. Iglesia. Ella indudablemente acogerá con beneplácito los intentos para establecer en su régimen interno la doctrina social que predica. Parecería extraño y ridículo que la mejor distribución de los bienes materiales se descargara sobre los hombros de los laicos, mientras los sacerdotes "rehusamos sostenerla aun con la punta de un dedo". (32).

(29) Jn. 12, 6.

(30) C. 1496.

(31) "Populorum Progressio", 26-III, 1967.

(32) Mt. 23, 4.

“¿Cómo exhortar al mundo que adora la riquezas” (33) a desdeñarlas, si nosotros las amontonamos ávidamente y rehusamos “guiados por la justicia y la equidad, distribuirlas con más diligente previsión para que sirvan a todos?” (34).

Puede el Seguro Sacerdotal financiarse mediante una contribución personal periódica, proporcional y obligatoria; y sobre todo con el “fondo común”, decretado por el V. Concilio Vaticano II, formado con: los diezmos, impuesto a colegios católicos de paga e ingresos de templos y oficinas eclesiásticas, descontados únicamente estipendios, sueldos y gastos ordinarios.

El Gobierno civil, en todos los países, tiene una Secretaría, Ministerio u Oficina Fiscal o de Hacienda, que recauda todos los impuestos, paga a todos los funcionarios y empleados y hace los gastos públicos. Así, la S. Sede instituyó la Prefectura Económica (35) que, desde el 1o. de enero de 1968, administra los bienes temporales de la Sede Apóstolica. Al proponer a la Iglesia el ejemplo de la V. Curia Vaticana, también económicamente reformada, desea la S. Sede que se haga lo mismo en todas las Diócesis; pues, en la misma Constitución, ha creado la S. Congregación para los Clérigos, cuyo III Oficio se encarga de vigilar que se forme y administre debidamente el “fondo común de bienes”, en todas las Diócesis, para proveer de sustento decoroso y de asistencia social y sanitaria adecuada a todos los clérigos del mundo.

La Comisión de Arte, Construcción y Conservación (36) de muebles e inmuebles evitará fugas y derrames de fondos; librará a los sacerdotes de distraer su tiempo y atención en colectas, planeación, supervisión de obras, etc., para que puedan dedicarse enteramente a su ministerio propio: el de las almas. Así, cuando haya de construirse un nuevo templo o reparar alguno en su edificio o mobiliario; vasos sagrados, ornamentos, etc., la Comisión, después de la inspección e informe de sus delegados, se encargará de todo.

He aquí el nudo gordiano del problema socio-económico sacerdotal:

(33) Alocución de S.S. Paulo VI en el 2o. aniversario de su Coronación, 30-VI-1965, al Congreso de la Confederación Nacional del Clero italiano, donde 1000 socios representando a 44 000 pidieron al Gobierno Civil mejores prestaciones sociales: pensión a inválidos y a los mayores de 70 años.

(34) “Ecclesiam suam”, 6-VIII-1964.

(35) “Regimini Ecclesiae universae”, 15-VIII-1967.

(36) C. V. art. 2 del proyecto de ley del Seguro Sacerdotal.

“Alabamos de todo corazón las iniciativas para que no sólo no falte a los sacerdotes lo necesario de cada día, sino que se provea a su futuro en instituciones y organismos adecuados”. . . “Hemos dado normas que eliminan equitativamente las notables desigualdades económicas entre sacerdotes de la misma Diócesis”. . . (16). “Quare systema sic dictum beneficiale relinquatur . . . Remuneratio ab unoquoque percipienda, ratione quidem habita ipsius muneris naturae . . . fundamentaliter eadem sit pro omnibus in iisdem adiunctis versantibus . . . Prae oculis semper habeatur exemplum credentium in primaeva Ecclesia hierosolymitana, in qua erant illis omnis communia (Act. 4,32), dividebatur autem singulis prout cuique opus erat (Act. 4,35). (9).

La evocación de la primitiva caridad ¿ha de ser sólo un recuerdo estéril o un ejemplo actualizado y operante, que reviva en la Iglesia el fuego de la caridad cristiana entre los sacerdotes?

La mayoría de los eclesiásticos, desde mucho antes del V. Concilio Vaticano II, han vivido limitados a sueldo mensual fijo. Así que no se refiere a ellos el Decreto: “el mismo sueldo para el mismo cargo”; sino que se refiere a quienes gozan de supersueldo ilimitado benefical. Antes que se codifiquen los Decretos Conciliares, Cristo pobre, que anhela incendiar la tierra (37), espera ver resurgir entre nosotros la llama que ardía en la primitiva Iglesia de Jerusalén; espera que los favorecidos por el feudal y derogado sistema benefical renueven ante el mundo el ejemplo de su divina pobreza, renunciando espontáneamente a los privilegios y a los intereses creados.

Extraoficialmente se dice que: en dos Diócesis (Ciudad Juárez y Tlaxcala) el Prelado ha señalado, comenzando por él, sueldo mensual fijo, según el cargo, a todos los eclesiásticos; en algunas parroquias ya se han suprimido categorías en servicios religiosos y se ha señalado sueldo mensual fijo al párroco y a los vicarios. En 1968, un párroco vendió todo su rico patrimonio, invirtió el precio en obras sociales, en su parroquia; suprimió no sólo categorías en servicios religiosos sino el Arancel Diocesano, dejando a los fieles libertad de dar lo que quieran por los servicios religiosos; igualó su sueldo con el de sus vicarios. Al cabo de cinco meses, su contabilidad parroquial arrojó un modesto saldo favorable. La supresión del Arancel, dicho sea de paso, no parece solución; porque no está el problema en los fieles: ellos siempre han sido generosos.

(37) Lc. 12, 49.

Las Mutuales existentes no proporcionan protección económica integral a los sacerdotes; no intentan eliminar las "enormes desigualdades económicas"; ni están planeadas para formar el "fondo común"; "con el que pueda el Prelado proveer a las necesidades de su Diócesis; y puedan las Diócesis más ricas ayudar a las más pobres".

Incoherente y risible parece el ansioso y, a veces, exagerado empeño de emprender otras innovaciones conciliares, p.e., litúrgicas y pastorales; en tanto que la reorganización económica (49), también decretada por el V. Concilio, se elude, se aplaza, se simula.

Cumplidas las normas conciliares: concentración de ingresos en un "fondo común", proporcional remuneración y cooperación de todos los clérigos, es fácil organizar el Seguro Sacerdotal diocesano y nacional, capaz de proveer a las necesidades de todos los sacerdotes y de cada Diócesis. A quienes rehúsen entregar al fondo común los ingresos íntegros (39), se les puede estimular con auditorías practicadas sin previo aviso para comprobar los ingresos y gastos verdaderos; a quienes no quieran trabajar con el "celo" de antes, se les puede "releva con viñadores que rindan los frutos a su tiempo". (38).

Concuerdan estas normas conciliares renovadoras de la economía eclesial con las últimas declaraciones pontificias:

"La justicia y la equidad exigen que los poderes públicos actúen para que las desigualdades (económico-sociales) sean eliminadas o disminuidas" (40). "La intervención directa de la Autoridad (por una nueva ley) se hace necesaria si las energías de individuos o grupos privados resultan insuficientes para alcanzar ciertos objetivos necesarios para el bien común o si no están dispuestos a subordinarse, en el grado preciso, a las necesidades de interés general". (13). "Los principios no sólo han de ser proclamados por la Autoridad, sino también cumplidos". (41). "El derecho de propiedad no puede prevalecer ni ejercerse contra el bien de la comunidad... A la Autoridad le corresponde corregir este injusto estado de cosas". (42).

(38) Mt. 21, 41.

(39) C. III, art. 2: C.V. art. 1 del proyecto del S.S.

(40) "Pacem in terris" de S.S. Juan XXIII, 15-V-1961.

(41) Alocución de S.S. Paulo VI a la Conferencia Internacional de "Derechos Humanos", Teherán, 22-IV-1968.

(42) Carta enviada por el Emmo. Card. A.G. Cicognani a la Confederación Francesa, en la Semana Social de Brest, sobre el tema: "El hombre y la evolución Urbana", 9-VII-1965.

Sin ley del Seguro Sacerdotal no hay equilibrio entre los graves deberes y los derechos sacerdotales. Sin ley que modere la avaricia y el boato, el honor de la S. Iglesia seguirá igualmente comprometido: así por los que manchan en el pantano su plumaje, como por los que danzan y se postran ante el becerro de oro. Sin ley del Seguro Sacerdotal se exacerba la angustia por la incertidumbre del porvenir; del deseo de asegurar el porvenir brotan multitud de sutiles influencias y encontradas pasiones, que entretengan una política gemela de la política de los seglares por asaltar los puestos más lucrativos; política, que constantemente pone en peligro los intereses de la gloria de Dios, de las almas y de la Iglesia.

No puede la ley del Seguro Sacerdotal serle indiferente a la S. Iglesia; porque: "Aun cuando no teniendo finalidad directamente terrena, no puede, sin embargo desentenderse en su camino de los problemas y preocupaciones de acá abajo. Sabe muy bien cuánto ayudan al provecho de las almas los medios dirigidos a hacer más humana la vida de cada uno de los hombres que debe salvar". (43).

Muchos santos, es verdad, hicieron innumerables obras de misericordia y fundaron admirables institutos de caridad, inspirados, autorizados y vivificados por la S. Iglesia; pero en la legislación eclesial, en el Código de Derecho Canónico, no existe ley por la que, de oficio, la misma Iglesia aplique a sus propios sacerdotes y ministros la justicia social que Ella con tanta insistencia predica.

"Podemos esperar muchas novedades. Las ha anunciado el mismo Papa, al manifestar el propósito, juntamente con el de la celebración del Concilio, de someter a general revisión todo el Código de Derecho Canónico promulgado por Benedicto XV en 1917. La ciencia jurídica tendrá aquí una extraordinaria labor, que se intensificará después del Concilio, cuando éste haya fijado los criterios de la aludida revisión". (44).

La vocación sacerdotal ha de ser desinteresada; pero la falta de protección económica a que sus familiares quedan expuestos a la muerte del sacerdote; y él mismo, en la vejez, la enfermedad, el accidente ¿no será motivo para que algunas familias temerosas del porvenir, aparten a sus hijos del sacerdocio y venga así esta deficiencia a ser causa parcial e

(43) "Humanae salutis", Bula de indición del Concilio, de S.S. Juan XXIII, 25-XII-1961.

(44) Pastoral sobre el Concilio, del Emmo. Card. J.B. Montini, Arzobispo de Milán, 22-II-1962.

indirecta de la escasez de vocaciones sacerdotales que deplora la S. Iglesia?

La ley del Seguro Sacerdotal será un amoroso servicio prestado a Cristo, en la persona de sus sacerdotes pobres, ancianos y enfermos; será un glorioso homenaje al Sumo y Eterno Sacerdote, que con tan entrañable vehemencia le pide a su Padre "ut omnes unum sint", que todos, primeramente los sacerdotes, por los vínculos de la fe, de la justicia y de la caridad, seamos uno.

El secreto del proselitismo arrollador que propagó el Cristianismo en el hostil ambiente pagano con la celeridad de "llamarada en cañaveral" (45), que victoriosamente esgrimía Tertuliano, era sin duda la gracia de Dios traducida en el contagioso ejemplo de aquella caridad activa, que unía a los cristianos en "un solo corazón y una sola alma, cuando nadie consideraba suyo lo que poseía; y ninguno carecía de lo indispensable pues se le distribuía, según su necesidad, a cada uno". (5).

Los pueblos, "duros y tardos de corazón" (46), caminan por la Historia a la vera de la Iglesia sin conocerla ni creer en Ella, aunque a veces su corazón se conmueve e inflama cuando Ella, por el camino, les habla de las cosas del cielo. Solamente abrirán los ojos, la reconocerán y creerán en Ella, por la "fracción del pan"; esto es, si ven en ella caridad; si ven a los sacerdotes ricos partir su pan con los sacerdotes pobres: "En esto conocerán que sois mis discípulos". (47).

Ahora que la Pontificia Comisión Revisora del Código examina las leyes eclesiásticas para adaptarlas a nuestros tiempos, guiada por las normas conciliares, ¿no será la oportunidad de ensayar esas benéficas normas cuya práctica contribuirá a ilustrarlas y confirmarlas? Dios N.S. que ha hecho sobresalir a la Iglesia mexicana por su fervor mariano, se digne llevarla a la vanguardia en la observancia de la justicia social.

El ejercicio de la justicia y caridad mutua entre aquéllos que la predicán, hará resaltar la identidad entre la Iglesia actual y la Iglesia primitiva, en la que "todo lo poseían en común"; le dará mayor cohesión y pujanza a la Iglesia; pondrá su legislación al día; mostrará su inagotable vitalidad y perenne juventud; realizará "la adaptación de la Iglesia a los tiempos y ambientes, en los que le toca vivir; adaptación que no se ve

(45) Sab. 3, 7.

(46) Lc. 24, 13-32.

(47) Jn. 13, 35.

obligada a aceptar sino que Ella misma desea y promueve" (48); removerá la faz de la Iglesia, desvaneciendo las "arrugas y manchas" de atraso, que puedan hacerla aparecer menos hermosa y esplendente; proporcionará paz y tranquilidad a los sacerdotes para entregarse, sin temor al día de mañana, con mayor celo y desinterés a su misión celestial.

Alíen nuestra esperanza las palabras que S.S. Paulo VI acaba de dirigir a todos los sacerdotes católicos:

"Militanes de la justicia y de la libertad, las razones que os hacen aspirar a una nueva, más verdadera y más fraterna vida social, no serán eludidas ni incomprendidas. No temáis que la firmeza de los principios aletargue vuestra vivacidad. La Iglesia os sabrá acoger y comprender". (49).

Pbro. Luis Tovar González.
S. Lucas, 14.
México 16, D. F.

(48) Alocución de S.S. Paulo VI, 15-I-1970.

(49) "Repaso de Cristianismo", Iraolagoitia, S.I.

Vitrales de las Peñas, S. A.

Vitrales y emplomados artísticos.

Precios especiales para las iglesias.



El mejor equipo de artistas especializados en el arte vitrario.

Havre 72, Col. Juárez.

México 6, D. F.

Tel. 5-28-93-35



Pídanos presupuesto y condiciones de pago.

Reflexiones con motivo del consejo presbiterial

Pbro. Adolfo Castro

Para que el Obispo pueda seleccionar de entre su Presbiterio el personal integrante del CONSEJO PRESBITERIAL, es necesario que haya entre el Obispo y Presbiterio unidad de voluntad. Para cerciorarse el Obispo de esta unidad de voluntad, deberá, por algún tiempo considerable, entablar el diálogo no sólo con el Presbiterio en su colectividad sino con cada uno de los sacerdotes, oportuna e inoportunamente. No será raro que se dé cuenta de la divergencia de criterios, de la inconformidad de unos presbíteros para con otros y por ende, de la falta de unidad de voluntades en su mismo Presbiterio, y, una que otra vez, LA NO OBEDIENCIA al Obispo en dejar y aceptar parroquias.

Así las cosas, el Obispo no goza de la necesaria libertad para la elección y colación de oficios y beneficios, no obstante que el Santo Concilio recomienda que el sistema llamado benefical se deberá abandonar, o por lo menos reformar, de manera que la parte benefical, o el derecho a las rentas anejas por dote al oficio sea tenido como secundario, y se atribuya en derecho el lugar principal al oficio eclesiástico mismo, que, por cierto, en adelante, debe entenderse ser cualquier cargo establemente conferido para cumplir un fin espiritual, EL QUE NUNCA PUEDE SER SUPLANTADO POR MIRAS CLAVADAS EN DICHAS DOTES.

EL CONSEJO PRESBITERIAL PARA LA PASTORAL de la Diócesis

viene a establecer una especie, de SENADO DEL OBISPO, como lo que antes eran los Cabildos Catedralicios, cuyas reformas aconseja y manda el Santo Concilio; y con mucha razón, puesto que los Cabildos Monseñoriales por su obligación a coro, por sus estudios, por su edad, etc., tienen pocas experiencias pastorales y les falta convivir en la Iglesia, principalmente la llamada pobre. Hay sus excepciones.

El Obispo tratará de formar su SENADO CON EL CLERO JOVEN AL QUE HA DE PREPARAR DE UNA MANERA ESPECIAL, COMO CRISTO INSTRUIA POR SEPARADO Y EN SU INTIMIDAD A SUS DISCIPULOS EN LO MAS DELICADO Y EXIMIO DE SU FORMACION.

Motivos hay que dan pie para enjuiciar de una manera acre la pasada formación de los actuales sacerdotes en los seminarios. Esto da lugar a dudas si está o no el actual Presbiterio en México y quizá, en el mundo, capacitado para seleccionar los convenientes miembros que integren EL CONSEJO ESPECIAL DE PASTORAL.

Recomienda el Santo Concilio que los estudios y la vida espiritual en los seminarios se reforme de tal manera, que, los seminaristas y sacerdotes busquemos y encontremos a Cristo en el Obispo y en la Iglesia; pero esto será llevado del Divino amor y poseyendo al Espíritu San-

to. El sacerdote poseerá al Espíritu Santo en la medida que ame a Cristo y a la Iglesia, según el decir de San Agustín. Que los alumnos entiendan, continúa el Santo Concilio, con toda claridad que su destino no es el mundo, ni sus honores, ni el mando sino la entrega total a la Iglesia, a Cristo y a Dios. Que se les eduque con cuidado singular en la obediencia sacerdotal, en un tenor de vida pobre y en el espíritu de una propia y pronta abnegación, de suerte que se habitúen a renunciar a las cosas que, aun siendo lícitas, no convienen porque no compaginan con Cristo crucificado. Los alumnos así se adaptarán a servir a Cristo en los hombres, a quienes han sido o serán enviados, principalmente a los pobres, los niños, los enfermos, los pecadores y los incrédulos. En esta caridad se unirán primero alumnos y después presbíteros, quienes se estimularán por el celo del bien espiritual de toda la Diócesis.

Será fácil recordar que los bienes adquiridos con ocasión del oficio eclesiástico están relacionados con el ministerio sagrado. Ayudarán generosamente, según sus medios, a las necesidades aun materiales de la Diócesis, conforme a la indicación del Obispo.

Así como el Romano Pontífice desea que las diócesis más ricas ayuden a las más pobres, de suerte que la abundancia de unas supla la indigencia de otras, podemos decir, si nos permite la lógica, que, en la Diócesis, las parroquias más ricas levanten a las más pobres. Téngase siempre presente el ejemplo de los creyentes de la primitiva Iglesia, que lo tenían todo y a cada uno se le repartía según sus necesidades.

Atendiendo a estas reflexiones, el actual presbiterio, si no mundial, sí en muchas partes deja ALGO que desear. A éstos pueden añadirse otros que, por desgracia, marcan mejor la falta de reserva y entrega total. Me atrevo a decir que si Cristo hubiera venido en estos tiempos, dejaría como precepto lo que en otros dejó como consejo; porque a El siempre le ha gustado tirar de filo contra el espíritu mundano.

Síguense otras consideraciones de actualidad, como ciertos desaguizados en algunas familias (iglesias) particulares de la gran Familia de Dios, donde aunque el CONSEJO PRESBITERIAL goce solamente de un derecho consultivo, sin embargo, hay un predicamento entre el episcopado y los fieles, corriendo aquél el riesgo de estar a la observación de la Santa Sede.

Ha pocos días el Papa Paulo VI dijo que los Obispos católicos del mun-

do se abstuvieran de dar decisiones sin su consentimiento, subrayando que entre los católicos existe un espíritu diabólico.

Al parecer, el rebaño (fieles) ha visto el lado flaco del pastor (presbíteros) y medio se le ha encabritado. Y ¿ahora... para domesticarlo... y apacentarlo...?

La Iglesia en México es joven. Otras tienen su historial más voluminoso; no obstante su antigüedad, puede acomodársenos uno y más de estos refranes: "EXPERIMENTA EN CABEZA AJENA" o bien; "CUANDO VEAS LA BARBA DE TU VECINO CORTAR, ECHA LA TUYA A REMOJAR".

Sería bueno preparar el CONSEJO PRESBITERIAL en los candidatos al sacerdocio; y, si queremos probar suerte, establecer de una manera NO OFICIAL, SINO AD EXPERIMENTUM, El Consejo Presbiterial en algunas partes del Clero de nuestro México que si ha tenido sus ALGOS NEGATIVOS, TAMBIEN HA TENIDO VENERABLES VARONES PLENOS DE UNA RECIEDUMBRE PASTORAL.

Adolfo Castro.

Parroquia de San Juan Bautista.
Chacaltianguis, Ver.

Enero de 1970



AV. MADERO No. 72
APARTADO 310
MEXICO 1, D.F.
TELS.: 5-12-19-88 y 5-10-33-86



DEPTO. DE 1a. COMUNION Y REGALOS
NO TENEMOS, AGENTES NI REPRESENTANTES



Liturgia Viva.

órgano oficial de la comisión de liturgia,
música y arte sacro de México. No. 43

Predicación

Luis Narro, S.J.
Carlos Bravo, S.J.
Gabriel Gómez P., S.J.

DOMINGO III DE PASCUA

Contexto Litúrgico y Situación de los oyentes: como las del primer domingo de Pascua.

Contexto escriturístico:

Act. 3, 13-19: Discurso en el Templo después de la curación del paralítico. El "milagro" ha sido hecho en el 'nombre' de Jesús, es decir por la fe en su persona. Jesús es el 'Siervo' (Is. 53.12) que después de haber padecido es glorificado por Dios. Para participar en los beneficios de la fe en Cristo es necesaria la **conversión**.

1 Jn. 2, 1-5: San Juan expone aquí dos condiciones para 'caminar en la luz' y vivir en 'comunidad con Dios': Romper con el pecado y guardar los mandamientos (en especial la Caridad). San Juan se dirige a los cristianos que desean caminar en la luz, pero que sin embargo sienten que no pueden evitar todos los pecados; la solución está en recurrir a Cristo que es —abogado ante el Padre— y por ser el Justo es propiciación por nuestros pecados. En el verso 3 San Juan establece el criterio para medir el verdadero conocimiento de Dios. Este conocimiento debe ser además de intelectual, unitivo. Por eso dice San Beda: "Quien no le ama muestra claramente que no conoce cuán amable es".

Esto va contra el gnóstico que reducía todo al conocimiento puramente intelectual de Dios. Romper con el pecado y guardar los mandamientos

es lo mismo que la **conversión** en San Pedro y su fruto es la plenitud de participación en la esencia de Dios que es el Amor.

Lc. 24, 35-48: San Lucas, que escribe para los griegos, insiste en la incredulidad de los apóstoles y en la realidad física del resucitado. Los versículos 46 y 47 son un resumen de la catequesis primitiva: Cristo por su pasión y muerte da pleno cumplimiento a la escritura y en nombre de Cristo resucitado los apóstoles deben predicar a todo el mundo, la conversión de los pecadores para poder participar en el misterio de Cristo.

Anotaciones dogmáticas y (o) morales.

Toda la cuaresma ha hablado de la conversión que es una actitud fundamental y siempre necesaria para el cristiano. Pero siempre la atracción de aquellas creaturas que más significan en cada vida (ejemplos) o lo poco atractivo que aparece el Señor dificultan esa conversión. San Juan nos presenta un nuevo recurso: conocer a Cristo resucitado, nuestro abogado ante el Padre, para poder recurrir a él. Pero nuestro conocimiento es como el de los gnósticos, porque no nos pone en comunión personal con el Señor ni repercute en nuestras vidas. Para que influya en nuestras vidas es necesario que lo sintamos como nuestro, carne de nuestra carne en la que el poder de Dios y la sabiduría de Dios se ha manifestado y como intercesor deseoso de ayudarnos. Pero puede resultar para nosotros como un gran abogado cuyo teléfono utilizamos por diversos motivos y así resulta inútil para nuestras vidas.

Integración a la Eucaristía.

La Eucaristía es la gran presencia de ese Abogado. Lo único que necesitamos es rogarle que de verdad penetre en nuestras vidas para convertirnos cada día hacia él.

DOMINGO IV DE PASCUA.

Contexto Litúrgico y situación de los oyentes: como el Primer domingo de Pascua.

Contexto escriturístico: Act. 4, 8-12.

Act. 4, 8-12: La curación del paralítico en la puerta del templo (cfr.

Domingo III de Pascua) intriga al sanhedrín que no duda del hecho sino pide la explicación del mismo. Pedro, lleno del Espíritu Santo, les responde en la cárcel: fue curado por el poder y el nombre de Jesús. Este Jesús, que al volver a la vida fue glorificado por el Padre, es el único salvador como lo indica la etimología del nombre (Cfr. Mt. 1, 21) y el salmo mesiánico (118, 22) que cita Pedro en el versículo 11.

1 Jn. 3, 1-2: Dejando de lado otras especulaciones, la lectura se reduce a la explicación que da Xavier-León-Dufour: "Esta vida de hijos de Dios es para nosotros una realidad actual aun cuando el mundo lo ignore (v 1); vendrá un día en que se manifestará abiertamente y entonces seremos semejantes a Dios porque lo veremos tal como es". (Cfr. Vocabulario de Teología Bíblica (Hijo)).

Jn. 10, 11-18: Palestina es un pueblo de pastores; por eso el Señor tiene tanto interés en contraponer su figura a la del pastor mercenario. La diferencia radical entre los dos está en que el Buen Pastor es el dueño de las ovejas y por eso las conoce (conocer que lleva al amor) y ellas a El; el mercenario en el peligro abandona el rebaño porque no es suyo. (Cfr. Ez. 34). El buen pastor da la vida por los suyos y la razón es el mandato del padre; pero la da libérrimamente y para volver a tomarla por amor de sus ovejas (Cfr. Rom. 4, 25); no sólo por las de Israel sino por todos los que habíamos de creer en El. Juan en la segunda lectura nos dio la razón de esta muerte de Jesús "para que llegáramos a ser Hijos de Dios" y le viéramos "tal cual es"; y el discurso de Pedro ante el Sanhedrín aclara el signo (la curación) que muestra a todo Israel la doctrina de Juan (10) (el sacrificio salvador de Cristo).

Anotaciones dogmáticas y (o) morales:

La liturgia va presentando siempre diversos aspectos complementarios del Misterio Cristiano: El domingo anterior nos presentaba a Cristo resucitado bajo la figura de abogado ante el Padre. Pero la salvación no se da a nivel individual sino comunitario; hoy nos presenta la figura del resucitado como el Buen Pastor que reúne a su Iglesia en comunidad de salvación. La salvación que nos ofrece Jesús (Sermón de Pedro) se da en la Iglesia.

Esa Iglesia tiene una estructura, cuyos rasgos fundamentales aparecen en la alegoría del Evangelio, pero esa estructura está al servicio de

la vida, unión íntima de las ovejas y el Pastor y de las ovejas entre sí. Esa vida de la que nos habla la epístola de San Juan la ha ganado el Pastor entregando su vida y volviéndola a tomar (muerte y resurrección) y es el fundamento de la vida de caridad entre los hermanos.

Esta vida como dice San Juan (Carta) ya la tenemos pero no la vemos, el último día habrá de manifestarse.

Integración a la Eucaristía:

La Eucaristía —Sacramento de nuestra Fe— hace a la Iglesia, la va formando. Pedirle a Dios que esta Eucaristía fortifique nuestra fe en la Comunidad para vivir esa vida misteriosa pero real que nos une con Cristo y entre nosotros.

DOMINGO V DESPUES DE PASCUA.

Contexto litúrgico y situación de los oyentes la misma del primer domingo.

Contexto escriturístico:

Act. 9, 26-31: Se trata de la primera venida de Pablo a Jerusalén, después de su conversión en donde era un desconocido. Bernabé lo introduce con los apóstoles (como lo hará después de Antioquía). Pablo hablaba y disputaba con los helenistas (los más activos en el cristianismo y en el judaísmo) "en el nombre del Señor" frase que indica aquí el objeto de la predicación de Pablo y el secreto de su libertad y fuerza. Quince días duró hablando familiarmente con Pedro y Santiago el hermano del Señor (Cfr. Gal. 1, 18-24). Pero su fuerte personalidad provocó los ataques de los helenistas y tuvo que salir a Tarso.

1 Jn. 3, 18-24: Se puede decir que Juan enumera aquí algunos frutos de la caridad fraterna. Por la caridad conocemos que somos de la verdad, es decir de Dios (v. 19); el amor fraterno de paz a nuestro corazón (v. 20); nos da confianza en Dios (v. 21); la caridad nos da la seguridad de que serán oídas nuestras peticiones (v. 22); Recapitulación: el mandato de Dios se resume en creer en Jesucristo y amar al prójimo (v. 23); Transición: el premio del cumplimiento de ese mandato es la comunión con Dios testificada interiormente por el Espíritu Santo (v. 24).

Jn. 15, 1-8: Juan reproduce la misma realidad mística que Pablo en 1. Cor. 12, 12 y ss.: Unidos a Cristo daremos fruto, separados de El, iremos al fuego. El hijo es la vid (v. 1) y aparece como mediador entre los hombres y el Padre dueño de todos. Habla Juan de dos tipos de cristianos: los unidos a Jesús sólo por la fe y el bautismo —que serán separados por el Padre— y los unidos por la fe, el bautismo y la caridad; estos son los que dan fruto abundante y a los que el Padre poda para que den más fruto. Si la palabra (v. 7) que en este caso se identifica con el mismo Cristo (Jn. 1), permanece en nosotros, podemos pedir cuanto queramos pues para Juan la eficacia de la oración guarda estrecha relación con la unión vital con Cristo. (Cfr. v. 8 y segunda lectura).

Aplicaciones dogmáticas y pastorales.

Valdría la pena rápidamente presentar los elementos de la alegoría: vid. Nosotros los sarmientos y el Padre que nos poda, no por odio, sino para que demos fruto más abundante, pues en esto consiste su gloria y nuestra felicidad. Lo central de este domingo es que debemos permanecer unidos a Jesús por la gracia: esto es absolutamente necesario para lograr el sentido pleno de nuestra vida. Juan nos explica en qué consiste ese permanecer en Jesús: Tener fe en el Hijo de Dios y amar a los hermanos. Si esto hacemos somos agradables al Padre y El nos dará todo lo que en la oración le pidamos (de paso, pediremos cosas agradables a Dios: condición necesaria para que podamos recibir en la oración "lo que deseamos" como dice el evangelio). Estamos seguros que Jesús permanece en nosotros y nosotros en El por el Espíritu que nos dio: haremos las obras que hizo Pablo al predicar en nombre del Señor Jesús. Es el apóstol con su turbulenta personalidad un magnífico ejemplo de cristiano que decidió permanecer (tener fe en Jesús y amar a griegos y Judíos) en el Señor que se le apareció en Damasco.

Integración a la Eucaristía.

El Pan se hace de muchos granos; la asamblea se forma de muchos hombres. Todos venimos a esta Eucaristía con fe en el Señor Jesús y deseosos de servirnos unos a otros, pidamos que culmine nuestra unión con El y entre nosotros, sus sarmientos, por la participación de un solo pan en un mismo espíritu.

DOMINGO VI DE PASCUA.

Contexto Litúrgico y situación de los oyentes: Como el primer domingo de Pascua. (Téngase en cuenta sin embargo la cercanía de Pentecostés. Puede ser útil ver lo referente al Domingo de Pentecostés).

Contexto escriturístico:

Act. 10, 25-26, 34-35, 44-48: La lectura, bastante fraccionada, omite el discurso de Pedro (primera exposición de la Buena Nueva a los gentiles). Supone también la visión de Cornelio. Se trata de la Pentecostés de los gentiles, Reciben el Espíritu Santo en forma de carisma. "En Dios no hay acepción de personas". Eran bautizados en el nombre de Jesucristo; la fórmula mira, más que al rito del bautismo, a la significación del rito mismo: profesión de fe en Jesucristo, consagración a Jesucristo.

1 Jn. 4, 7-10: Después de Cristo sólo se separa el que no acepta el anuncio de la Buena Nueva, el que no quiere ser de Dios. **Todo el que ama:** sin complemento; incluye a todo aquel que de verdad ama. Ha nacido de Dios el renacimiento (Jn. 3, 3ss), se conoce en el amor. **Conoce a Dios,** se trata de un conocimiento íntimo, personal (recuérdese que escribe contra los gnósticos que insistían en el conocimiento puramente especulativo de Dios. No hay verdadero conocimiento sin amor. **Dios es Amor:** no como una cualidad que Dios **posee**, sino algo que abarca todo lo que Dios **es**. **En esto se manifestó:** el envío del Hijo es la epifanía del Dios-Amor. Los tres grandes misterios de nuestra salvación: encarnación, redención, gracia, se presentan aquí como concebidos y realizados por el amor infinito de Dios.

Jn. 15, 9-17: Como ha comparado el amor que el Padre le tiene con el amor que él tiene a sus discípulos, ahora (v. 10) compara su propia entrega a la voluntad del Padre con la entrega que deben tener los discípulos a la voluntad de su maestro que es la del Padre. Al cumplir la voluntad de Cristo permanecen en el amor. Esto lo dice para hacernos participar de su alegría es decir de su vida. El mandamiento del amor es su mandamiento porque lo exige nuestra incorporación a él, no pueden odiarse los sarmientos de la misma vid. Además lo fundamenta en la vida trinitaria, vivimos el amor a imitación de Dios; también por eso el mandamiento es nuevo y es suyo.

Anotaciones dogmáticas y (o) morales:

En Dios no hay acepción de personas, lo que nos hace valiosos ante Dios es que sepamos vivir el amor. Puede aprovecharse para hablar del amor cristiano. La palabra amor designa gran cantidad de cosas diferentes, carnales o espirituales... Se ama una cosa agradable, un animal... una mujer. A Dios. El amor cristiano es el mandamiento único, compendiado de toda exigencia moral, es vivir todos y cada uno de los momentos de la vida conforme a las exigencias de la fe. Tiene por modelo el amor de Dios que da gratuitamente a su Hijo por la salvación de todos los hombres pecadores, sin mérito alguno en el hombre. Por eso es universal, sin que exista barrera alguna social o racial, sin despreciar a nadie; más aún exige el amor a los enemigos. Tiene como leyes la paciencia, el bien devuelto a cambio de mal. Se da totalmente para el servicio de los demás a ejemplo de Cristo crucificado. (Se puede aprovechar el himno a la caridad de Pablo, 1 Cor. 13). Por la caridad se edifica la Iglesia y nos preparamos para el día del Señor.

Integración a la Eucaristía:

La Eucaristía como sacramento (es decir signo y causa eficaz) de unidad es fuente de compromiso cristiano. Que el vivir la Eucaristía nos comprometa a vivir el amor a nuestros hermanos.

DOMINGO VII DESPUES DE PASCUA.

Contexto Litúrgico: Cambia ligeramente respecto a los otros domingos de pascua. Este domingo es un domingo de espera, acaba de pasar la Ascensión y la Iglesia espera la venida del Espíritu Santo. En este contexto se sitúa la elección de Matías para el apostolado (misión) que es la idea común a las tres lecturas. Para entender mejor esta nota común a las tres lecturas (misión) conviene reflexionar sobre 1 Jn. 1. 1-4: "... Lo que hemos visto y oído os lo anunciamos para que estéis en comunión con nosotros y nosotros estemos en comunión con el Padre ..."

Act. 1. 15-26: La primera lectura presenta el afán testificador de la primitiva Iglesia. Eligen a Matías como testigo de la resurrección del Señor Jesús con el que convivieron. Ocupa el lugar de Judas que perdió la fe en Jesús y el amor a sus hermanos. El colegio apostólico está completo en espera del Espíritu que los consagrará para ser heraldos del Misterio.

1 Jn. 4. 11-16: Antes habló del amor que Dios nos manifiesta al enviarnos a su Hijo. La consecuencia que saca no es que amemos a Dios, sino que nos amemos entre nosotros y esto, no como algo conveniente, sino como una auténtica obligación (debemos). Compárese con la parábola del siervo cruel (Mt. 18. 23 ss.) y con la petición del Padre nuestro sobre el perdón. Este amor entre los hermanos es fruto del Espíritu que nos consiguió Jesús (v. 13). Vuelve sobre la misma idea al decir que los apóstoles son testigos de la Misión salvadora del Hijo que obtiene sus frutos por la fe y la caridad (vv. 15 y 16).

Jn. 17. 1, 11b-19: El evangelio corona el tema del envío que da unidad a las tres lecturas. Cristo pide al Padre por sus enviados que han recibido el mensaje para transmitirlo a su vez a todos los hombres. Al enviarlos pide al Padre que sin separarlos del mundo al que van a salvar los libre de sus criterios y actitudes, consagrándolos en Cristo, que es la verdad del Padre, al ministerio de la palabra.

Anotaciones dogmáticas y (o) morales:

La finalidad de la misión del Hijo y los apóstoles es que seamos uno con Cristo y con su Padre; Jesucristo, la noche de su pasión, rogó al Padre para que sus apóstoles fueran uno y en un mundo dividido y hostil transmitieran el mensaje y realizaran la unidad. Pero la unidad se logra en el amor por el que Dios permanece en nosotros y nosotros en El. Al experimentar en nuestras vidas el amor con que nos ama Dios nos unimos a El y podemos amar como El: a todos, efectivamente, sin distinción de personas. Este amor cristiano —universal y de obras— nos traerá dificultades de parte del mundo ¡ánimo! la persecución es prueba de que tenemos el espíritu de Cristo en nuestros corazones (el Espíritu Santo en el que amamos y somos uno).

Integración a la Eucaristía:

Cristo se consagra (se hace Palabra-Sacrificio) para consagrarnos (separarnos del mundo) y comprometerse con El que es la Verdad. Pidamos en esta Eucaristía que al unirnos con Cristo nos ayude a comprometernos con su Verdad para así poder amarnos y realizar la unidad.

CONTEXTO LITURGICO:

En el Antiguo Testamento, es la fiesta de la recolección de los frutos.

Fiesta de acción de gracias. Luego pasa a ser fiesta histórica: conmemoración de la Alianza. Se celebraba 50 días después de Pascua.

En el Nuevo Testamento, es la realización de lo anunciado por el Profeta Joel (3, 15), y sobre todo, el cumplimiento de la promesa hecha por Cristo: (Jn. 16, 7; 20, 22).

El hecho histórico es el coronamiento de la Pascua de Cristo (Act. 2, 33): Con la efusión del Espíritu queda asegurada la continuidad del Misterio Pascual: el paso del Señor entre los hombres para llevarlos al Padre, tiene ya su realizador en la Historia Humana.

Para la Iglesia y el cristiano actual, Pentecostés es la conmemoración de la Constitución de la Iglesia como Cuerpo de Cristo. Con esta experiencia del Espíritu Santo, comienza la nueva Creación, y la Era de la Iglesia y del Espíritu Santo. La Iglesia, nacida y bautizada en la Sangre de Cristo, muerta al pecado en la muerte y resucitada a una nueva vida en la Resurrección de Cristo, es confirmada y fortalecida en Pentecostés, y llega a la madurez necesaria para ser enviada en Misión. Los apóstoles, bautizados en agua, ahora lo están en Espíritu Santo y Fuego, como lo anunció el Precursor: (Mt. 3, 11).

CONTEXTO DE LOS OYENTES:

El Espíritu Santo sigue siendo el gran Desconocido. Desconocimiento de la labor del Espíritu en la obra de Cristo; desconocimiento de que toda acción cristiana se hace **en y por** el Espíritu (Cfr. 2a. lectura). Se le da al bautismo y confirmación una función casi puramente social o ritual. Quizá de aquí nace esa falta de conciencia de Iglesia que sufrimos los católicos. No han sido educados los fieles para vivir en Iglesia y para la Iglesia. Y quizá de aquí también nace la falta de espíritu dinámico-apostólico en nuestro medio católico. No se comprende la fuerza y el compromiso del Amor. Si el Espíritu es "quien hará comprender" todo lo dicho por Cristo, no debe extrañar que, fuera de ese contacto, nuestro cristiano medio no piense en cristiano ni actúe en cristiano.

CONTEXTO ESCRITURISTICO:

Hechos de los Apóstoles: (2. 1-11).

Don de lenguas: Carisma frecuente en la primitiva Iglesia. Consiste en hablar un lenguaje desconocido —no necesariamente otras lenguas— vivas.

Según unos exégetas se trató aquí de una experiencia de Dios, inexpressable en palabras humanas, y al mismo tiempo, carisma de interpretación en los oyentes, que entendían lo que decían los Apóstoles; según otros, realmente hablaron diversas lenguas que fueron entendidas por los oyentes en su propia lengua. Sea lo que sea, aquí ven un símbolo y preparación de la predicación del Evangelio 'a todo el mundo'. Y también se ve aquí una 'Anti-Babel': ahora, en el Espíritu de Amor, todos entienden, como preuncio de esa unidad maravillosa a que está destinada la Iglesia.

Hay también una **teofanía**, como las había en el Antiguo Testamento: Manifestación de Dios, acompañada de signos sensibles: Viento, Lenguas de fuego.

1a. Carta a los Corintios: (1 Cor. 12. 3b-7, 12-13).

Nadie puede confesar a Jesús como Señor, sino movido por el Espíritu Santo. Confesar significa creer y dar testimonio de la divinidad y gloria de Jesús; Confesar como Señor; es decir, como DIOS-QUE-SALVA.

Carisma: Don dado a un particular, para beneficio de la Iglesia. (No para provecho individual, ni ligado necesariamente a un aumento de gracia personal).

La unión de los cristianos con Cristo es del orden de la unión de los miembros con la cabeza y de los miembros entre sí. Lo que da origen a esta unión es el bautismo en el Espíritu, que nos une con Cristo Cabeza y Vivificador del Cuerpo. Por el Espíritu Santo difundido en todos —"del que todos hemos bebido"— ejerce Cristo su acción vivificadora-unificadora.

Diversidad de funciones. Quiere S. Pablo prevenir ciertas envidias y pleitos entre los cristianos, que despreciaban algunos carismas.

Un mismo Espíritu... un mismo Señor... un mismo Dios: Fórmula trinitaria paulina.

Jn. 20, 19-23.

"Sopló": Se trata de una nueva creación sobrenatural: el Espíritu (ruah en hebreo: soplo, viento) es principio de nueva vida, Cfr. semejanza del gesto con Gen. 2, 7, y con Gen. 1, 2: El Espíritu moviéndose sobre el vacío e inconsistencia de la Tierra; aquí, creando la Iglesia, a partir de la inconsistencia de unos hombres.

Paz a vosotros: Fórmula repetida en dos versículos seguidos. No es el simple "Shalom", saludo tradicional, sino un don que acompaña al Don del Espíritu Santo, y que es inseparable de El.

Yo os envío: Misión correlativa a la suya, y unida a la suya. Es más, es la prolongación terrena de su misma Misión Redentora. Por eso la comunicación del poder de perdonar: su misión redentora es esencialmente liberadora y comunicadora de vida. Por eso, al comunicar su Misión, comunica el poder de liberar del pecado.

UNION DE LAS TRES LECTURAS:

Evangelio: Espíritu Santo comunicado a los Apóstoles por Cristo.

Hechos: Espíritu Santo comunicado y MANIFESTADO a la Iglesia.

S. Pablo: Espíritu Santo vivo y actuante en la Iglesia, constituyendo la Unidad del Cuerpo de Cristo.

APLICACIONES DOGMATICAS Y (O) MORALES:

Sentido teológico de Pentecostés:

Pronuncia la efusión escatológica del Espíritu. Será dado a todos. De hecho ya ha sido comunicado a cada Cristiano por el Bautismo y la confirmación. Si no actúa más es porque lo frenamos. Nuestra inquietud debe ser "no extinguir el Espíritu" (1 Tes. 5, 19).

Pronuncia la reunión de la Comunidad mesiánica: Los dispersos de todos sitios se reúnen para formar la comunidad cristiana. La consecuencia del Espíritu es la conversión a la unidad.

Es el comienzo de la Misión de la Iglesia: Entonces me seréis testigos... (Act. 1, 8). Y deja su Espíritu como Consolador en las dificultades de la Iglesia. Pero la Iglesia-en-misión siempre estará en dificultades porque la hostilidad es el estado permanente del mundo contra Cristo y los suyos; (Jn. 15, 18-21). En esas dificultades, el Espíritu Santo es consuelo y fuerza para ser testigos: Jn. 15, 27; y es luz para entender a Cristo (Jn. 14, 26). Es quien nos capacita para confesar a Cristo como Señor, y para llamar Padre a Dios, y es el elemento unificante del Cuerpo de Cristo.

Invocarlo para que nos ayude a pensar en cristiano: Lo que no entendemos de Cristo, El nos lo hará entender. Es su Misión.

También para que nos ayude a actuar en cristiano: Ser como Cristo. El amor es su principio de acción. ¿Lo es también para nosotros?

Integración a la Eucaristía:

La Iglesia invoca al Espíritu Santo dos veces durante la anáfora. Son las dos Epiclesis (Invocación-sobre...): Una sobre el pan y el vino (V.g. Santifica estos dones con la efusión de tu espíritu...) para que se conviertan en el Cuerpo y Sangre de Cristo. Otra sobre la asamblea de los fieles para que forme el Cuerpo místico. (V.g. Que el Espíritu Santo congregue en la unidad a cuantos participamos...) Pedir al Espíritu Santo que haga la Eucaristía y que por la Eucaristía haga la Iglesia.

APOSTOLADO LITURGICO

CREACIONES ESPLENDOR, S. A.

Av. Madero 74 Tel. 5-18-48-19

Guatemala 10, Local 24. Tel. 5-13-05-32 Apdo. 45-607 México 1, D. F.

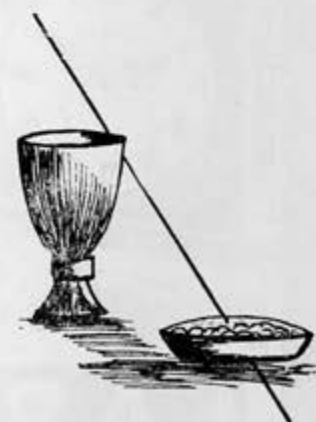
Independencia 394 - Tels.: 3-40-49

y 3-36-37 Guadalajara, Jal.

Al Ritmo del Tiempo

Disco que presenta una serie de cantos de inspiración bíblico-evangelica, su idea propulsora es la de ofrecer a los hombres de hoy un mensaje, que hable de fe y amor en las notas de la más genuina alegría.

TAMBIEN CONFECCIONAMOS TUNICAS DE 1a. COMUNION.





Relojes

de
torre
para
iglesias

Relojes con preciosas
sonerías.
Construidos para
durar 100 años.
Tenemos modelos
desde \$2,900.00

★
Pida catálogo y
presupuesto gratis.

LA PRINCESA

ESQUINA TACUBA Y BRASIL
UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO E ISABEL LA SAGRADA

diocesanos

Documentos diocesanos

MEXICO

Circular No. 2 del 26 de enero de 1970.—
ASUNTO: Indicaciones sobre la aplicación gradual de la Constitución Apostólica "Missale Romanum". Emmo. Sr. Cardenal Dr. D. Miguel Darío Miranda, Arz. de México. Mons. Luis Reynoso Cervantes, Canciller-Secretario.

El Eminentísimo Señor Cardenal, Dr. D. Miguel Darío Miranda, Arzobispo Primado de México, me ha ordenado comunicar a Ustedes cuanto sigue, relacionado con las nuevas normas y reciente Instrucción de la Santa Sede, así como con las disposiciones de la V. Conferencia Episcopal Mexicana, dadas al respecto:

La Sagrada Congregación para el Culto Divino, con fecha 20 de octubre de 1969, ha publicado una Instrucción en la que se dan "Normas para la aplicación gradual del Nuevo Misal Romano, definitivamente aprobado por el Papa". Como fue comunicado en la Circular No. 18 de esta Secretaría, del año próximo pasado, en la que se hace mención expresa de la Constitución Apostólica "Missale Romanum" de S. S. el Papa Paulo VI, los nuevos ritos y los nuevos textos, entrarían en vigor el 30 de noviembre del año de 1969; mas debido a no pequeñas dificultades, la Sagrada Congregación para el Culto Divino, ha establecido que su aplicación sea progresiva; a saber:

1.—El "Ordo Missae"

Del "Ordo Missae", "a partir del 30 de noviembre de 1969 puede utilizarse el texto latino". Asimismo, **podrán utilizarse** las traducciones de los textos, en lengua vernácula, debidamente autorizados al menos "ad interim", a partir del día en el cual las Conferencias Episcopales lo determinen, más aún, estas mismas Conferencias determinarán el día a partir del cual **será obligatorio** utilizar el nuevo "Ordo Missae". Esta fecha no deberá sobrepasar el 29 de noviembre de 1971.

Ahora bien, con relación a México, la Conferencia Episcopal:

Autorizó el uso de la traducción castellana, elaborada por la Comisión Mixta Celam-España, aún antes del 30 de noviembre de 1969. De lo cual se colige que **la posibilidad de utilizar** el nuevo Ordinario, por parte de la Conferencia Episcopal Mexicana, ha quedado perfectamente establecida. Por lo que respecta a su obligatoriedad, la V. Conferencia Episcopal, fijará posteriormente la fecha.

—**Decidió que queda libre el modo de dar la paz.** (Declaración Oficial de la Conf. Episc. Mex. No. 59, § 7). S. E. R., aprueba para esta Arquidiócesis que los fieles se estrechen las manos.

—**Aprobó** "las posturas en la misa, propuestas por el Misal Romano" (Ibid).

—**Autorizó** "el uso de cantos populares, tradicionales o modernos, en sustitución del himno "Tantum ergo", antes de la bendición eucarística, a condición de que sean aptos para fomentar la participación de la Asamblea en el Misterio Eucarístico" (Ibid). § 15).

—**Prácticamente otorgó la facultad** para que las mujeres puedan proclamar las lecturas bíblicas anteriores a la lectura evangélica (Ibid. § 18).

2.—Los otros textos del Misal Romano (Oraciones, Antifonas y Nuevos Prefacios)

La Instrucción citada de la Sagrada Congregación para el Culto Divino, establece que "podrá utilizarse el texto latino del Misal Romano, tan pronto como sea publicado" (Normas para la aplicación. . . No. 9).

Declara también que "cada Conferencia Episcopal, determinará el día a partir del cual podrán utilizarse las traducciones modernas de los textos del Nuevo Misal. En esto puede procederse gradualmente. . . (Ibid. No. 10).

Estas traducciones modernas de los nuevos textos del Misal Romano, al menos "ad interim" tendrán que aprobarlas la Conferencia Episcopal, o la Comisión litúrgica nacional, o al menos el Consejo Presidencial de la Conferencia Episcopal; estas traducciones serán sometidas igualmente a esta Sagrada Congregación para su confirmación (No. 11).

"Corresponde a las Conferencias Episcopales la preparación de un repertorio de **TEXTOS EN LENGUA MODERNA** para

el canto del Introito, del Ofertorio y de la Comunión. . . (Ibid. No. 12).

Finalmente, a este respecto, prescribe que "si se emplea el nuevo "Ordo Missae", antes de la publicación del Nuevo Misal Romano, se tomarán los textos de las antifonas y de las oraciones del Misal ahora vigente, teniendo en cuenta que:

—Si no se canta la antifona del introito, entonces se lee una sola vez sin versículo del salmo y sin Gloria Patri" (Ordenación General del Misal Romano No. 26).

—Si no se canta, se omite la antifona al Ofertorio (Ibid. No. 50).

—La oración sobre las ofrendas y la comunión, tienen conclusión breve (Ibid. No. 32).

—Cada Conferencia Episcopal, decidirá el día a partir del cual será obligatorio utilizar los textos del Nuevo Misal Romano. . . (Normas para la aplicación gradual No. 14).

Con relación a todo lo anterior, la Conferencia Episcopal Mexicana, por conducto de la Comisión Episcopal de Liturgia, Música y Arte Sacra, ha comunicado cuanto sigue:

—Las oraciones y las antifonas deberán tomarse provisionalmente de los Misales traducidos a la lengua castellana y que han sido aprobados eclesiásticamente.

—**Aprobó** que "se usen los cantos de sustitución en lugar del Introito (Declar. Confer. Episc. No. 59 § 13). Estos cantos han sido preparados por la Comisión Episcopal de Liturgia y aprobados por la Conferencia Episcopal (Ibid § 33).

—**Autorizó** "también los textos de los cantos populares que cuenten ya con la aprobación de alguna Comisión Nacional o

Diocesana; del país o del extranjero y que llenen los requisitos pedidos en las Rúbricas, para que sean autorizados en la Liturgia" (Ibid. § 14).

3.—El "Ordo lectionum Missae"

Las Normas para la aplicación gradual del Nuevo Misal Romano establecen que "Cada Conferencia Episcopal determinará el día a partir del cual será facultativa u obligatoria la utilización del nuevo "Ordo lectionum Missae" (Nº 15).

"En espera de la traducción y la confirmación por parte de esta Sagrada Congregación del texto de las nuevas lecturas, las Conferencias Episcopales, pueden autorizar "ad interim" el uso de una o varias traducciones, debidamente aprobadas de la Sagrada Biblia... Esto vale sobre todo para las lecturas de la Serie B del ciclo dominical, que **deberá ser utilizado a partir del 30 de noviembre de 1969**". (Nº 16).

—Igualmente "pueden utilizarse "ad interim", los leccionarios aprobados "ad experimentum" que se emplean ahora en los días feriales, en las Misas que acompañan a la celebración de algunos sacramentos, en las misas de difuntos, en algunas Misas votivas, etc.: (Nº 17).

La Conferencia Episcopal Mexicana a este particular, declaró:

—"A partir del día 30 de noviembre de 1969, se **puede seguir** el orden de las perícopas propuestas en el nuevo Leccionario" (Declar. Of. de la V. Confer. Episco. Nº 59 § 28).

—**Aprobó** el uso "del nuevo orden de perícopas"

ricopas tomando la versión de la Biblia de Jerusalén" (Ibid. § 29); así como el uso del Leccionario para los días entre semana, ya aprobado, ad experimentum, en México, (Ibid. § 30).

—Y **determinó** que "para las lecturas de los propios de los Santos, del Común de Santos y Votivas, pueden seguirse las del Misal Romano, mientras se elabora el Leccionario propio de acuerdo al calendario y a las fiestas que se aprueben en México" (Ibid. § 31).

4 DISPOSICION Y ORNATO DE LAS IGLESIAS ORDENADO POR LA CONFERENCIA EPISCOPAL MEXICANA.

—**Permitió**, "además de las materias naturales para construir el altar, otros de los llamados "materiales artificiales" por ejemplo: el concreto, algunas piedras artificiales, algunos metales, como el acero inoxidable y aún ciertos materiales sólidos de resinas o plásticos. Estúdiense las proposiciones de los arquitectos y determine el Obispo el caso particular" (Ibid. § 9).

—**Permitió** "para el cáliz el uso de metales nobles, por ejemplo: cobre estañado, acero inoxidable, plata alemana (alpaca), algunas maderas preciosas duras, ciertas piedras o cristales de roca, marfil, esmaltes, etc." "En cuanto a la protección de algunos metales, aparte del tradicional dorado, podrán usarse otras protecciones inoxidables; por ejemplo: pavonadas, barnices duros, etc. (Ibid. § 10).

—**Declaró** que "para la confección de las vestiduras sagradas pueden emplearse fibras naturales y artificiales; mantas y cambayas lavables, nobles y duraderas" (Ibid. § 11).

—**Declaró** que "se puede usar el color blanco en los ornamentos de las Misas de

—**Aprobó** el uso "del nuevo orden de perícopas"

5.—Casos particulares

Las normas establecen finalmente que los "sacerdotes ancianos que celebran la Misa "sine populo" y que tal vez encontrasen graves dificultades para acostumbrarse al nuevo "Ordo Missae" y a los nuevos textos del Misal Romano y del "Ordo lectionum Missae", pueden CON EL CONSENTIMIENTO DEL ORDINARIO, seguir con los ritos y los textos actuales" (Normas No. 19).

Los casos particulares referentes, por ejemplo, a sacerdotes enfermos o que tengan otras dificultades, serán propuestos a esta Sagrada Congregación (del Culto Divino) (Ibid. No. 20).

S. E. R., desea que Ustedes tengan muy presentes todas estas normas para la aplicación progresiva de la Constitución Apostólica "Missale Romanum".

—(O)—

Circular No. 4 del 5 de febrero de 1970. ASUNTO: Nuevo Ordo Baptismi Parvulorum a partir del 29 de marzo de 1970.—Emmo. Sr. Cardenal Dr. D. Miguel Darío Miranda, Arz. de México. — Mons. Luis Reynoso Cervantes, Canciller-Secretario.

El Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo Primado de México, comunica a Uds. que la Sda. Congregación para el Culto Divino, con fecha 15 de mayo de 1969, dio un Decreto por mandato especial del Sumo Pontífice Paulo VI promulgando el nuevo ORDO BAPTISMI PARVULORUM, ordenado por el Concilio Vaticano II que dispone: revisar el rito del Bautismo de niños y adaptarlo a su condición; redactar un rito para los casos de bautismos numerosos; poner de manifiesto en el mismo la participación y las obligaciones de los padres y padrinos de los niños;

redactar un rito más breve para que se use en las misiones y en peligro de muerte, por catequistas y fieles, respectivamente, cuando falte el sacerdote o un diácono, en lugar del rito llamado "Ordo Supplendi omnia super infantem baptizatum", preparar otro nuevo, aclarando que el niño bautizado con rito breve ya ha sido recibido en la Iglesia. (Const. de Sacra Liturgia arts. 67 al 69).

El nuevo Ordo Baptismi, preparado por el Consejo ad exsequendam Constitutionem de Sacra Liturgia, fue aprobado por el Santo Padre, quien ordena se inserte en el Ritual Romano y entre en vigor el próximo 29 de marzo de 1970, Pascua de Resurrección, para dar tiempo a las Conferencias Episcopales a preparar las versiones en lengua vernácula.

La V. Conferencia Episcopal Mexicana presentó ya a la S. Congregación para el Culto Divino la traducción castellana preparada por la Comisión Episcopal de Liturgia y fue aprobada para su uso "ad interim" en la Nación Mexicana. En tal virtud, el Emmo. Sr. Cardenal Primado exhorta a todos los sacerdotes y fieles del Arzobispado a observar cuidadosamente dichas disposiciones de la Santa Iglesia a partir de la fecha indicada. La nueva Pastoral del Bautismo, por consiguiente, requiere una preparación esmerada para conseguir el fin propuesto. Deber ministerial de los Pastores de almas, ayudados de los Presbíteros, Diáconos, catequistas y apóstoles seglares, es instruir a los fieles, responsabilizando más a los padres y padrinos del niño, sobre la educación que deben darle, precisando la doctrina sobre la dignidad del Bautismo, su importancia, los ministerios que se realizan en la celebración, etc.

DIGNIDAD DEL BAUTISMO

(Ordo Baptismi de Initiatione Christiana Cfr. Nos. 1-6)

El Bautismo es el primer sacramento de la Nueva Ley que Cristo ofrece a todos los hombres para que consigan la vida eterna. Sacramento de la iniciación cristiana, por medio del cual los hombres, librados del poder de las tinieblas, mueren, son sepultados y resucitados con Cristo; reciben al Espíritu Santo y la adopción de hijos de Dios. Por el Bautismo son incorporados a Cristo y a su Iglesia, constituidos en Pueblo de Dios, y todos sus pecados son perdonados. Es el Sacramento de la Fe por el cual los cristianos responden al Evangelio de Cristo; es el vínculo sacramental de unidad de todos los bautizados; recuerda y actualiza el misterio pascual, ya que por él los hombres pasan de la muerte a la vida sobrenatural.

IMPORTANCIA DEL BAUTISMO DE PARVULOS

(De Baptismo Parvulorum Cir. Nos. 1-7)

Se da el nombre de párvulos o infantes a los niños que no han llegado a la edad de la discreción y por consiguiente no pueden confesar la Fe por sí solos.

La Iglesia desde los primeros siglos ha bautizado no sólo a los adultos sino también a los infantes, siempre ha ordenado que no debe privárseles del Bautismo. Para que vivan la verdad del Sacramento es necesario que, llegando al uso de razón, sean instruidos en la Fe en que fueron bautizados.

DE LOS MINISTERIOS Y OFICIOS EN EL BAUTISMO DE PARVULOS

El niño, antes y después del Bautismo, tiene derecho al amor y al cuidado de la Iglesia, representada en la comunidad local; esto requiere la instrucción cristiana y una preparación cuidadosa del Bautismo, en que han de ayudar los catequistas

y los laicos a los Presbíteros y a los Diáconos.

En la administración del Sacramento, no sólo los padres y padrinos han de tomar parte activa, sino todos los asistentes representantes del Pueblo de Dios, para manifestar la Fe común, tesoro de la Iglesia, y la alegría por el nuevo bautizado.

El ministerio y oficio de los padres de familia es más importantes que el de los padrinos de Bautismo. Por tanto, es necesario que los padres se preparen conscientemente, antes de la celebración del Bautismo de sus hijos, por sí mismos o ayudados por la Iglesia.

Los padres ejercen su ministerio en la administración del Bautismo: a) pidiendo públicamente el Bautismo para su hijo; b) signándolo en la frente después del ministro; c) renunciando a Satanás y haciendo profesión de Fe; d) conduciéndolo a la fuente baptismal, (dando el primer lugar a la madre); e) deteniendo el cirio encendido; f) recibiendo la bendición de modo particular.

Si uno de los padres no hace la profesión de Fe, por ejemplo por no ser católico, y solicita el Bautismo para su niño, se le pedirá que provea o por lo menos que permita que su hijo se eduque en la Fe cristiana.

Después del Bautismo los padres quedan obligados a educar al niño para que conozca a Dios y prepararlo para que reciba la Confirmación y la Sda. Eucaristía.

El padrino de Bautismo tiene la representación espiritual de la familia y de la Iglesia para ayudar a los padres del niño a educarlo en la Fe para que viva cristianamente; por tanto, para que pueda cumplir con sus deberes espirituales, necesita: 1) tener edad madura para cumplir su

oficio (14 años, Can. 765-766); 2) haber recibido los Sacramentos del Bautismo, la Confirmación y la Sda. Eucaristía; 3) ser católico y no estar impedido para desempeñar este oficio.

Cada niño puede tener padrino y madrina.

El ministro ordinario del Bautismo es el Obispo, el Presbítero y el Diácono. En la administración de este Sacramento obran en nombre de Cristo y con la virtud del Espíritu Santo.

Los Obispos como principales dispensadores de los misterios de Dios, administran ellos mismos el Bautismo, de manera particular en la Vigilia Pascual.

Es oficio de los pastores de almas instruir y ayudar pastoralmente a los padres y padrinos de los niños que se han de bautizar. El Párroco procure visitar a los padres de familia o reunir a varios y prepararlos, a fin de que cumplan con su oficio de educadores cristianos.

Los demás Presbíteros y los Diáconos, como cooperadores en el ministerio, administran el Bautismo con autorización del Obispo o del Párroco. Quien bautiza observe siempre el Rito cuidadosamente.

En peligro de muerte cualquiera que tenga la debida intención puede administrar el Bautismo; por eso es muy conveniente que los padres de familia, los catequistas, los médicos y enfermeras, conozcan el modo correcto de administrar el Bautismo en caso de necesidad.

TIEMPO Y LUGAR DEL BAUTISMO DE PARVULOS

(Confr. Idem. Cfr. 8-29)

Con relación al tiempo para administrar

el Bautismo, téngase en cuenta la salud del niño y de la madre, y por razón pastoral, la preparación de los padres para la celebración del Bautismo. Por tanto: 1) si el niño se encuentra en peligro de muerte se le debe bautizar sin demora; 2) en los demás casos los padres notifiquen al Párroco del próximo nacimiento de su hijo o si ya ha nacido, a la mayor brevedad para que pueda prepararlos a la celebración del Sacramento; 3) el Bautismo ha de conferirse en las primeras semanas después del nacimiento del niño para que pueda estar presente la madre; 4) corresponden al Párroco, teniendo en cuenta las normas de la Conferencia Episcopal, señalar el tiempo en que han de bautizarse los niños cuyos padres no están preparados para educar cristianamente a sus hijos.

Para hacer resaltar la índole pascual del Bautismo, se recomienda que se administre en la Vigilia Pascual o el Domingo de Resurrección, puesto que en este día puede conferirse dentro de la Misa. En cuanto sea posible adminístrese el Bautismo los domingos, en que la Iglesia recuerda el Misterio Pascual.

Para que aparezca claramente que el Bautismo es Sacramento de la Fe y de la agregación al Pueblo de Dios, se ha de celebrar en la iglesia parroquial. El Obispo puede permitir, oído el parecer del Párroco, que en otra iglesia de la jurisdicción parroquial haya pila baptismal. **El Bautismo no debe celebrarse en casas particulares, fuera del peligro de muerte. En los sanatorios, salvo lo establecido por el Obispo, solamente en casos de necesidad o de alguna razón pastoral.**

El agua consagrada en la Vigilia Pascual para el Bautismo, procúrese conservarla durante el tiempo pascual; fuera de este tiempo es preferible bendecir el agua en cada celebración, para que por las palabras de la bendición se signifique el misterio de la salvación.

En el bautisterio debe haber un lugar adecuado para la Liturgia de la Palabra.

Terminado el tiempo de Pascua, ha de conservarse el cirio pascual para encenderlo en la celebración del Bautismo.

En cuanto sea posible, adminístrese el Bautismo en grupo, según lo indica el Ordo Baptismi Parvulorum y explíquese la Liturgia de este Sacramento.

Su Emma. Rvma, espera que estas breves anotaciones ayuden a los ministros del Bautismo y al Pueblo de Dios, para que se interese mejor en el conocimiento de la Sda. Liturgia y adelante más en el camino de la salvación.

Dios nuestro Señor les aumente la gracia divina.

México, D. F., 5 de febrero de 1970.

MORELIA

Edicto Cuaresmal del 10 de febrero de 1970.—Excmo. Sr. Manuel Martín del Campo y Padilla, Arz. de Morelia.—Pbro. Joaquín Campos, Secretario.

Venerables hermanos y amados hijos:

Con el sincero y vivo afecto que sentimos por vosotros en lo más íntimo del corazón, venimos ahora, como lo hacemos cada año con motivo del santo tiempo de Cuaresma, a dirigirnos nuestro saludo paternal.

En verdad os aseguramos que nuestro anhelo más profundo es enviaros este mensaje con las palabras mismas de Cristo N. S. quien nos enseñó a saludarnos deseando a nuestros amigos y hermanos el don de la paz (Lc. 10, 5). A medida que pasan los años os sentimos más presentes en nuestro pensamiento y más cerca de nuestro corazón, donde os llevamos a todos: a nuestro muy querido señor Obispo Auxiliar; a nuestros sacerdotes a quienes estamos tan agradecidos por su colaboración tan asidua y desinteresada; a todos y cada uno de los fieles, de quienes nos sentimos pastores responsables ante Dios de la salvación de sus almas.

Nuestra preocupación más honda es que la vida de Cristo se manifieste en vosotros (2 Cor., 4, 11). Cristo, que siempre ha sido signo de contradicción (Lc. 2, 34).

Unos le rechazan; otros le aceptan. Estos, como dice S. Juan, "reciben la potestad de ser hijos de Dios" (Jo., 1, 12). Esta potestad nos la consiguió El mismo en la Cruz y el cristiano la vive por la fe, la esperanza y la caridad.

La fe, nos dice el Concilio de Trento, es "principio de salvación, raíz y fundamento de toda justificación". El Señor nos ha dicho en S. Juan: "El que escucha mi palabra y cree en Aquel que me envió, tiene la vida eterna" (Jo., 5, 24). Esta fe la recibimos de la Iglesia que, siendo la Esposa de Cristo, no puede adulterarla ni perderla, porque Ella es "la columna de la verdad" (1 Tim., 3, 15). Es preciso, por tanto, que los creyentes, "edificados sobre el fundamento de los Apóstoles" (Eph., 2, 20), tributemos con gozo el asentimiento de nuestra inteligencia a las enseñanzas del Magisterio, sobre todo a las que dimanar del Romano Pontífice, a fin de no sufrir la desorientación que a veces advertimos hoy entre diversas opiniones, no siempre conformes al sentir de la Iglesia.

También os exhortamos a vivir en la esperanza cristiana, la virtud del hombre peregrino que marcha a la posesión de los bienes eternos. Bien es cierto que ahora especialmente se nos inculca que la vocación íntegra del cristiano debe realizarse participando en la construcción de la ciu-

dad terrena y colaborando en el progreso y el bien de la sociedad en todos sus aspectos: culturales, políticos y económicos y, de manera especial, en la lucha por la justicia social. El Conc. Vaticano II en la Const. "Gaudium et spes" nos dice: "Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez, gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nadá hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón".

Sin embargo, no debemos perder de vista que "Cristo es nuestra esperanza" (1 Tim., 1, 1), no sea que absorbidos por las preocupaciones y afanes del siglo, lleguemos a olvidarnos de la meta prometida a quien lucha el buen combate por alcanzar los bienes que nos conquistó el Señor.

De manera especial, la caridad debe ser la virtud característica de los hijos de Dios, porque los que se dejan guiar por el Espíritu Santo, Espíritu de Amor, son los verdaderos hijos de Dios (Rom. 8, 14). "Quien no tiene amor, en vano cree, en vano espera", dice S. Agustín.

La esencia de la caridad es Dios, que es amor (1 Jo., 4, 16). En nosotros, la caridad es una participación de ese amor que "se manifestó en que Dios envió al mundo a su Hijo unigénito para que nosotros viéramos por El" (1 Jo., 4, 9). Y así, puesto que "Dios nos amó primero" (1 Jo., 4, 10), toca a nosotros corresponder a ese amor "con todo el corazón, con toda el alma y con toda la mente" (Mat., 22, 37), y luego, amar al prójimo como a nosotros mismos, pues, como añade S. Juan: "Si Dios nos amó de esta manera, también nosotros debemos amarnos unos a otros" (1 J., 4, 11).

El amor al prójimo es, por consiguiente, la prueba más segura de un auténtico amor a Dios: "Si alguno dice: Amo a Dios

y aborrece a su hermano, es un mentiroso" (1 Jo., 4, 20). Pero es también una consecuencia derivada del sincero amor a Dios. Por todo esto, alabamos plenamente y alentamos de todo corazón las obras de misericordia y la solicitud por los necesitados, así como también, estamos del todo conformes con el anhelo de dar testimonio de una Iglesia pobre. Sin embargo, vemos con dolor que se critique cuando se ofrece un homenaje de fe y delicadeza al Cuerpo físico del Señor que dio su vida como la prueba de su amor hacia nosotros. En estos casos no puede menos de venir a nuestra memoria la protesta del apóstol infiel, cuando censuró que la Magdalena ofreciera un perfume de gran precio para ungir el cuerpo de Cristo, en lugar de darlo a los pobres, considerando aquello como un desperdicio. Amar a Cristo N. S. es amarlo íntegramente, en su Cuerpo Místico y en su Cuerpo físico realmente presente en la Sagrada Eucaristía.

Amar a Cristo N. S. es, además, conformarse a su espíritu. "Si guardáis mis mandamientos permaneceréis en mi amor" (Jo., 15, 9). En este santo tiempo de Cuaresma la Iglesia nos exhorta de manera especial a obrar, según la recomendación del Apóstol: "Llevando en el cuerpo la mortificación de Jesús para que la vida de Jesús se manifieste en nuestro cuerpo" (2 Cor., 4, 10), "pues los que son de Cristo Jesús, han crucificado su carne con sus vicios y concupiscencias" (Gál. 5, 24).

A este fin os recordamos que la Santa Iglesia ha dispuesto:

1) el ayuno (para quien ha cumplido los 21 años y no pasa de los 59): el miércoles de ceniza (11 de Febrero) y Viernes Santo (27 de Marzo).

2) la abstinencia de carnes, para quienes han cumplido los 14 años, el Miércoles

les de Ceniza y todos los viernes de Cuaresma.

Os recordamos que todos los viernes del año también obliga la abstinencia de carnes; pero en estos viernes que no son de Cuaresma se puede suplir la abstinencia por alguna obra buena, como la limosna u otro ejercicio piadoso.

3) la **confesión** a lo menos una vez dentro del año y el precepto de la comunión Pascual que se puede cumplir hasta el día 16 de Julio.

4) Piadosa y laudablemente se recomienda durante el santo tiempo de Cuaresma la mortificación, contrariando nuestros gustos, absteniéndonos de asistir a espectáculos y diversiones, en conformidad con el espíritu cristiano y la austeridad de la liturgia.

5) Os recomendamos también vivamente la asistencia a los Ejercicios Espirituales y las Misiones que con gran provecho se tienen durante este tiempo.

Para terminar, os repetimos que nuestro deseo ferviente es el bien de vuestras al-

mas y por esto os decimos con S. Pablo: "Testigo me es Dios de cuánto os amo a todos en las entrañas de Cristo Jesús" (Fil., 1, 8). Que la gracia de N. Señor esté con vosotros y que, por vuestra parte, pongáis en práctica el mandamiento del mismo Jesús: "Amaos unos a otros como El nos ha amado, porque en esto conocerá el mundo que somos sus discípulos" (Jo., 13, 34 s.).

Con todo el afecto de nuestro corazón os impartimos la bendición pastoral en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Esta Exhortación será leída en la forma acostumbrada el domingo siguiente al día en que se reciba.

Dada en Morelia, a los diez días del mes de Febrero del año del Señor de mil novecientos setenta.

† MANUEL,
Arz. de Morelia.

Por mandato de su Excia. Rvma.
Joaquín Campos,
Secretario.

UN PORVENIR LLENO DE VENTURAS AL ALCANCE DE MI MANO

¿Tendré la **VOCACION** para alcanzarlos?

¿**SACERDOTE MAÑANA**...?—J. P. Marchand.

Es una invitación a la reflexión, a la oración, a encontrar al Señor que te habla por la vida, por su palabra, por los otros, por el mundo y su historia, jamás un libro de receta, la decisión debes tomarla libremente entre el Señor y tú.

Ej.: \$26.50 — Dis. 2.40

¿**POR QUE NO**?—Javier de Chalendar.

Serie de cartas claras y realistas. Contraposiciones prácticas del seglar y el sacerdote. Luchas agónicas en su campo propio, triunfos y derrotas muy ilustrativas. Valiente planteamiento del valor propio de cada vocación.

\$26.50 — Dis. 2.40

RELIGIOSA... ¿**POR QUE**?—Van der Meersch.

Este libro trata de definir, lo más objetivamente posible los elementos esenciales de una vocación.

\$26.50 — Dis. 2.40

LA VOCACION RELIGIOSA FEMENINA, (PSICOPATOLOGIA Y ADMISION) Anne Marie Leannec.

Esta obra ayuda a las superiores y maestras de novicias a percatarse de la importancia de un examen psiquiátrico para algunas candidatas a la vida religiosa.

\$49.50 — Dis. 4.40

PASTORAL DE LAS VOCACIONES.—Centro Diocesano de Vocaciones de Lille.

Libro dirigido a los sacerdotes que tienen en sus manos vocaciones de niños, de adolescentes y de jóvenes. Une la psicología con la teología de la vocación.

\$10.00 — Dis. 0.90
(Pasa a la vuelta)

Obra Nacional de la Buena Prensa, A. C.

Apartado 2181 (Librería en Donceles 99-A) México 1, D. F.

GUIA DE PASTORAL VOCACIONAL.—Centro Nacional de Vocaciones Paris.

La "pastoral" es la actividad de todo el pueblo de Dios, pastores y fieles, al servicio de la misión de la Iglesia.

Ej.: \$23.00 — Dls. 2.05

EL REINO DE DIOS EN LA ENSEÑANZA RELIGIOSA.—T. Filthaut.

El reino de Dios, no es precisamente una idea, sino una realidad, una realidad implantada ya y de increíble dinamismo y fuerza expansiva, y además, una realidad más actual hoy que nunca. Y sin embargo, parece que son muchas las causas que nos dificultan hoy la comprensión de este mensaje genuinamente bíblico.

Ej.: \$33.00 — Dls. 3.00

MISION Y GRACIA.—Tomo II.—Servidores del pueblo de Dios.

Exposición clara, concisa y dinámica de la constitución interna de la Iglesia a la luz del Vaticano II, aunada a ella va la formación eclesial y religiosa con profundas reflexiones e indicaciones formativas.

Ej.: \$36.25 — Dls. 3.25

CONSAGRACION A DIOS Y PRESENCIA EN EL MUNDO.—J. N. Perrín.

Novedad entre los estudios ya dedicados a este tema. No hace aquí Perrín un análisis jurídico al estilo de los ya publicados, sino que se dispone a dar a conocer los rasgos espirituales que son como el alma y la razón de ser de ellos.

Ej.: \$21.50 — Dls. 1.95

UNA INICIACION EN LA VIDA ESPIRITUAL.—Francisco Roustan.

Estas páginas son el resultado de numerosos diálogos con diversas almas en los cuales y a través de la evidente variedad de gracias, y de progresos, se descubrieron obstáculos, etapas e insistencias renovadas de un Dios Salvador que usa de los medios más sencillos y más constantes.

Ej.: \$29.75 — Dls. 2.70

(Pasa al frente).

Obra Nacional de la Buena Prensa, A. C.

Apartado 2181 (Librería en Donceles 99-A) México 1, D. F.

LA HERMANA HOSPITALARIA.—Jaques Leclercq.

El autor no pretende enseñar novedades. Lo que pretende es, sobre todo, aclarar conceptos y dar una visión de conjunto, bien lograda, de la vocación de la religiosa hospitalaria. Haciendo uso de un estilo sencillo, va ofreciendo una consideración integral y panorámica de esta vocación.

Ej.: \$26.50 — Dls. 2.40

NOS TIENEN POR HOMBRES MUERTOS.—Daniel Berrigan, S. J. Sugerencias sobre la vida y la conciencia.

Este libro trata de la vida, no de la religión. Se refiere a la vida bajo su aspecto mundano, en nuestro ambiente y de acuerdo con nuestros tiempos, en relación con los acontecimientos ordinarios — arte, trabajo, descanso, educación, matrimonio y todos los problemas de los conflictos sociales.

Ej.: \$41.25 — Dls. 3.70

PSICOLOGIA DE LA ESPIRITUALIDAD RELIGIOSA.—Barry Mc Laughlin.

La vocación religiosa, es la vocación de un hombre que se ha percatado del llamamiento y que, en toda actitud de profunda humildad, responde al llamamiento con generosidad plena.

Ej.: \$28.00 — Dls. 2.50

LAS RELIGIOSAS EN LA IGLESIA Y EN EL MUNDO.—J. Ruiz Olabuenaga.

Novedad con polémica. El libro que es preciso leer para poder hablar de las religiosas y sus nuevas orientaciones en la Iglesia. Indispensable en comunidades religiosas.

Ej.: \$52.75 — Dls. 4.75

VIDA RELIGIOSA Y REALIDADES NATURALES.—Juan-Gabriel Ranquet.

Estas páginas llevan una exigencia y una promesa... Una exigencia, porque el estar consagradas al Señor no hace sino aumentar la delicadeza de la manipulación de las cosas de este mundo; una promesa, porque la inmensidad misma del dominio que se abre ante

(Pasa a la vuelta)

Obra Nacional de la Buena Prensa, A. C.

Apartado 2181 (Librería en Donceles 99-A) México 1, D. F.